



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LAS
PUERICULTURISTAS EN EL EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS EN LA
PRIMERA INFANCIA.**

PROPUESTA PEDAGÓGICA.

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

JOSEFINA VALERIA BRUNO CATARINO.

ASESOR:

DOCTOR MAURO PÉREZ SOZA.

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO DE 2019.

Índice.

Objetivo general.....	1
Justificación.....	1
Metodología del diseño.....	2
Introducción.....	4
Capítulo I. Los derechos humanos en la Educación Inicial.	
1.1 Los Derechos Humanos.....	6
1.1.1 Los derechos humanos para niños y niñas en México.....	12
1.2 Antecedentes históricos internacionales y en México de la Educación Inicial.....	21
1.3 El derecho a la Educación Inicial en México.....	26
1.3.1 Tipología de la Educación Inicial.....	27
1.4 Educación inicial, primer contacto de niñas y niños de 1 a 2 años de edad con la escuela.....	30
1.5 Negligencias en Instituciones dónde se imparte la Educación inicial.....	32
1.6 La concepción de educación inicial por organizaciones internacionales y nacionales.....	34
1.6.1 Propuesta de re conceptualización de educación inicial desde la teoría crítica de Paulo Freire.....	35

**Capítulo 2. La práctica de las puericultistas y el Programa de Educación Inicial:
Un buen comienzo.**

2.1 Qué es el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo.....	40
2.1.1 Descripción de los Fundamentos pedagógicos.....	46
2.2 ¿Cómo se llevan a cabo las acciones pedagógicas del PEI en la guardería?.....	54
2.2.1 La formación profesional de la maestra de guardería.....	65
2.2.2 El desarrollo cognitivo de niños y niñas según Jean Piaget y Lev Vygotsky.....	72

Capítulo III. Propuesta pedagógica.

3.1 Propuesta pedagógica: La enseñanza de los derechos humanos a las puericultistas para fortalecer las relaciones socioafectivas en la primera infancia.....	85
Conclusiones.....	124
Referencias bibliográficas.....	126

Objetivo general.

Diseñar una propuesta pedagógica para fortalecer la práctica de las puericulturistas orientada al ejercicio de los Derechos Humanos, y específicamente el derecho a la educación y fortalecer las relaciones afectivas en la primera infancia.

Justificación.

La propuesta pedagógica respecto al tema de la Educación Inicial, es importante para conocer y entender que las relaciones socioafectivas que niños y niñas reciben en la guardería debe ser favorable y adecuado, así como el contexto donde se desenvuelven para un mejor desarrollo integral. Todo ser humano desde su concepción tiene derecho a recibir atención y cuidados, pero específicamente educación para formar y desarrollar sus capacidades acompañado de una persona que comprenda y entienda estar en el lugar del otro.

La educación inicial no es obligatoria en México pero si una necesidad para favorecer el desarrollo cognitivo de los menores de 1 a 2 años de edad, por lo que las guarderías, estancias infantiles y CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) en donde se ofrecen estos servicios para padres o madres asegurados, cuentan con alimentación y un programa que tiene como objetivo desarrollar capacidades cognitivas fortaleciendo las relaciones sociales. Por esta razón, se genera la necesidad de afecto en cada uno de los niños y las niñas que asisten a la guardería considerando que la educación inicial es el primer contacto que tienen con una organización social, es decir la escuela.

Este tema, en cuanto a investigaciones realizadas en la Universidad Pedagógica Nacional, específicamente, en la Licenciatura en Pedagogía, escasamente ha sido abordado. Desde la licenciatura en Pedagogía, se contempla esta colaboración con información que tiene como objetivo indagar y sugerir una propuesta pedagógica acerca del conocimiento sobre el trato afectivo brindado por las puericulturistas durante

el acompañamiento al realizar las actividades que planea apoyándose en el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo (PEI).

Así mismo, el Programa de Educación Inicial (PEI) en sus fundamentos menciona que los menores “crecen y maduran en un mundo de interacciones: a través de ellas se configuran, se reconocen y estructuran sus capacidades” (PEI, 1992, p. 39) la pertinencia de esta propuesta es por el valor que también reconocen en la infancia, mencionando que “los niños han existido siempre, pero no el reconocimiento de sus capacidades, de sus potencialidades [...]” (PEI, 1992, p. 39).

En cuanto a la Pedagogía Social, compete por la interacción entre la maestra y los menores al realizarse entre seres humanos que se relacionan para conocerse y reconocerse el uno con el otro. Es en esta situación que la conformación de la propuesta pedagógica se ha contemplado destacar la pertinencia de la Carta Universal de Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño Parte 1 del artículo 7° “el niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos” (Bonifacio, 1997, p. 158), que el cuidado infantil está a cargo de adultos, es decir, madres, padres y educadores que conforman el círculo social del menor.

Desde la misma Pedagogía social, es necesaria la conceptualización de Educación Inicial partiendo de la teoría crítica de Paulo Freire, su discurso propone una educación humanista y demostrando que más allá de ser una utopía, esto debería ser una realidad, pues son seres humanos quienes inician un proceso de aprendizaje, desarrollo y adquisición del conocimiento por el entorno en que viven el primer contacto con el medio social, la escuela.

Metodología de diseño didáctico.

Al desarrollar los primeros 2 capítulos se recaudará información para iniciar con el sustento de esta propuesta en libros que hablen de educación inicial, desarrollo del

niño, se utilizan diferentes páginas de internet dónde se encuentren los temas Derechos Humanos, Derechos de los niños, etc.

Para el diseño del taller de esta propuesta es la pedagogía crítica, específicamente de Paulo Freire. Propuesta dirigida a las puericulturistas, pues:

toda su obra está dirigida hacia una teoría del conocimiento aplicado a la educación, sustentada por la concepción dialéctica en que educador y educando aprenden juntos en una relación dinámica en la cual la práctica, orientada por la teoría reorienta esa teoría, en un proceso de constante perfeccionamiento (Gadotti, 1998, p. 278).

Pensando en las puericulturistas como garantes de los Derechos Humanos para los menores se ha contempla a Paulo Freire por la concepción que tiene de educación, educador y educando, estos últimos como seres que conviven y aprenden el uno del otro; lo mismo sucede con el tema principal de esta propuesta y del taller, comprenderlos para mejorar un ambiente pequeño pero no irrelevante puesto que son niñas y niños que reciben y garantizan su derecho a la educación a la par que también los demandan al manifestar sus necesidades.

Por tanto, entre las obras de Freire el sustento teórico del taller de esta propuesta para que sea aprendida por las puericulturistas se tomarán las obras *“Pedagogía del Oprimido”* (1973), *“Cartas a quién pretende enseñar”* (1993), *“Política y educación”* (2013), *“Pedagogía de la Autonomía”* (2017) para que partiendo de ideas que se sustraigan de estos textos, se realicen preguntas generadoras y las respuestas puedan ser expresadas oralmente en el taller.

Introducción.

El tema principal de esta propuesta pedagógica son los Derechos Humanos por ser uno que al conjugarlo con la educación y retomados por la puericultista le llevan a apreciarlos de una forma distinta, es decir, pensar que cambiar acciones y el contexto donde se sitúa un educador es posible si se reflexiona en el mismo.

Aún con todo lo que pueda parecer impositivo del contexto educativo actual, primaría la resistencia ante este para que, de las inconformidades emerjan dudas, cuestionamientos y posibles respuestas. Esto sucedería si existiera la reflexión constante de los quehaceres educativos.

Particularmente, el contenido del Capítulo I hace referencia a los Derechos Humanos que si son reflexionados se puede llegar a ese cambio del que tanto se menciona en el trabajo y crea la posibilidad de lograrlo. Este tema relacionado con la Educación inicial, las puericultistas y los menores son a quienes se pretende valorar como seres humanos y que ellas realmente lleguen a conocer la noción de humanizar su práctica educativa con ellos.

Por ello, es esencial que también se conozcan los Derechos de los niños, aquí es preciso señalar que se retoman los Artículos 1°, 3°, 5°, 25.2° y 26° porque hablan del derecho a la vida, si un ser humano vive, por ende tendrá el derecho a la educación y en el estando con otros sujetos –el educador- tiene que recibir un buen trato, digno y seguro dentro del ámbito educativo que conforman. Es decir, los menores no sólo reciben atenciones y cuidados en la guardería, reciben educación y el trato justo sería ser reconocidos como sujetos con Derechos Humanos y que la puericultista sea garante de ellos.

Así mismo la elección de los artículos mencionados de la Carta Universal de Derechos Humanos fueron analizados por ser los que más se adecuan en un aspecto educativo al actuar dentro del mismo.

Se consideró pertinente que el Capítulo II hablara del Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo, pues la Educación Inicial es el compromiso, la promesa de ofrecer este nivel educativo como servicio a los padres de familia que tienen la prestación de ley correspondiente y a quienes no cuentan con ella también para que disminuyera el abandono de los padres y madres hacia sus hijos cuando salen del hogar a laborar.

Sin embargo, aunque existen leyes que protegen este nivel educativo, a la puericultista y a la primera infancia, evidentemente el esfuerzo de ellas es asumir el compromiso de educar en tanto cuidan y brindan atenciones a los menores. Conocer los retos y los progresos es saber el preciso momento para que la práctica docente mejore y conlleve al óptimo desarrollo integral de los menores. La Educación Inicial es responsabilidad del Estado por brindar el servicio, pero la educadora puede dar un vuelco en el Tema Derechos Humanos y transformarlos en el acto educativo.

En el desarrollo del taller se eligieron determinados temas que se consideran pertinentes ponderando los saberes y virtudes de la puericultista incitándolas a que reconozcan los Derechos Humanos como tema que propicie el cambio transformando su espacio, sus quehaceres, su práctica educativa hacia los menores.

Buscar que sean ellas quienes hagan valer sus derechos, sobre todo el Derecho a la educación para que se eduquen permanentemente, el diálogo prevalezca como virtud en el acto educativo y la identifique como educadora progresista capaz de confrontar situaciones adversas realizando y siendo garante de los derechos de los menores con los que se educa.

CAPÍTULO I.

Los Derechos Humanos en la Educación Inicial.

1. Los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue realizada el día 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 217 A (III). Estos son universales y de carácter internacional, deberán ser ejercidos en total fraternidad y dignidad por ser seres humanos. Así mismo la educación debe honrarlos pues no sólo es conocerlos, sino conscientemente ejercerlos.

Un poco de “la propia historia de los DH (Derechos Humanos) es la del esfuerzo por establecer las prerrogativas de las personas, de los grupos y comunidades, de los pueblos, como derechos plenos en lo jurídico y en lo social” (Bonifacio, 1997: p. 15) por ello, es justo recalcar que los menores dentro del ambiente de una guardería se encuentran en uno socioeducativo y que las necesidades priman sobre cualquier otra, aunada a la formación profesional de la puericultista.

La elaboración de este documento es debido al “desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se han proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria” (DUDH, 1948, p. 4) causado por esas mismas barbaries pasen a otro nivel menos este. ¿Qué se entiende por barbarie? como respuesta a la interrogante es un trato cruel ejercido en un contexto pues entre seres humanos se aspira a una convivencia igualitaria, equitativa y justa en cuanto a relaciones sociales sanas.

Esto es un poco de la naturaleza de los derechos humanos en “los seres humanos - que- tienen diversos rasgos constitutivos y diversas facetas en su desarrollo y

manifestación, tanto desde una perspectiva personal como sociohistórica” (Bonifacio, 1997, p. 16)

Sin embargo “puede afirmarse sin duda que los DH surgen, sobre el plano de la acción humana, de entre sus magnificencias y miserias, y definen paulatinamente un horizonte de realización, de justicia y grandeza” (Bonifacio, 1997, p. 22)

De acuerdo a Bonifacio (1997) atravesaron por cuatro etapas iniciando desde los orígenes de la historia hasta el siglo XVIII donde se formularon los principios y reivindicaciones de las raíces de los DH; la segunda, donde se llaman derechos de libertad pues es la incorporación de los derechos civiles y políticos al orden jurídico de las sociedades; en la tercera etapa el desarrollo de estos está centrada en los derechos de igualdad pero bajo la perspectiva socioeconómica [...] estructurándose a partir de la toma de conciencia y la denuncia. (p. 23, 25)

Siguiendo en la misma perspectiva que Bonifacio la proclamación de los derechos de la cuarta etapa o generación:

es un avance cualitativo que integra y complementa el desarrollo de la conciencia sobre la dignidad humana en diversos planos sociopolíticos y económicos [...] el conjunto de los derechos expresa la multiplicidad de valores que simbolizan al ser humano y también la variedad de circunstancias y aspectos que habrán de promoverse y defenderse para crear un ambiente, una cultura nacida y orientada hacia tales derechos (1997, p. 29).

Por otra parte, en diferentes naciones “la conciencia de los derechos económicos, sociales y culturales fue ganando terreno a lo largo del siglo XIX, pero hasta el XX fueron garantizados en el orden jurídico de los Estados. Así [en México en] [...] la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917” (Bonifacio, 1997, p. 27-28) quedando esta importante fase de los derechos en la tercera etapa de los mismos.

En otro apartado de la Carta Internacional de Derechos Humanos hace mención de dos “Pactos Internacionales: el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos [...] aprobados por la Asamblea General de las

Naciones Unidas en 1966, desarrollan la Declaración Universal, y plasman en obligaciones jurídicas los derechos que figuran en ella, a la vez que establecen órganos para vigilar el cumplimiento por los Estados partes” (DUDH, 1966, p. 3). Estas obligaciones jurídicas son parte de una dualidad junto a los derechos que reciben las personas dentro de la sociedad en la que son insertadas desde su nacimiento. Nosotros como educadores en cualquier nivel educativo somos responsables de coadyuvar a ejercer esos derechos, especialmente brindar educación para todos.

La Atención o Educación para la Primera Infancia dentro de la Convención sobre los Derechos Humanos en el año de 1989 reconoce la necesidad de una nutrición adecuada, requerir y ejercer el Derecho a la educación por sus padres o tutores de los niños y niñas. El Estado está obligado a proporcionarla, así como la formación continua de cada docente en todos los niveles educativos, por tanto “siendo inherentes al ser humano, han de ser reconocidos y plasmados en las constituciones y otros instrumentos que los garanticen” (Bonifacio, 1997, p. 16).

La Asamblea General proclama que se persiga este ideal común en el que las naciones utilicen esta Carta Universal de Derechos Humanos (DUDH) como inspiración que sea promovida mediante la enseñanza y la educación. Se entiende que promover es dar inicio a algo, ese algo debe ser realizado y mientras se realiza se construye, de ésta forma promover la enseñanza de los Derechos Humanos es educar desde la conciencia para respetar la vida propia y la vida de los niños que se encuentran bajo el cuidado de las puericulturistas en las guarderías.

Por tanto, los siguientes artículos en la Tabla 1 página 10, se tomaron como el sustento de esta propuesta pedagógica para generar conciencia sobre los Derechos Humanos, transformar la realidad que se vive en las guarderías y ser conscientes de ello, transforman un espacio y un ambiente todos los días y que no sea el mismo que se vive hoy ni al que se vivió ayer o al día siguiente.

En los artículos tomados de la Declaración Universal de Derechos Humanos se “considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (DUDH, 1948, p.4) para que puedan ser realizados de una forma fraterna entre ellos, procurando el bienestar dentro de la misma sociedad donde han de convivir en plenitud al conocer sus derechos.

Partiendo de estos artículos es que se toma la decisión de iniciar esta propuesta pedagógica, pues lo que se pretende es que estos referentes sirvan para hacer conciencia en las puericulturistas, asistentes educativos, y la protección a la primera infancia, pues son una población vulnerable en los primeros años de vida en que adultos interfieren en su educación.

Tabla 1.
Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículo	Derecho.	Lo que se espera de las puericultistas.
1°	<p><i>“Todos los seres humanos nacen libres iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.</i></p>	<p>Las puericultistas y el personal de las guarderías deberán poseer esta información para que en el desarrollo de las relaciones socio afectivas que se originan en la guardería la fraternidad sea más que un ejercicio, se comprenda y se valore el compromiso que implica proteger y ejercer los Derechos Humanos para los menores dentro de la guardería.</p>
3°	<p><i>“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.</i></p>	<p>El valor de la vida depende de la connotación que cada individuo le otorgue. Pero es cierto que nosotros como adultos debemos procurar que los menores conozcan la libertad y ocuparnos de acompañarlos en el ejercicio de esta, pues se vincula con la seguridad que también debemos ofrecerles y resguardarles. En la guardería las puericultistas, personal administrativo y otros, son los responsables de ofrecer esta seguridad en los cuidados que son brindados por su parte. A su vez, cuando se es consciente de ello, libremente debería ofrecerse la seguridad entre las personas simplemente por serlo, no por un obligación. Finalmente el bienestar social es necesario entre los seres humanos.</p>
5°	<p><i>“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.</i></p>	<p>Concientizar a las personas no es una tarea fácil y es necesario distinguir ciertos actos, actitudes y palabras de las puericultistas hacia los menores que pueden realizarse en la sala de guardería cuando se realizan las actividades dirigidas, en momentos de juegos, hora del desayuno, colación y comida, es decir la rutina. Para los menores, la guardería es el primer contacto con la escuela y de éste primer contacto, la experiencia tiene que ser una necesidad para que ellos deseen continuar educándose y no hacerlos sentir en una experiencia que los ha sometido a la escuela y que en su día a día rechacen.</p>
25. 2°	<p><i>“La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos</i></p>	

	<p><i>los niños, nacidos de matrimonio, tienen derecho a igual protección social”.</i></p>	
<p>26°</p>	<p><i>“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental (...) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales (...).”</i></p>	<p>En este artículo se menciona que la educación es gratuita en tanto a instrucción elemental, en México la educación gratuita inicia desde el Jardín de niños. La educación inicial es una prestación de ley que tienen los padres de familia, o bien, un servicio que los padres costean en guarderías de carácter privado. De estas dos opciones en las que los padres de familia tienen inscritos a sus hijos en el nivel educativo inicial la educación no tiene un valor superior, pues las puericultistas o asistentes educativos frente al grupo que se encuentren si tienen consciencia de su labor docente no deberían hacer diferencia alguna, pues se tiene claro que la educación no tiene precio dentro de su sala, es un valor simbólico y un acto que les da valor a ellas como personas comprometidas con la educación a menores de 1 a 2 años de edad.</p>

Elaboración propia. Tabla 1.

Fuente: Bonifacio, José. (1997) *Educación para los Derechos Humanos*. México: Fondo de Cultura Económica. p. 132 y 136.

1.1.1 Los Derechos Humanos para niñas y niños en México.

Las puericultistas, asistentes educativos y demás personal que laboran en la guardería deben tener consciencia de la reciprocidad que hay subjetivamente al tener conocimiento de los Derechos Humanos (DD HH), pues los Derechos Humanos de los niños y niñas en México tienen ciertas características que deben cumplirse en el núcleo familiar, y en otros sitios donde hay que ejercer la educación.

Aunque llevar al menor a una institución educativa es responsabilidad de los padres o tutores legales y que se brinde educación dentro de ella une a los padres y madres de familia con los agentes educativos, en este caso las puericulturistas y las asistentes educativas. Ellos son un intermediario para los menores tanto al ejercer el derecho a la educación, el derecho a una identidad y al ejercer las responsabilidades que también demandan los DD HH.

El ser humano tiene derecho a la vida, pero cierto es que los adultos deben comprender la vida misma, la que ellos están viviendo y las necesidades básicas que tienen los bebés desde su concepción. Los DD HH son para todos los seres que razonan y son identificados por la dignidad que representan.

En México los Derechos de los niños son desde su nacimiento intransferibles y algunos de estos deben ser ejercidos por sus padres, o bien sus tutores legales. Pero en la primera infancia son los educadores, puericulturistas, asistentes educativas o niñeras quienes deben conocer sus DD HH y los Derechos de los niños para que éstas puedan respaldarlos en la práctica docente.

Entre estos Derechos Humanos de las niñas y los niños es necesario definir que es un niño desde este documento “La Convención sobre los Derechos del Niño menciona en su artículo primero que niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad” (Derechos Humanos de las niñas y los niños, 2011, p. 7).

Véase la Tabla 2. p. 13 Derechos Humanos de los niños y las niñas

Tabla 2.
Derechos de los niños y niñas.

Derecho	Descripción
<p>A la familia.</p>	<p>“Los adultos (deben) brindar un contexto familiar armónico, de respeto y que todos los miembros colaboren” (2011, p.7)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vivir en familia ➤ Tener un nombre y una identidad. ➤ Recibir cuidados y atenciones especiales de sus padres y a convivir con ellos. ➤ Ser adoptados por una familia que los quiera y proteja, en caso de no conocer a sus padres biológicos. ➤ Recibir amor y comprensión. ➤ Presenciar buenos ejemplos por parte de nuestros padres. ➤ Ser respetados. ➤ Ser protegidos contra el abuso, el abandono, el maltrato y la explotación sexual. ➤ Recibir correcciones afectivas, indicándoles qué está mal y por qué, procurando siempre que la corrección se haga sin vulnerar nuestros derechos humanos. ➤ Vivir en un ambiente sano, jugar y participar en actividades artísticas y culturales.
<p>A la identidad.</p>	<p>Desde el nacimiento de los menores los padres de familia deben hacer oficial el nombre que asignan y la nacionalidad a la que pertenecen en un Juzgado del Registro Civil posterior a las 24 horas del nacimiento, en caso de que los progenitores no existan, son los abuelos paternos o maternos quienes tendrán esta obligación. Cuando no hay familiares de los menores, el Estado es quien cuida de ellos brindando cuidados especiales y protección. (2011, p. 9).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser registrados como hijos de sus padres ante el Registro Civil. ➤ Llevar los apellidos del padre y madre. ➤ Ser considerados mexicanos por el hecho de haber nacido en el país, o por ser hijo o hija de padre y/o madre mexicana, aun cuando hayan nacido en el extranjero.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conservar los usos y costumbres de las comunidades, siempre y cuando con ello no se vulneren los derechos fundamentales de otras personas. ➤ Preservar nuestra identidad cultural como mexicanos.
<p>A la alimentación.</p>	<p>La nutrición es esencial en los primeros años de vida por lo que los “alimentos nutritivos para que tengan un buen desarrollo físico y mental [-es necesario el consumo de-] agua potable, [y demás alimentos con los nutrientes necesarios] que coadyuven a la cobertura de esta necesidad básica que tienen los menores”. (2011, p. 10).</p>
<p>A la protección de la salud.</p>	<p>Se ha mencionado que padres y madres de familia, así como familiares cercanos si es que hay una situación en que los menores carezcan de ellos, los protejan. (2011, p. 11)</p> <p>Los menores deben acceder a ésta atención médica en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tratamiento de enfermedades. ➤ Rehabilitación. ➤ Prevención de enfermedades o epidemias. ➤ Asistencia médica. ➤ Aplicación de vacunas. ➤ Orientación a las madres, padres o adultos que tengan custodia de ellos en la elaboración de alimentos y suministro de medicamentos que necesiten.
<p>A la Educación.</p>	<p>“(…) el derecho a la educación preescolar, primaria y secundaria en forma gratuita, en escuelas cercanas a su hogar, en las que se les proporcionarán libros de texto gratuitos y participaran en todas las actividades escolares, en las que se procurará el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades. Así mismo, también existen las obligaciones como realizar las tareas escolares, asistir a la escuela de acuerdo al horario que establezca la institución y respetar el reglamento” (2011, p. 12).</p>

<p>A la libertad de expresión y la información.</p>	<p>“Los niños y las niñas tienen derecho a expresar su opinión, a decir lo que piensan y a que se tomen en cuenta sus opiniones en todos los asuntos que los afecten. También tiene derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, de forma oral, por escrito o impresa, de manera artística o por cualquier otro medio, siempre que no se haga en detrimento al derecho de otros” (2011, p. 13)</p>
<p>A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.</p>	<p>“Los menores tienen derecho a la libertad de profesar la religión que deseen bajo la dirección de sus padres, que no afecte a la seguridad, el orden, la moral, salud pública, o los derechos y libertades fundamentales de los demás” (2011, p. 14)</p>
<p>A la libertad de Asociación.</p>	<p>“Los niños y las niñas tienen derecho a reunirse con otros niños libremente y de forma pacífica, así como a formar asociaciones, siempre que no afecten los derechos de otros niños” (2011, p. 14).</p>
<p>Derechos de los niños trabajadores.</p>	<p>Para estos niños y niñas que laboran “ya que la necesidad de subsistir ha permitido que a través del tiempo, y en la actualidad, los niños y las niñas sufran diversos tipos de explotación laboral, vulnerando con ello sus derechos”. (2011, p. 15). Sin embargo, por esta necesidad de trabajar, se les protege de “la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo mental, espiritual, moral o social” (2011, p. 15).</p>
<p>A la no discriminación.</p>	<p>Si existe una “discapacidad física, mental o sensorial, entendida como el padecimiento temporal o permanente de una alteración funcional que nos impida realizar alguna actividad propia de su edad y medio social” (2011, p. 16)</p>

Elaboración propia. Tabla 2.

Fuente: Derechos de los niños, niñas y adolescentes. URL: http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos Recuperado el día 17 de junio de 2017.

A manera de complemento para estos Derechos de las niñas y niños, se realiza el siguiente aporte:

Derecho a la Familia: Para los menores de edad, socialmente es correcto que se desenvuelvan en un núcleo familiar. Por familia se entiende “como una organización, sistema de relaciones o estructura cambiante, en movimiento, que se modifica en función de factores naturales y sociales” (Moreau de Linares, 1993, p. 47), desde ésta concepción de familia como un sistema de relaciones dentro y en cualquier tipo de ellas a la que pertenezcan los menores se relacionan con sus padres y demás miembros que la conforman.

Desde aquí se entiende que el ser humano es un ser social desde su nacimiento cuando busca y “procura establecer relaciones de confianza y solidaridad para sentir apoyo de diferentes personas, ya sea que tengan relaciones de parentesco o no” (Moreau de Linares, 1993, p. 48), sean los padres de familia, sea hijo único o tenga hermanos, abuelos, tíos, primos, etc., sin embargo, los menores que son inscritos a una guardería por ende buscan tener esas relaciones de confianza con sus maestras de sala durante la rutina y el transcurso del tiempo que esté inscrito en ella.

Los menores tienen derecho a encontrar un núcleo sano sea familiar o bien, en la guardería como su primer acercamiento a una escuela. Estas relaciones socioafectivas deben ser sanas, pues el menor busca un contexto dónde sienta que puede confiar en las personas que cuiden de él o ella, por tanto los educadores y las educadoras deben comprender esta necesidad de desarrollo de relaciones socioafectivas sanas en el círculo familiar que los menores aún no distinguen por la convivencia cotidiana que viven.

Derecho a la Identidad: la identidad mexicana se preserva de generación en generación mediante la cultura del país, por lo que “es muy rica con aspectos tradicionales y culturales. La importancia de la identidad debe ser protegida por los participantes y no olvidada porque es algo que une a los mexicanos y algo que puede vincularse para fortalecer las relaciones” (Pavlovic, s.f, p.4). Al preservar la

cultura mexicana se está dando una identidad al menor, sentido de pertenencia y el conocimiento de una nacionalidad que les identifica como mexicano.

En tanto, a una identidad como individuo “se está hablando de un conjunto plural de conceptos, imágenes, huellas de memoria, y representaciones, y, se enmarca con un enfoque cognitivo, al considerar que la percepción da significado a los conceptos a través de la memoria, que almacena información percibida en forma de esquemas, como representación mental de la realidad” (Aguilar, 2001, p. 19).

En los primeros años de vida se desarrolla esta capacidad, claro está, que únicamente el niño o la niña reconocerá su cuerpo, sus movimientos “quién a partir de sus peculiaridades y características biológicas, afectivas, cognitivas y sociales, da un significado e interpretación personal a la realidad cotidiana” (Aguilar, 2001, p. 36).

Por tanto, la construcción del concepto de sí mismo es “desde su experiencia corporal y de lenguaje, que le permiten desplazarse y relacionarse con el entorno físico y social, e incorporar los principios y valores de su cultura e identificarse con ellos, en interacción con los contextos educativos en los que está inmerso” (Aguilar, 2001, p. 36). Entonces, este concepto “se sitúa en un plano cognitivo relacionado con el saber, como representación o esquema mental que representa el conocimiento que el sujeto tiene de sí mismo”. (Aguilar, 2001, p. 26).

Se pretende abordar ésta característica en los menores pues es importante conocer la individualidad que se tiene como ser humano, descubrir la conciencia y ser conscientes de la persona que se inserta en una sociedad, específicamente, la escuela y la familia.

Autoestima, “es la valoración que el sujeto hace sobre aquello que conoce de sí mismo, es decir, aquella característica, cualidad, peculiaridad, etc. que conoce de sí, y que valora positiva o negativamente” (Aguilar, 2001, p. 22) cuando éste se ha desarrollado en un ambiente familiar dónde se siente querido y amado, respetado y valorado como es, por tanto, “la autoestima es un plano afectivo, en el que interviene

el juicio valorativo que el sujeto hace sobre sí mismo, cargado de connotaciones afectivas como resultado de sus experiencias positivas o negativas”. (Aguilar, 2001, p. 26).

Los niños tienen derecho a una identidad que los identifique dentro de una nación, pero también es necesario que se considere el conocimiento de sí mismo, siendo estas las capacidades que tiene para reconocerse como persona que se inserta en un núcleo, sea familiar o social. Así mismo, la autoestima es considerada una cualidad afectiva de los seres humanos hacia los menores dentro de ese núcleo. Si esto es un derecho que debe ser para los niños y niñas, es un derecho que los seres humanos deben identificar y reconocerlo como tal para poder hacerlos efectivos.

Derecho a la alimentación: ante demandas que competen al Estado y que se han cubierto, se expuso en el Informe 2007-2009 Un México Apropiado para la Infancia y la Adolescencia, en el capítulo 2 Vida Saludable enunciando la Meta 3: Reducir la malnutrición en niños menores de 5 años, destacando que el objetivo general fue “reducir un tercio la malnutrición de niños menores de 5 años, mantener por debajo del 10% el porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer” (2010, p. 46) llegando al objetivo de reducir al menos en una tercera parte en 2010 con 94% de lo que se había trazado.

En este informe se mencionan algunas acciones generales del Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, el control y vigilancia nutricional, promoción de alimentación saludable y promoción de prácticas de lactancia materna exclusiva “ha demostrado una eficacia importante en la disminución de la mortalidad infantil” (Informe 2007-2009 un México Apropiado para la Infancia y la Adolescencia, 2010, p. 47).

Derecho a la protección de la salud: en la Meta 5: Programas para el desarrollo de la primera infancia, la meta original es “formular y aplicar políticas y programas nacionales de salud en el desarrollo de la temprana infancia dirigidos a promover el

bienestar físico y social, emocional, espiritual y cognoscitivo del niño” (Informe 2007-2009 un México Apropiado para la Infancia y la Adolescencia, 2010, p. 58).

Las acciones de la Secretaria de Salud para el desarrollo de la primera infancia y alcanzar esta meta fueron:

- Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil: tiene como fin reducir la tasa de mortalidad infantil nacional, fortalecer acciones de vacunación a la población menor de un año.
- Seguro Médico para una nueva Generación y Estrategia de Embarazo Saludable, con el objetivo de proteger la salud de los niños mexicanos nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006 sin seguridad social.
- Programa de Tamiz Auditivo Neonatal, garantizar la detección y atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia y sordera.

Estrategia Nacional de Prevención y Promoción para una Mejor Salud. La Cartilla Nacional de Salud es un “instrumento de registro personal de todas las intervenciones que reciban, de tal manera que puedan conocer su situación actual de salud y las acciones futuras a realizar”.

Derecho a la Educación: en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, en el Artículo 3° indica que “toda persona tiene derecho a recibir educación” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, p. 5). También indica que “el estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje en los educandos” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, p. 5).

Como parte de la calidad educativa que se propone ofrecer el Estado, se encuentra que la laicidad es una manera de mantener las creencias religiosas alejadas de ésta.

Así también, se pretende que la democracia forme parte de la vida de cada estudiante para abrir paso a una igualdad económica, social y cultural del país. La educación gratuita también promueve la igualdad entre seres humanos.

Derecho a la no discriminación. En México debe existir una relación sana entre todos los individuos de una sociedad, esto quiere decir, aunque existan niños y niñas que no piensen, opinen, se expresen libremente, si sus rasgos culturales son distintos tienen el derecho a recibir un trato igual y digno. Aunque debe comprenderse que la razón es única en cada ser humano, esto no sucede por lo que se combate la exclusión en cualquier círculo, sea social, laboral, escolar, etc.

Ante estos derechos, las obligaciones también son parte de esta dualidad que la sociedad acordó respetar y ejercer en dignidad y fraternidad. Igualmente, es deber de los adultos hacer a los menores participantes de esta proeza que socialmente rige entre los seres humanos.

Las obligaciones son:

- Respetar y obedecer a sus padres y profesores, -y los demás adultos, se insiste en que los Derechos Humanos son para todas las personas-
- Tener un buen comportamiento en su casa, hogar y comunidad.
- Cumplir con responsabilidades escolares, acudiendo a clase todos los días y elaborando tareas.
- Cooperar de acuerdo con su edad y características personales, en las tareas del hogar.
- No dejar la casa donde viven sin el consentimiento de sus padres.

Así mismo, para que esto sea una realidad, para los padres y madres de familia, son los responsables de ejercer estos derechos en compañía de sus hijos e hijas dentro de la guardería, por lo que el personal debería comprender que rigen en la Carta Internacional de Derechos Humanos los artículos mencionados que la conforman, específicamente aquellos donde se menciona el derecho a recibir protección,

dignidad, seguridad, etc., para comprender la necesidad como derecho la integridad de los menores y conocer la protección que el Estado ha convenido para todos los individuos en la nación.

Por dignidad humana se entiende “algo que es valioso, [...] radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser” (Dignidad de la persona, 2012, p. 2). El ser humano es un ser diferente de otros con la capacidad de razonar y comprender que ningún otro individuo como él merece un trato distinto, aún, cuando inicia el desarrollo de sus capacidades y éste, a su vez, es capaz de comprender y situarse en sus semejantes, los menores.

1.2 Antecedentes históricos internacionales y en México de la Educación Inicial.

En las guarderías o estancias infantiles, poco se conoce del progreso para la primera infancia, pues la educación inicial es una de las prestaciones de ley que brinda el Estado a padres y madres de familia trabajadores que cuenten con ellas. Conocer aquellos sucesos a detalle que conllevaron a este beneficio para la primera infancia y a su vez a los padres de familia es poco valorado, sin embargo se realiza una aportación de antecedentes históricos en algunos países y en México respecto a la educación inicial.

Si las puericulturistas tuvieran conocimiento que la educación inicial es un aporte y beneficio para la primera infancia, su labor sería vista y valorada desde una perspectiva educativa continua tanto en programas de educación inicial, como en la realización de las actividades que dicta el programa y otras más; se considerarían parte de la historia de ese progreso para los menores. De ellas es la decisión para cambiar su rol autoritario a uno más flexible donde la comprensión a las capacidades y habilidades cognitivas de los niños sea una característica de la puericultista o asistente educativa dentro de la sala de la guardería que resalte.

En los antecedentes históricos la educación pública ha sufrido cambios y modificaciones debido a la industrialización, originando un cambio en los roles domésticos del hombre y mujer. Aunado a un drástico cambio laboral y social pues fue el inicio del empleo de maquinaria en fábricas y la mano de obra barata, el rol de la madre a salir a laborar para coadyuvar a la economía familiar a lo que “como consecuencia pudieron ir ocupando lentamente diversas funciones e interviniendo activamente en el quehacer de la comunidad a medida que fue avanzándose en progreso y modernización” (Carbajal, 1984, p. 13-14), y una necesidad de satisfacción personal como aporte a su círculo social al que pertenecía.

Esta no es una justificación, entre otras, del cambio de roles por los cambios laborales, también fue “hacer frente ella sola a toda la manutención del grupo, [familiar] cuando su compañero se enfermaba o fallecía [...] [o] encarar como consecuencia del abandono del marido o compañero, el divorcio de la pareja, o como el de tantos casos de madres solteras” (Carbajal, 1984, p. 14), sin embargo estas causas sociales siguen presentes en este siglo XXI.

Ante esta situación, una necesidad que tenían y tienen las madres que laboran por la causa que sea y que tuvieron o tienen hijos o hijas, “todo ello ha ido configurando nuevas necesidades sociales, encontrándose en el tipo de servicios denominados originariamente y en su generalidad guarderías” (Carbajal, 1984, p.15).

En la Tabla 3 de la p. 23 se pueden consultar los antecedentes históricos sobresalientes.

País	Tabla 3. Antecedentes históricos	Edad
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> De carácter obligatorio desde el 6 de julio de 1995 por Ley 47 del año de 1946 Orgánica de la salud. 	0 meses a 5 años.
Perú	<ul style="list-style-type: none"> Fundación de la Sociedad Auxiliadora de la Infancia el 12 de diciembre de 1896. 	0 meses a 6 años
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de tipo estatal fundado el 30 de diciembre de 1968 mediante la LEY 75 Creación de los Jardines Infantiles Nacionales (Ministro de Educación Nacional, 1962. 	0 meses a 5 años
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> 1964, La Fundación Nacional de Bienestar del Menor por la Ley 4513 atendía a 8000 menores huérfanos en Guanabana y 8000 más en el resto del país. 	0 meses a 18 años
Japón	<ul style="list-style-type: none"> 1940 la Organización de Aiku-Sons para ayudar a la instalación de guarderías. 	0 meses a 6 años
Suecia	<ul style="list-style-type: none"> Contaba con 320 guarderías infantiles atendiendo a niños y niñas de cualquier mes a 7 años de edad. 	0 meses a 7 años
Inglaterra	<ul style="list-style-type: none"> 1939 contaba con 569 establecimientos que atendían a niños que eran evacuados de las ciudades expuestas a los bombardeos aéreos. 	Cualquier edad por ser tiempos de guerra.
Italia	<ul style="list-style-type: none"> 1961 la Obra Nacional para la Protección de la Madre y el Niño contaba con 490 guarderías. Las que se encontraban en servicio atendían a 18000 mil niños y niñas. 	0 meses a 3 años

Elaboración propia. Tabla 3.

Fuentes: Carbajal Prieto, Julia M. (1984) *Guarderías infantiles o jardines infantiles*. México: Hermes.pp. 21-26.

Antecedentes. (2010) *Hechos destacados*. URL: <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177829.html> Recuperado el día 19 de abril de 2018 a las 17:00 hrs.

Historia de la Educación inicial en Perú (2011) URL: <http://educainicial-marthans.blogspot.mx/2011/02/historia-de-la-educacion-inicial-en-el.html> Recuperado el día 19 de abril de 2018 a las 16: 30 hrs.

“En México las Guarderías Infantiles que dependen del Poder Público son gratuitas” (Melgar, 1969: p. 8) en apoyo a las madres trabajadoras siendo un beneficio para apoyo a las madres que salen de sus hogares sea por apoyar en la economía familiar o bien, por cumplir una decisión personal como independizarse económicamente o crecer laboralmente.

En la Educación Inicial en México “el beneficio es también para los niños que reciben atención, enseñanza y alimentos; medicina preventiva y servicios psicológicos. De este modo se superan los servicios que pueden recibir en sus hogares” (Melgar; 1969: p.9) pues la educación de los niños y las niñas ha sido reconocida en la Declaración de los Derechos Humanos.

Acerca de los prejuicios respecto a esta educación inicial es que “estos planteles [donde se imparte la educación inicial en México] son un sustituto del hogar en que, naturalmente, los niños no tienen todo lo que sus madres pueden proporcionarles” (Melgar; 1969: p.9). Respecto a este prejuicio, si, los menores no cuentan con la presencia física de sus padres, evidentemente se encuentran en estos centros o guarderías porque la madre y el padre laboran y los cuidados asistenciales aumentan en cuanto a prevención de salud, alimentación y las actividades que se realizan en el lugar de carácter pedagógico.

En la Tabla 4 de la página 25 se encuentran los antecedentes de la educación inicial en México del siglo XX, destacando los más importantes.

Tabla 4. Antecedentes históricos en	
	-Asociación Nacional de Protección a la Infancia sostuvo 10 Hogares Infantiles, posteriormente en 1937 se denominan Guarderías infantiles.
1928	-Surge por la Secretaría de Salubridad y Asistencia guarderías con apoyo de comités privados, se establece Departamento de Asistencia Social Infantil que atendía a hijos de comerciantes del mercado de la Merced, vendedores ambulantes, empleados del Hospital General.
1943	-Secretaría de Salubridad y Asistencia Implementa programas de higiene, asistencia materno-infantil. Se crea Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Hospital Infantil de la Ciudad de México.
1944	-Por decreto presidencial surgen Programas de Protección Materno Infantil
1959	-Se promulga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para madres derechohabientes.
1970	-Se reconoce Ley del Seguro Social que ofrece el servicio de guarderías para madres que trabajan
1978	-Se deroga en la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la infancia y se nombra dirección General de Educación Materno Infantil.
1979	-Se recupera la Escuela para Auxiliares Educativos de Guarderías, cambia a Escuela para Asistentes Educativos, se implementa nuevo Plan de Estudios acorde a las necesidades de este servicio en los Centros de Desarrollo Infantil.
1990	-Se conforma la Unidad de Educación Inicial dependiendo de la Subsecretaría de Educación Elemental
1995	-Inclusión del servicio para padres viudos o divorciados. Servicio de guarderías infantiles para construidas, operadas, financiadas y controladas por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) llegó a 466 en todo el país.
2010	-Guarderías subrogadas, esto es que "algún particular ofrece el servicio de cuidado infantil en un espacio construido por él cumpliendo con todas las normas que exige el IMSS a cambio de una cuota determinada". -A la población que le ofrecen "servicios sociales básicos a través de programas sociales operados por la SEDESOL o por la Secretaría de salud (SS)".

Elaboración propia. Tabla

4.

Fuente: Gerhard Tuma, Roberto F. (2009) *Un diálogo sobre los servicios de cuidado infantil en México*. En *Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México*. URL: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/PremioUNICEF2009.pdf> Recuperado el día 18 de mayo de 2017 a las 03:48 hrs. pp. 24, 27

Ley del Seguro Social. (2015) *Capítulo VII Del Seguro de Guarderías y de las prestaciones sociales*. En *Sección Primera del Ramo de Guarderías* URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf Recuperado el día 28 de mayo de 2017 a las 23:38 hrs. p. 55-56.

1.3 El derecho a la Educación Inicial en México.

En México la Educación Inicial en su modalidad escolarizada y oficial, en el Capítulo VII, Sección Primera del Ramo de Guarderías, indica que es una prestación al padre, madre o tutor legal del menor que se encuentre asegurado y pueda gozar de esta prestación.

Por tanto en el Artículo 202 se encuentra que es un servicio ofrecido en los turnos matutino y vespertino, incluye alimentación “cuidados para fortalecer la salud y a su buen desarrollo futuro, así como a la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión y el empleo de la razón y de la imaginación a construir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo en común con propósitos y metas comunes [...]” (Ley del Seguro Social, 2015, p. 56).

Sin embargo, en la Convención de los Derechos del Niño (1989), en la declaración final se incluyó, como elemento central de la ampliación de los medios y el alcance de la educación básica lo siguiente “la educación comienza con el nacimiento, ello exige el cuidado temprano y la Educación Inicial de la Infancia lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad, las instituciones, según convenga. Así como la expansión del cuidado de la Primera Infancia las actividades de desarrollo, con intervenciones de la familia y la comunidad, especialmente para niños pobres, desfavorecidos e incapacitados”. (p. 26).

En el Artículo 3°, fracción V, el Estado promueve la Educación Inicial más no se dice ser de carácter obligatorio, sin embargo reconoce que es necesaria para el desarrollo de la nación. Ante la demanda por la condición biológica de cada ser humano para preservar su existencia, es que los menores requieren tanto de educadores, de padres y madres de familia la protección y cobertura de estas necesidades básicas pues “los primeros años de vida constituyen una ventana de oportunidad única que no puede ser desperdiciada, pues de esta etapa depende la formación óptima de un

ser humano y se garantizan condiciones equitativas de desarrollo futuro para los niños” (Programa de Acción 2002-2010, 2010, p. 29) encaminadas a acrecentar el desarrollo cognitivo y de éste las diferentes capacidades que menores podrán lograr para la formación óptima a la que todo ser humano tiene derecho.

Los adultos que forman parte de la primera organización social, es decir, la familia necesitan adentrarse en información sobre el cuidado de los bebés en tanto sean inscritos a una guardería por diversas razones. Información importante acerca de la protección, atención de las puericulturistas para que los menores fortalezcan su desarrollo cognitivo en compañía mutua, originando una interacción entre ellas y los menores por las actividades que se sugieren en el Programa de Educación Inicial debido a la selección de estas para llevarse a cabo dentro de la sala en la guardería.

En esta primera etapa de vida los menores son vulnerables al trato que le ofrece cualquier adulto, por esto, es necesario que la maestra conozca de los Derechos que ella debe hacer valer para ellos y llevarlos a cabo con la dignidad que merecen por la fraternidad con la que fue proclamada la Carta Internacional de Derechos Humanos.

La educación, es una necesidad para la misma sociedad que debe continuar forjando la integridad humana en tanto la educación sea una de las primeras necesidades que considere el Estado para continuar promovéndola y que ningún individuo carezca de ella. La educación inicial es un derecho que todo menor debe tener si esta fuese de carácter obligatorio.

La educación inicial de acuerdo al Programa de Educación Inicial “se entiende como un proceso de mejoramiento de las capacidades de aprendizaje del infante, de sus hábitos de higiene, salud y alimentación [...]” (PEI, 1992, p. 21).

1.3.1 Tipología de la Educación Inicial.

De acuerdo al Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo (2018) “en México existe gran diversidad de servicios y programas enfocados a la atención de la primera infancia” (p. 27) y en la página web de la Subsecretaría de Educación

Básica se encuentran las modalidades en las que se imparte educación inicial son: escolarizada, semi escolarizada y no escolarizada complementándose las modalidades con ambas fuentes mencionadas.

En la modalidad escolarizada, la Educación Inicial es “considerada desde el nacimiento hasta la educación primaria, como uno de los derechos de los niños y las niñas y una etapa fundamental en la vida de las personas” (SEP, 2013, s.p.). Así mismo, esta fuente de información aporta que la función asistencial de respuesta a necesidades básicas de la población infantil: alimentación, prevención y tratamiento de la salud.

La función socializadora se logra a partir de dos tipos de objetivos: 1) formación de pautas de convivencia y de integración grupal y comunitaria; 2) formación de alimentación e higiene; en tanto, en el PEI (2018) estas mismas características forman parte de la metodología de trabajo y se complementa la capacitación a estos agentes comunitarios.

La función pedagógica se refiere a la enseñanza intencional y sistemática de un conjunto de contenidos curriculares específicos y a la construcción de estrategias de exploración del medio y del fomento de aprendizajes distintos de los familiares.

De acuerdo al PEI (2018) se menciona que el objetivo es favorecer el desarrollo cognoscitivo, afectivo, social y físico de los menores de cuatro años de edad [...] enfocándose y basándose en investigaciones de desarrollo integral de los niños, se apoya con 9 fascículos y el Cuaderno Guía del docente; la matriculación hasta el año 2017 en veintiséis entidades del país fue de 65 155 menores en edades de 0 a 4 años de edad (p. 28).

Por tanto, pedagógicamente hablando, se pretende delimitar en esta función los procesos cognitivos propios en este tramo de la escolaridad.

Finalmente, se construye una base sustantiva del proceso de aprendizaje a largo plazo donde se desenvuelven los menores en espacios como los Centros de

Desarrollo Infantil (CENDI) que pretende “estimular el desarrollo físico, mental y emocional de niños cuyas edades oscilan entre los 45 días de nacidos a cuatro o seis años” (Díaz, Cambero, et. al; 2009, p. 6) y que son verdaderos espacios que ofrecen servicios asistenciales y educativos a los menores. Así como la posibilidad de trascender de acciones asistenciales a prácticas educativas que favorezcan mediante la enseñanza, el desarrollo de competencias en los educandos.

-Modalidad semi escolarizada: en los Centros de Educación Inicial (CEI) se atienden a menores de 2 a 4 años de edad que viven en comunidades urbano marginadas de la Ciudad de México, es un servicio para las madres que son empleadas y que no cuentan con esta prestación de Ley del Seguro Social por lo que deben contratar este servicio para que sus hijos sean atendidos en un horario de 3 a 8 horas y quienes ofrecen esta educación son integrantes de la misma comunidad desempeñándose como educadores. Para esto sólo se contempla que tengan conocimiento del desarrollo infantil, pues de este dependerá en gran medida la forma en cómo se aborda el proceso de enseñanza en los CEI.

Los CEI operan en actividades programadas y libres en rutinas que han sido fijadas por la responsable directa y una de sus finalidades es desarrollar en los niños las habilidades y hábitos como higiene, salud y educación, entre otros.

-Modalidad no escolarizada: ofrece orientación y atención a madres y padres de familia, a través del trabajo en módulos por medio de técnicas grupales, busca promover la educación, atención equitativa, participación comprometida de adultos que conviven con los menores y la sensibilización de la comunidad hacia la cultura a favor de la infancia. En esta modalidad, el contexto familiar y sus participantes son una fuente educadora que promueve la formación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que serán de utilidad en la vida diaria.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se encuentra en este nivel, según el PEI (2018) se enfoca en el aprendizaje experiencial enfocada en el desarrollo de los niños considerando como base al “juego”, teniendo como materiales

de apoyo guías para el trabajo del promotor educativo; la metodología, grupos con ocho familias como mínimo teniendo menores de cero a tres años de edad. Beneficia a 394 493 madres, padres y cuidadores y a 387 969 niños y niñas menores de cuatro años de edad.

Por otra parte la Secretaría de Salud Prospera “ofrece consulta médica a mujeres embarazadas y atención directa a niños pequeños, sus programas cuentan con un componente de capacitación sobre estimulación temprana y prácticas que promuevan el apego y las relaciones de apoyo, así como hábitos saludables” (PEI, 2018, p. 28).

Este propósito requiere, para su logro, que la comunidad participe activamente en las decisiones y acciones que beneficien a los menores y a todos conjuntamente, pues no sólo se sensibiliza a esta población, se construyen objetivos comunes que se traducirán en acciones concretas a favor de la primera infancia.

1.4 Educación inicial, primer contacto de niñas y niños de 1 a 2 años de edad con la escuela.

Las organizaciones sociales son espacios que tienen orígenes en aspectos políticos, socioeconómicos como resultado de las interacciones que tienen las personas que conforman la sociedad en la que se encuentran insertadas. La familia, círculo social donde inician las relaciones socio afectivas con sus padres y demás miembros que lo conforman. Por tanto, en estos años una organización social es “la necesidad de organizar el trabajo: secuenciar tareas, distribuir funciones, delimitar responsabilidades... lo cual, al irse formalizando, da lugar a lo que conocemos como organizaciones sociales” (Teixidó, 2005, p. 3).

La Educación inicial es una necesidad que tienen las madres de familia hace algunas décadas y hasta el presente por circunstancias que las orillan a insertarse al contexto laboral. Es un nivel educativo no obligatorio pero si uno “como realidad social en íntima conexión con el entorno, en los centros educativos se manifiesta la influencia

de un conjunto de elementos, los cuales se mezclan e influyen mutuamente a la vez que impregnan la tarea educativa que en ellos se realiza” (Teixidó, 2005, p. 26). Estos elementos son las puericultistas o asistentes educativas y las otras personas que forman parte de la educación inicial para la primera infancia.

El contacto de los menores de 1 a 2 años de edad que tienen con un espacio institucionalizado es un beneficio que fortalece el desarrollo cognitivo y las relaciones socio-afectivas sanas entre la maestra y los menores mientras permanecen en ese lugar. En cada Centro de Desarrollo Infantil, Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Estancias Infantiles llevan a cabo lo que el Programa de Educación Inicial, y ahora el Modelo de Atención Integral en Estancias Infantiles, dicta en pro de ellos.

Es aquí el contacto directo que tienen los menores con el programa y las puericultistas son las que emiten el mensaje de una manera adecuada para ellos, mediante actividades acordes a su edad y utilizando materiales didácticos que no perjudiquen su integridad física, cuidar que el momento sea indicado para poder llevar a cabo esas actividades y el resultado sea fortalecer el desarrollo cognitivo de los menores.

En este sentido, la puericulturista acompaña a los menores en ese desarrollo cognitivo, en el cómo propiciar este desarrollo cuando conoce las capacidades y hasta el gusto que tienen los niños y niñas al realizar las actividades que dicta el Programa de Educación Inicial. Conoce y sabe de qué materiales didácticos puede apoyarse para que este desarrollo sea potenciado en cada uno. Así mismo, la puericulturista aprende de ellos y aprende con ellos en el día a día.

La puericulturista como emisora del PEI y éste de la Educación inicial,

sustenta su quehacer pedagógico en fundamentos científicos acordes con el crecimiento y desarrollo infantil. Desde la concepción hasta el nacimiento éste

es acelerado; los infantes poseen una inteligencia con infinitas posibilidades y capacidades para asimilar la estimulación [...] con la experiencia social que la humanidad ha acumulado y que puede ser captada por ellos (¿Qué es un Cendi?, 2002, p.17),

ahora bien, los menores tienen la fortuna de desarrollarse con un programa educativo que ha sido diseñado para ellos, sin embargo son las actividades que realizan en compañía de la puericulturista, ese material didáctico en el que ella se apoya y el ambiente que juntos crean el verdadero contacto que tienen con la Educación Inicial y el primero que tienen con una escuela.

1.5 Negligencias en Instituciones donde se imparte la Educación Inicial.

En México se han suscitado una serie de hechos que provocaron el descontento social y que contrajo la atención al conocerse las negligencias por parte de autoridades, tanto del gobierno como de la institución educativa, la Guardería ABC, situación que causó la rabia y la solicitud de justicia que hoy en día continúa presente dentro de la sociedad mexicana.

En los Cendis, guarderías del IMSS, ISSSTE y Estancias Infantiles ocurren negligencias de todo tipo, la negligencia puede definirse “como la privación de las necesidades biológicas, afectivas, intelectuales, sociales, morales, éticas, de valores y espirituales del niño cuando se les pueden brindar” (Lago, s.f., p. 31)

Así mismo, los tipos de educación inicial formal en sus modalidades: escolarizada, semi escolarizada y no escolarizada dan la apertura a un pequeño análisis respecto a la capacidad que tiene el Estado al ofrecer esta educación en guarderías del IMSS y del ISSSTE en su modalidad escolarizada, cubriendo las necesidades que éstas requieren para los menores así como en la modalidad semi escolarizada.

Por tanto delega la falta de espacios propios y adecuados para continuar con este servicio, de manera privada, priva el beneficio a los padres y madres trabajadoras. He aquí una negligencia del Estado.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras ofrece una educación inicial como apoyo “a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas e hijos” (Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, 2017, p. 1). La cuestión es si la Guardería ABC fue un riesgo porque dieron luz verde para su operación si el lugar no era propicio y no cumplía con los requerimientos de proteger la integridad física de los menores.

En la Educación inicial encontramos negligencias de carácter socio-afectivo por parte del personal que cuida de los menores, siendo puericulturistas o asistentes educativas a cargo de ellos, o bien, personas que han sido certificadas de acuerdo al Estándar de competencia, esto es Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil. El curso consiste en revisar por unos minutos temas como Derechos de los niños, desarrollo del niño entre otros, la carencia es ver amplia y detalladamente los temas. Tampoco es necesario que las puericulturistas o asistentes educativas posean un título de nivel superior o medio superior para la certificación de este estándar. He aquí una negligencia que se permite para las educadoras de la primera infancia.

Las puericulturistas al estar frente a un grupo de menores de 1 a 2 años de edad, deben estar conscientes de las capacidades de éstos y en tanto, su labor docente es la guía u orientación hacia los menores, la preparación profesional de ellas es continua, si bien en cualquier guardería o estancia de Sedesol, ofrecen capacitaciones, con estas no es suficiente para guiar a los menores.

En esta propuesta pedagógica, para fortalecer las relaciones socio afectivas de las puericulturistas con los menores también es necesario forjar la autonomía de ellas para que continúen la búsqueda de información referente a la educación inicial y a la primera infancia. Las negligencias deben ser erradicadas por el propio ser humano y ser consciente de ello para desempeñar y ofrecer lo mejor de sí en su papel de

docente para otros seres humanos encaminando al desarrollo integral. Al ser conscientes de su autonomía y buscar la información iniciaría la prevención de aquello que pueda perjudicar a los menores y su propia práctica docente.

1.6 Definición de educación Inicial por las organizaciones Unicef y Conafe y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Para realizar una definición es necesario conocer si hay criterios a seguir para construir una propia pues finalmente lo que se pretende con esta propuesta es construir un conocimiento respecto a la Educación Inicial desde la Pedagogía Crítica. Sin embargo, antes de llegar a una re conceptualización propia de Educación Inicial se revisará las que tienen Unicef, Conafe y la SEP.

La Unicef se fundó el 11 de diciembre de 1946, trabaja en 190 países entre ellos México, el significado de sus siglas en inglés United Nation Children's Fund. Es un órgano de la Organización de Naciones Unidas, y en español es Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia.

En México colabora con organizaciones de sociedad civil y bajo el mandato de la Convención de los Derechos del Niño. No tiene una definición de lo que es la educación inicial pero sí de la primera infancia:

La primera infancia abarca de los 0 a los 5 años de edad y es una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño o niña. Es la etapa más vulnerable durante el crecimiento, pues es en esta fase, en la que se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual durante la primera infancia permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y la autoestima necesarias. Para ello, su entorno y las condiciones de vida de sus familias y, en especial de sus madres, son fundamentales (UNICEF, 2018, s.p.).

Conafe tiene una definición de educación inicial para un sector vulnerable en tanto a lo social, económico y educativo:

“[...] parte de que la educación es un derecho de todos. Su objetivo principal es brindar atención educativa de calidad a comunidades rurales e indígenas con alta marginación o con mayor rezago educativo y social, para favorecer el desarrollo humano integral de niños, desde antes del nacimiento hasta los tres años once meses de edad, así como promover el desarrollo de las madres, padres y cuidadores. (Modelo de Educación Inicial del Conafe, 2001 p. 22).

En el nuevo Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo (PEI), éste promovido por la Secretaria de Educación Pública la definen:

Es el nivel educativo responsable de brindar a los bebés y los niños menores de tres años de edad atención profesional, sistemática, organizada y fundamentada, así como orientación a los padres de familia y adultos que interactúan con ellos. (PEI: Un buen comienzo, 2018, p.18).

1.6.1 Propuesta de re conceptualización de educación inicial desde la teoría crítica de Paulo Freire.

Antes de proceder con la definición de Educación Inicial que se tiene contemplada para esta propuesta pedagógica el apoyo para realizar el análisis de los Derechos Humanos será buscando el apoyo en la Hermenéutica, término esencial para las ciencias humanas, porque dentro del universo de una investigación toma en cuenta el humanismo del sujeto siendo este el sujeto-objeto, el investigador y la realidad del mundo histórico y social del hombre permitiendo “la comprensión desde dentro de los fenómenos históricos sociales, humanos” (Mardones, N. Ursua, 1992, p. 21).

En febrero de 1923 se creó en Alemania el Instituto de Investigación Social por la universidad de Frankfurt, con la pretensión de analizar la realidad de una sociedad que se tornaba capitalista con sus integrantes siendo base de la superestructura y beneficiando a los que se encontraban en la cúspide de ésta. Se pretendió postular una teoría que concientizara a las clases sociales vulnerables para la emancipación.

La pedagogía tiene como objeto de estudio la educación en todo tipo de contexto y para todo ser humano, por esta razón es que en los Derechos Humanos se establece

la educación para todas las personas. Pero desde la postura de la escuela crítica se reconoce que al pasar al contexto educativo, los participantes hacen de la realidad que viven una monotonía, el profesor frente a un grupo al impartir sus clases en determinados momentos, esto no solo se hace repetitivo sino que no existe un dialogo que permita desarrollar la capacidad de reflexión en cada uno de los estudiantes como del mismo profesor para poder acercarse a la emancipación.

Desde la pedagogía se busca que exista una transformación social, se sabe que no puede ser completa pero si puede existir una en un contexto determinado donde sea el docente capaz de escuchar necesidades propias como querer liberarse de ser el opresor que es consigo. Llegar a este punto es reconocer la capacidad de reflexión que tiene y entonces será capaz de entender que sus semejantes necesitan ser seres reflexivos y que estos son demandantes de necesidades, en este particular caso, las puericulturistas entenderán que los menores a su cargo en esa jornada laboral requieren ser comprendidos en la guardería.

La educación inicial necesita ese sentido humanitario para los menores que son llevados a la guardería por sus padres. Paulo Freire en Cartas a quien pretende enseñar (1998) aunque estemos fuera de contexto y sea uno diferente a este, el educador guía, no sabe más, solo ha vivido experiencias que lo han enriquecido en conocimientos; sin embargo el papel que realizan las puericulturistas en la guardería con los menores es uno que debería comprender y propiciar una relación afectiva que fortalezca la enseñanza hacia los menores en el desarrollo cognitivo de 1 a 2 años de edad.

Esta propuesta pedagógica se apoya en la teoría crítica pensada y dirigida a un sector de la sociedad vulnerable como son las guarderías y estas no necesitan ser identificadas o tener una clasificación, porque se imparte educación inicial para menores de 4 años con necesidades específicas, pero con la más importante según esta propuesta: fortalecer la relación afectiva humanista de las puericulturistas con los menores. Llevando a proponer una definición de educación inicial.

Para Paulo Freire, el educador hace de la educación una forma de buscar la emancipación en cada educando, en tanto sucede está emancipación, la educación inicial es el apoyo a la primera infancia para que pueda existir ese desarrollo integral que ésta busca.

En tanto que Rousseau (2014) en el Emilio, en su libro primero hace mención de que la educación son tres maestros, una, la educación natural siendo ésta el desarrollo de todas sus facultades y sus órganos, la segunda es el hombre -en esta particular situación, las puericulturistas, asistentes educativos, etc-; y el tercer maestro de la educación es el mismo contexto donde se desarrolla el menor en todas sus facultades y órganos y las puericultistas (p. 2).

Ahora, Freire menciona que las cualidades de un docente son propias de este cuando está en plena práctica, en la cotidianidad, pero a estas puericulturistas ¿quiénes les orientan sobre el trato socio afectivo?, de acuerdo a Freire (1998) “la humildad exige valentía, confianza en nosotros mismos, respeto hacia nosotros mismos y hacia los demás” (p. 60) es escuchar al otro y no cerrarse a uno mismo puesto que “la humildad me ayuda a no dejarme encerrar jamás en el circuito de mi verdad” (Freire, 1998, p.61).

Finalmente, la educación no es dogmatizar el acto, es desarrollar ese diálogo para que surja una verdadera educación que escuche al docente y a sus estudiantes. Por otra parte, la educación inicial desde esta propuesta de re conceptualización es: un ambiente que propicie el aprendizaje en comunión entre la puericulturista y los menores, a manera que el sentido de humanidad esté presente en este acto y sea reflejado en la relación afectiva para que los sujetos se identifiquen como iguales. Puesto que la educación no sesga, no es un castigo aprender y conocer, es el placer al coadyuvar en ese desarrollo cognitivo porque es una función biológica que permite al ser humano en la primera infancia acercarse a los primeros conocimientos dentro de la guardería.

En este primer capítulo se ha aclarado la importancia de los Derechos Humanos para que sea un tema trascendental en la práctica docente de las puericulturistas que fungen el papel de educadoras en la primera infancia dada las características biológicas, lo que identifica en dignidad al ser humano y les hace virtuosos en poseerlos y ser garantes de ellos. En un contexto educativo como la educación inicial prima el trato digno de aquellos que conscientemente comprenden a sus semejantes e iguales, es decir niños y niñas que tienen el privilegio de asistir a una institución que brinda este primer contacto educativo y que tienen acceso a los beneficios que todo ello implica.

Capítulo II

CAPÍTULO II.

Las puericultistas y el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo.

2.1 Que es el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo.

El compromiso de México ante la Convención sobre los de Derechos del Niño fue brindar una mejor oportunidad educativa y este programa de educación inicial es el compromiso que el Estado asumió para el óptimo desarrollo integral de la primera infancia dado la vulnerabilidad que reflejan durante los primeros años de vida.

El enfoque del Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo está sustentado en la Carta de Derechos Humanos, el reconocimiento a bebés y niños como seres sociales, siendo este el verdadero compromiso con la primera infancia en nuestro país, pues generalmente los compromisos discursivos no están acompañadas de las acciones debidas un buen discurso que se compromete a cumplir con leyes no es válido si no hay hechos que las establezcan como el compromiso que se dice ser. Ante esta situación la participación de las puericulturistas es fundamental en cuanto a la práctica que se desarrollará con los menores.

El Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo, toma como base los avances de la investigación en psicología, pedagogía, neurociencias, economía y sociología aportando fundamentos sólidos que señalan que desde el embarazo de la madre y durante los primeros años de vida se abre una ventana de oportunidad para el aprendizaje, desarrollo y bienestar del ser humano (PEI, 2018, p. 15). Lo ideal es que las mujeres que decidan ser madres cuiden de su cuerpo antes de tener un embarazo, pues no solo es cuidar un bebé es cuidar de ellas también. La salud es un asunto solidario entre la madre y su hijo o hijos.

Merece especial atención la parte del Programa que le dedica énfasis al desarrollo afectivo como fundamental para la primera infancia porque “las intervenciones educativas con calidad y pertinencia y los vínculos afectivos que se establezcan con

los niños pequeños contribuirán para que ellos sean personas que busquen y se provean mejores condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar a lo largo de toda su vida” (PEI, 2018, p.15), finalmente esto podría ser el inicio de una educación sustancial y con la importancia para que trascienda en ella a lo largo de la vida para los seres que pasan por esta etapa.

Este programa podría ser el inicio de esa promesa que se ha ido trabajando desde el Estado hacia los niños y las niñas en tanto al desarrollo integral y el inicio del proceso educativo que todos los seres humanos debemos tener, pues está prescrito en la Carta de Derechos Humanos.

La Educación Inicial en el sistema educativo mexicano ha tenido los siguientes retos, véase la Figura 1. Partiendo de estas dificultades según el PEI (2018) “se publicó y se puso en marcha el Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación inicial (MAEI) (...) se hizo necesario reestructurarlo de manera que respondiera a las necesidades actuales de la educación en nuestro país” (p. 15), es decir, lo necesario para poder iniciar con este nuevo programa.

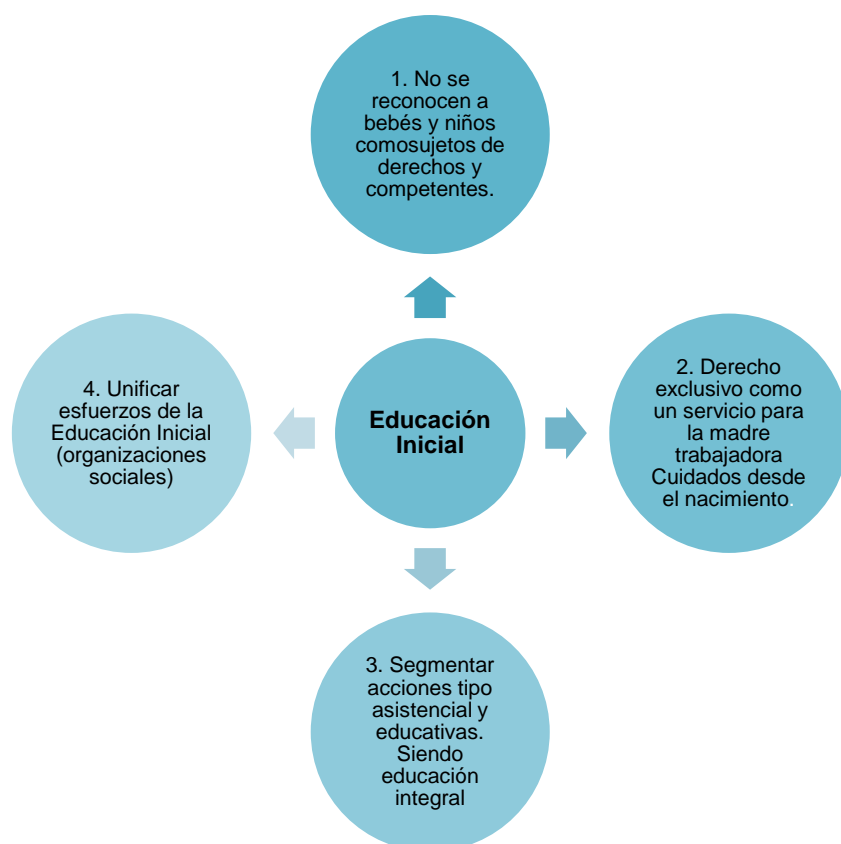


Figura 1. Fuente: SEP, (2018) Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo. p. 15.

El carácter integral que tiene la educación inicial está planteado en la “Reforma Educativa el nuevo *Programa* resalta el carácter integral de la Educación Inicial. La integralidad se da en varios sentidos: las bases teóricas, los enfoques pedagógicos y la metodología de trabajo apuntan a la atención de los niños y de las familias” (PEI, 2018, p. 16).

Las bases teóricas del programa según el PEI (2018) son:

- Enfoque de Derechos Humanos.
- Investigaciones sobre neurociencias y aprendizaje infantil.
- Teorías sobre el acompañamiento emocional, apego y vínculo con los niños y sus familias. (p. 17)

Visto desde la Política Nacional de Atención a la Primera Infancia en el Comité de los Derechos se realizaron observaciones al Estado Mexicano para solicitar armonizar leyes federales y Estatales con las de la convención.

En 2011 hubo reformas constitucionales y creación de una nueva ley para niñas y niños, reformando los artículos:

- 1°. Se sustituye frase “todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución” por “todas las personas gozarán de los Derechos Humanos en los que el Estado Mexicano sea parte” adoptando todos los derechos de la Convención de los Derechos del Niño, El concepto pro persona menciona “se tendrá que elegir la interpretación o la norma que proteja más al titular de derechos humanos. (PEI, 2018, p. 21)

- 4°. Se “introdujo el principio de interés superior del niño [...] garantiza de manera plena los derechos de este grupo de la población, [-puede usarse-] como un principio de interpretación y ponderación en caso de conflicto entre los derechos del niño y los derechos de otras personas; [y] es mandato para guiar el diseño, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la niñez”. (PEI, 2018, pp. 21-23)
- 73°. Se “introdujo un elemento que faculta al Congreso para expedir leyes que armonicen con otras de orden federal, estatal y municipal respecto al interés superior del niño, con el fin de cumplir los tratados internacionales”. (PEI, 2018, p. 23).

Al ser “una línea de acción encaminada a promover el desarrollo integral de salud alimentación y educación a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil” (PEI, 2018, p. 23) es un progreso para la Educación Inicial pues estas reformas a los artículos mencionados propone mejorar el contexto para la primera infancia, sus agentes educativos y el mismo Programa de Educación Inicial por fundamentarse en el enfoque de los Derechos Humanos que debió haber tenido en programas anteriores. Esto no implica que el agente educativo o la puericulturista sean garantes de los derechos hacia el niño, los derechos de ellas también tienen que hacerse valer cuando se trata de continuar con su formación docente.

Las siguientes estrategias de trabajo interinstitucional que “México ha diseñado e implementado [...] buscan articular políticas que atiendan y garanticen los derechos de la infancia” (PEI, 2018, p. 23), también buscan que sean una oportunidad de trabajar con el afán de trascender para la primera infancia y dando reglas que arbitrariamente los agentes educativos deben ejecutar.

A continuación el PEI afirma que (2018):

- A. Se publica el “24 de octubre de 2011 en el DOF, de la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII) [...] así como la participación de los sectores privado y social, en relación con la prestación de servicios para la atención, cuidado y el desarrollo integral infantil garantizando en dichos servicios condiciones adecuadas de igualdad, calidez, seguridad y protección, en absoluto respeto a sus derechos humanos”. (p.23)
- B. Se conforma el “Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. (24)
- C. Se “promulga la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014 en el DOF, en la que se reconoce a estos como titulares de derechos a la igualdad sustantiva, a la salud y educación gratuita y de calidad [...] se habla de fortalecer a las instituciones para que velen para que esos derechos se hagan realidad, mediante la creación de figuras, en el ámbito federal, estatal y municipal [...]”. (p. 24)
- D. El 2 de diciembre de 2015 se crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) [...] presidido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. (p. 24)
- E. El día “18 de agosto de 2016, se firma el Acuerdo por el que se crea la Comisión para el Desarrollo infantil temprano, con carácter permanente, [...] integrada por un Comité de la Oficina de la Presidencia de la República, los Secretarios de Estado y una serie de instituciones relacionadas con la atención a la primera infancia; la Comisión está bajo la coordinación de la Secretaría de Salud”. (p. 24)

El Marco Normativo de la Educación Inicial, inmersa en el reglamento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a su vez, incluido éste en la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación establece en sus artículos 9 y 39 que la Educación Inicial queda comprendida en el sistema educativo nacional” [...] [en el artículo 40 menciona que] tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años” (PEI, 2018, p. 25).

Para el PEI (2018) en su marco normativo, objetivo 3, asegura y contempla “mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (p. 26) es decir, que a la Educación Inicial se le otorgue la relevancia como el primer peldaño en la vida de todo ser humano por ser una etapa en la que se tiene la oportunidad para propiciar una educación integral e integradora por la virtud de su andar respecto al tema de inclusión.

También demanda el objetivo 3 en sus líneas de acción el apoyo a las instituciones que ofrecen la educación inicial al desarrollar esquemas de apoyo pedagógico, que continuamente se revisen los instrumentos normativos y que estos sean pertinentes en cuanto a calidad que necesite la educación inicial; además, la investigación de las áreas afines a la educación debe permanecer constante, puesto que de ello es como se puede progresar (PEI, 2018, 26).

Con estas estrategias se pretende que la Educación Inicial tenga una integralidad para que el menor y sus cuidadores o padres de familia ejerzan los Derechos del niño, apoyados y orientados en organizaciones sociales, leyes y servidores públicos. Como adultos es necesario asumir la obligación de ejercerlos para los menores al ser un deber moral de los padres de familia; de las puericulturistas dado el compromiso que tienen para su labor con niños y niñas dentro de la guardería.

Para los agentes educativos el deber, es seguir lo que dicta este programa, que sean prácticas educativas estandarizadas, es decir, no basta con que se mencione que el afecto sí favorece el desarrollo integral de cada menor, no son mencionadas las capacitaciones de temas que son relevantes para su formación docente y lo que si se

menciona es la poca iniciativa para continuar con su formación para la atención y cuidado de la primera infancia.

Pero, entre estrategias, leyes y artículos reformados podemos concluir que el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo, es la promesa que el Estado tiene con la primera infancia y el compromiso fue reafirmado en la Convención de los Derechos del Niño.

2.1.1 Descripción de los Fundamentos pedagógicos.

Las propuestas ofrecidas en los fundamentos pedagógicos del PEI dan pauta para suponer que es un programa flexible, que el bebé o el niño que asiste a la guardería tiene la libertad de conocer y aprender de la manera que más les gusta, es decir, lúdica y conocer el ambiente en el que se encuentran mediante el juego durante su permanencia en la guardería con los cuidados afectivos que la puericultista brinda a los menores que tiene a su cargo.

Los fundamentos pedagógicos del PEI:

-El juego como experiencia básica: del juego, “se debe comprender la esencia lúdica de la naturaleza exploratoria, creativa, de investigación y asombro ante la vida, pero sobre todo la libertad que el niño trae como impulso desde que nace” (PEI, 2018, p. 70) para entablar una relación con los adultos de quienes se rodea en sus círculos sociales, tales como la familia y la guardería así como en los diferentes contextos donde se genera un ambiente único en el que se pueden fortalecer las relaciones socioafectivas.

Por otra parte, los menores de 1 a 2 años de edad, juegan y aprenden de situaciones cotidianas en el ambiente en el que se encuentre “el juego no es la actividad predominante de la infancia, puesto que el niño dedica más tiempo a resolver situaciones reales que ficticias” (Montañés, Parra, et. al, s. f., p, 238), es decir, los

menores van a aprender y conocer por actividades espontaneas, las situaciones que vive día a día.

En este Programa de Educación Inicial mencionan que “jugar es, al principio de la vida, un ejercicio de reconocimiento: el bebé que sigue con la mirada una sonaja que se sacude produciendo musicalidades está explorando el sonido y el silencio [...] (PEI, 2018, p. 70), si se menciona que el juego es el inicio de un conocimiento para un menor, entonces, únicamente se podrían proporcionar materiales acordes a su edad y permitir que ellos sean los exploradores del mismo, puesto que nosotros como adultos, solo demos una utilidad limitada y ellos explorarían el objeto de una manera distinta a la nuestra, por ello, sin limitar la capacidad que tienen para explorar, aprender y conocer el ambiente que puede generar en sus círculos sociales es que “el juego es constitutivo de la experiencia humana y, además de todos los beneficios emocionales, intelectuales, físicos, simbólicos e imaginarios que proporciona, es un derecho propio de la infancia” (PEI, 2018, p. 70)

Según el PEI (2018) hay tres nociones implícitas en el juego: el tiempo, el espacio y la ficción, pero ¿qué significan dentro del juego?. Comenzando con una situación involucrando a los sujetos, es decir los menores y la puericultista, ella administrará el tiempo y los objetos, juguetes o material didáctico a los menores por órdenes ajenas a ella y porque hay que seguir una rutina que la misma guardería tiene para organizar el horario de las actividades dentro del espacio educativo, la guardería. El tiempo que ellos requieran para jugar muchas veces es coartado por estos horarios.

El espacio es una noción espacial en los menores que desconocen como tal el concepto, la puericultista al conocer la manera en que el menor juega, puede percibir que éste imagina una escena en tiempo biológico, es decir, noche o día y de esta manera también existe la ficción dentro de los juegos de los niños y las niñas.

Del juego también podemos decir que en un ambiente como lo es la guardería, arbitrariamente se encuentra resguardado por el personal que de alguna forma, indirectamente colabora a generar ese ambiente, porque “el juego se somete a las

ideas de los adultos, a los escenarios prefijados, a la rigurosidad de la vida, a la falta de ocasiones, a la falta de espacio-tiempo-ficción” (PEI; 2018: p. 76) con esto se quiere explicar que se deben cumplir ciertos objetivos que en la planeación se han marcado por las puericultistas y que una vez alcanzados, esto significa que los menores son seres que desarrollarán competencias dentro de la guardería.

En PEI (2018) afirma que los juegos que son desarrollados en la guardería:

es válido pensar que, en ese afán por aprovechar los descubrimientos sobre el funcionamiento de la mente del niño, las experiencias pedagógica se fueron permeando de prácticas que intentaban llevar al niño hacia determinadas conductas o ejercicios, provocando lo que hoy es cuestionable: al analizar la jornada de los niños de cero a tres años de edad se puede ver que la mayor parte del tiempo están bajo consignas que parten del adulto, con muy pocas ocasiones para el juego espontáneo, para el ejercicio de su curiosidad, de su propio despliegue creador, [...] cuando sus cuerpos piden urgentemente movimiento (p. 77).

Algo que debe concebirse claramente que una actividad dirigida (actividad de consignas) tiene reglas, tiempo limitado, indicaciones que deben seguir entre otras; en los juegos de reglas, “el juego tiene que ver con un estado de conexión del niño con su propia subjetividad, con su mundo, es algo metacognitivo que va más allá de seguir un manual de dinámicas y actividades en forma de juego” (PEI, 2018, p. 78), sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, el juego se encuentra resguardado arbitrariamente por los adultos dentro de la guardería, aunque esto no signifique del todo que las puericultistas dentro de su formación profesional, realicen las actividades de acuerdo a su estilo y convicciones que cada una posee.

Aquí, es oportuno que pueda emitir una opinión respecto al PEI y mi experiencia dentro de la estancia en la que laboré aproximadamente 11 meses con niños de 1 a 2 años edad. Empezaré por decir que una de las inquietudes que tuve al iniciar mi trabajo de titulación fue que en el contexto donde se lleva a cabo la Educación Inicial es sumamente arbitraria pues hay un horario establecido para realizar cada acción incluyendo las actividades que demandan los programas, modelos, etc., a lo que quiero llegar es que si hay un tiempo límite para ingerir los alimentos entonces, falta

tiempo ilimitado para que se permita al niño manipular y de aquí, conocer objetos, sus movimientos corporales, su capacidad de observar y asombrarse ante todo lo que puede ver, descubrir su mundo y su ambiente en el que se encuentra.

También, la puericulturista se ajusta al tiempo limitado cuando realiza la actividad para estimular determinada capacidad por lo que no se permite interactuar a profundidad con los menores, y aunado a esto, los padres de familia en pocos momentos pueden conocer los juegos de sus hijos, sus gustos y los impedimentos que puedan llegar a tener cuando juegan. Para concluir y afirmar que el juego libre es una de las causas de desarrollo cognitivo en niños y niñas de acuerdo a Montañes y Parra, (s.f.) “se considera beneficioso para el desarrollo cognitivo el que el niño haya tenido una educación donde primen las experiencias interactivas con los adultos y otros compañeros más capaces, y los entornos con muchas actividades y con muchas oportunidades de juego” (p. 241) puesto que se debe comprender que las actividades pueden ser lúdicas, pero son muy diferentes y casi lo opuesto al juego porque este no debería limitarse, sin embargo, en la guardería falta permitir a los niños jugar sin limitaciones.

-La importancia del lenguaje y la comunicación: Para referirnos al lenguaje, es necesario saber que el bebé antes de nacer puede escuchar los sonidos de "la voz de la madre aparecen los ritmos de su lenguaje" (PEI, 2018, p. 84) Los seres humanos nacemos con una lengua materna que se desarrollará en los primeros años de vida si es que no hay implicaciones que lo impidan.

Dependiendo la cultura a la que se pertenezca y de acuerdo al PEI:

la cuestión del ritmo es constitutiva en la vida psíquica del bebé, no solo desde el punto de vista del aprendizaje del lenguaje, dado que ese mismo lenguaje que provee conocimientos es el que se utiliza cuando está ansioso, llora o se desborda frente a las exigencias que le trae vivir en el mundo (PEI, 2018, p. 84).

demandando atención de manera inmediata para sentirse respaldado por el adulto en ese mismo aprendizaje del lenguaje que está conociendo, sea la puericulturista o sus padres.

En la guardería, los niños de 1 a 2 años de edad aún no desarrollan el lenguaje materno dada la edad se determinó que para la propuesta pedagógica, es conveniente mencionar que "el balbuceo constituye una función vital para sintonizar el sistema articulatorio con las particularidades de la lengua materna, y que constituye una forma maravillosa de exploración, aprendizaje, vínculo y juego verbal para los niños" (2018, p. 85) en este sentido, es oportuno mencionar que si se menciona el balbuceo como una manera de generar aprendizaje, vínculos y juegos verbales es una necesidad poder comprender ese balbuceo y estar al nivel de los bebés en esta etapa, aún más la puericulturista dotada de virtudes y capacidades que conjuga durante su estancia en la guardería con los menores.

De otra manera, al iniciar la vida de un ser humano el lenguaje se puede observar y comprender en diferentes formas como lo dice el PEI (2018):

“los gestos y todos los estímulos visuales, táctiles, afectivos y contextuales son tan importantes como las palabras [...] inicialmente, el rostro de la madre, del padre y de las figuras de apego son como un libro para el bebé; en ellos lee de qué se trata lo que sucede a su alrededor” (p. 85).

esto es la forma en que el bebé lee lo que tiene en su mundo, lo que hay en la guardería como el mobiliario y el material que ve en la sala; lo que lee de su cuidadora, el personal con el que se relaciona y sus compañeros.

Una función de las guarderías –sea cualquier centro- y cometido de la puericulturista es dar inicio a la tarea de la estimulación del lenguaje y la adquisición de vocabulario, en tanto esto sucede el PEI indica que “se trata de una experiencia que reúne lo innato (una predisposición biológica típicamente humana), con la educación o la experiencia vincular y cultural y las interacciones humanas” (2018, p. 86) sin dejar de realizar estas prácticas pues es una tarea imprescindible cuando se realiza la

planeación. La puericulturista, debe tener en cuenta que el menor aprenderá el lenguaje no solo por una función biológica, sino por una acción que se da en el ambiente en el que se encuentre el menor, puede ser en el hogar rodeado de sus familiares o bien, en la guardería con ella como agente educativo y sus compañeros.

El proceder de la puericulturista respecto a la enseñanza del aprendizaje del lenguaje y el vocabulario en los bebés sería fructífero para ellos si ella los integrara a un dialogo durante todo el día pues “el bebé o el niño pequeño depende casi por completo de aquello que oye [...] [y el diálogo entre los mismos niños y niñas sin coartar esa iniciativa en forma de] juego espontaneo, sin intervención coercitiva del adulto, es una forma de favorecer los intercambios lingüísticos entre los niños” (PEI, 2018, pp. 87- 88).

Jugar, es una necesidad propia del desarrollo humano, el lenguaje también lo es, por ello, al unificarse estas dos necesidades a lo que la puericulturista puede recurrir es a la literatura infantil, es decir, cuentos, cantos, pequeños poemas para que este proceso y necesidades sean satisfactorias para los menores puesto que “la conversación entre las personas, más la literatura y el juego, son elementos esenciales en este camino” (PEI, 2018, p. 91). Los agentes educativos involucrados en este medio deberían tomar en cuenta las necesidades de los niños y las niñas, escucharlos y observar detenidamente esas necesidades, pues estarían escuchando la demanda de sus derechos como seres sociales, y, a su vez, los agentes estarían coadyuvando a ejercerlos dentro de ese espacio educativo.

El lenguaje que los adultos utilizan con los niños y niñas es diferente de acuerdo a la edad y en el contexto en que se encuentren, en la Figura 2 se observa de manera resumida como el ser humano aprende de su lengua materna.

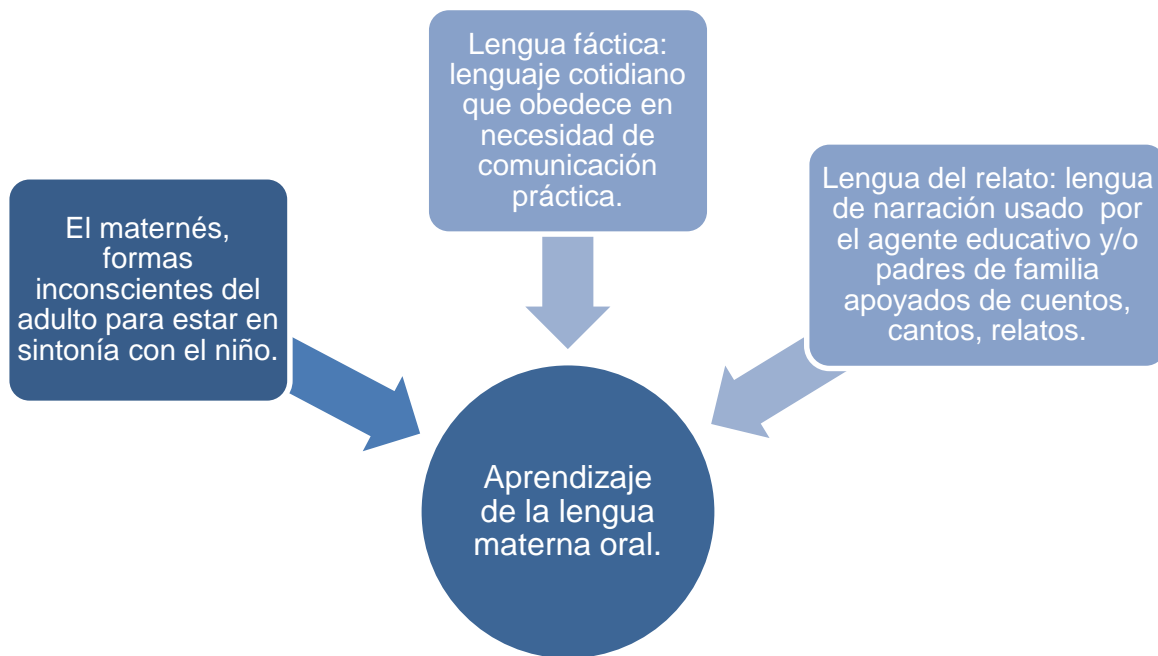


Figura 2. Fuente: SEP, (2018) Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo. p. 89.

-El desarrollo corporal y el movimiento: los seres de sostén amoroso para los bebés son significantes cuando se habla de que el ser humano tiene un cuerpo por lo que: “el organismo se transforma en cuerpo cuando el niño comienza a vivir experiencias que ligan esas primeras sensaciones que son puro impulso, hechas de reacciones incontrolables [...] (necesidades básicas como saciar apetito, de higiene personal, emocionales y motrices), con vivencias de afectividad, que irán creando una conciencia corporal de sí mismo, un dominio sobre sus gestos y movimientos, la posibilidad de reconocerse dentro de ese cuerpo” (2018: p. 94)

Para un bebé, es esencial y necesario que el adulto sea permisible en tanto que éste desee moverse, sobre todo que el agente educativo comprenda esta necesidad y no se llegue a coartar. Sin embargo “el desarrollo motor [...] está relacionado con las vivencias afectivas y las oportunidades que los niños reciben, por eso son tan importantes las tareas ligadas al acompañamiento del desarrollo corporal y el movimiento” (PEI, 2018, p. 94). El mismo PEI señaló que el contacto del bebé con el

agente educativo, sus padres o tutores legales es relevante porque al sentir el tacto de ellos con el bebé despierta emociones, sensaciones, percepciones que generan un vínculo durante esta primera etapa de vida, sobre todo porque existe el reconocimiento de sí mismo e identifica el aspecto corporal del otro.

Por otra parte dentro de la sala de la guardería, la puericulturista tendría que tomar en cuenta que “la caricia y los abrazos constituyen formas del afecto y también de adaptación al mundo. Sin ellas se dificulta la posibilidad de construir bordes que definan interiormente la idea de cuerpo propio. Los cuidados cotidianos del bebé son ocasiones muy propicias para esta relación táctil” (PEI; 2018: p. 96), para estrechar lazos afectivos y como se explicó anteriormente, conocer que de esta manera también se puede entablar comunicación entre niños y niñas y agentes educativos, se puede identificar lo que le gusta y lo que no, conocer si la manera en que se adecua el ambiente para el desarrollo motriz es adecuado para la edad que tiene o se debe continuar estimulando en torno a lo que constantemente necesita. Se indica que surge un:

“diálogo tónico porque lo que el bebé lee es el tono corporal de quien lo sostiene [es decir, su sostén amoroso] ese tono de sostén es fundamental en las formas de relación del niño con su propio cuerpo o con el movimiento en tanto llegue a sentirse más o menos seguro en su desarrollo motriz y afectivo” (p. 97).

Lo importante, es que la puericulturista comprenda este proceso de desarrollo y se comprometa a ser la guía de los niños y niñas dentro de la guardería.

Otra de las necesidades que tiene el menor es poder moverse libremente y que al mismo tiempo reconozca movimientos propios y los sitios donde puede realizarlos. El juego es una oportunidad de generar este conocimiento, pero los agentes educativos y demás adultos que conforman su círculo social necesitan comprender la situación y ser cómplices de tan preciada etapa de desarrollo.

Por otra parte, es esencial conocer y distinguir lo que es motricidad fina y motricidad global, en ésta se:

“compromete mucho de lo que se hace en los centros infantiles y en las diversas modalidades de atención, sobre todo por la edad de los niños [...] resulta importante considerar estos aspectos en las planeaciones, sobre todo en los salones de lactantes, en los que probablemente un gran porcentaje de las actividades planeadas tengan su eje en la motricidad [...]” (PEI, 2018, p. 99)

que la puericulturista asista al bebé puesto que se habla de movimientos libres ella no tendría que imponer la forma en que debe moverse, respetando lo que los niños y niñas solicitan para que de esta manera puedan sentir su cuerpo e ir descubriéndolo.

La puericulturista al acondicionar el ambiente idóneo para que los bebés durante “el acompañamiento del desarrollo corporal no solo es necesario revisar las intervenciones, sino también los materiales” (PEI, 2018, p. 101) y prestar atención a la preferencia que tienen por determinados objetos, que sean seguros sin que puedan estar sujetos a algún accidente y la amplitud del sitio donde se moverán libremente.

Resumiendo, el rol de la puericulturista se tornará de uno impositivo a uno más flexible y comprensible para la primera infancia, asistencial porque ella velará por el bienestar del menor permitiéndole libertad absoluta mientras los menores juegan, sea con su cuerpo y generando conocimiento sobre este en aspectos como el lenguaje y el mismo juego.

2.2 ¿Cómo se llevan a cabo las acciones pedagógicas del PEI en la guardería?

El Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo fue diseñado para que el menor buscara una experiencia dentro de la guardería que coadyuvara al desarrollo integral, los agentes educativos han de tomar relevancia de este medio social donde se desenvuelven; son las experiencias propias que tanto niñas y niños experimentan durante su estadía cuando se les permite libertad al realizar un juego.

Razón por la cual “la experiencia personal del educando se convierte en la base principal de la labor pedagógica” (Vigotski, 2005, p. 113) por lo que todo lo planteado

en este segundo capítulo de la propuesta pedagógica se buscará que las puericulturistas y los menores sean los constructores del conocimiento y de sus capacidades. Por una parte las puericulturistas para que sean guías, propicien el desarrollo cognitivo en ellos al mismo tiempo que fortalecen la relación socioafectiva dentro de ese ambiente, y de los menores que son productores de propio ser e individualidad como sujetos de la sociedad en la que se encuentran inmersos.

El PEI propone que lo anterior sea realizado en el ambiente de la guardería de la manera más armoniosa y significativa para ambos sujetos, pero también es claro que se habla de un desarrollo de aprendizaje y este sería el medio, entonces el ambiente que desarrolle es un educador más para el menor, es con quien convive más pero la puericulturista no deja su rol como educadora y es ella la que propiciaría ese ambiente cálido y afectuoso para que ese educador que es el ambiente sea el que origine la mejor experiencia para generar conocimientos.

Lo anterior es transformar lo cotidiano en cultura de un medio específico –puede ser cualquiera- y el menor y la puericulturista realizan cultura porque ambos se educan y “las acciones pedagógicas propuestas consideran al niño no solo como destinatario del acervo cultural que lo procede, sino también como productor de cultura, además de creador y partícipe social de los espacios de la Educación Inicial” (PEI, 2018, p.105).

De acuerdo al Programa de Educación Inicial (2018) “el arte [influye y] está disponible en los intercambios [y ambientes] cotidianos, es parte de la cultura de transmisión oral, está apoyado en la capacidad creadora de padres, madres y agentes educativos, en la improvisación y en la disponibilidad para jugar” (p. 123). No será suficiente mencionar que el juego es el principal cimiento para los niños cuando se inicia un conocimiento, las virtudes que posee el juego son demasiadas y las van descubriendo los niños y tal vez la puericulturista no se percate de ello.

Retomando que “el arte influye en la construcción imaginaria, esto quiere decir que la capacidad de pensar, de en un niño pequeño que está en pleno desarrollo, será afectada positivamente si tiene la oportunidad de hacer de los procesos creadores

una forma de vida cotidiana” (PEI, 2018, p.124), es decir, el rol y quehacer de la puericulturista es aceptar lo que el menor propone durante y en cada situación desarrollada en la sala de la guardería, es de suponerse también que las actividades son hasta el momento, distintas de los juegos libres y esto complica la labor del agente educativo.

Se ha insistido que el menor forja sus propios conocimientos basados en experiencias que él propicia usando su cuerpo y el lenguaje cuando hay una buena relación socioafectiva basada en comprensión y entendimiento por parte de su cuidadora dentro de la sala, usando el juego como una actividad cotidiana y esto aunado a “la experiencia del arte [...] que todos los niños sean libres y capaces de explorar, crear y expresar sus riquezas” (PEI, 2018, p. 124).

La experiencia artística de la que habla el PEI (2018: p. 124) menciona dos aspectos que conllevan a realizar, conocer y vivir una experiencia artística dentro del primer espacio educativo que conocen los niños y niñas mostrado en la siguiente figura:

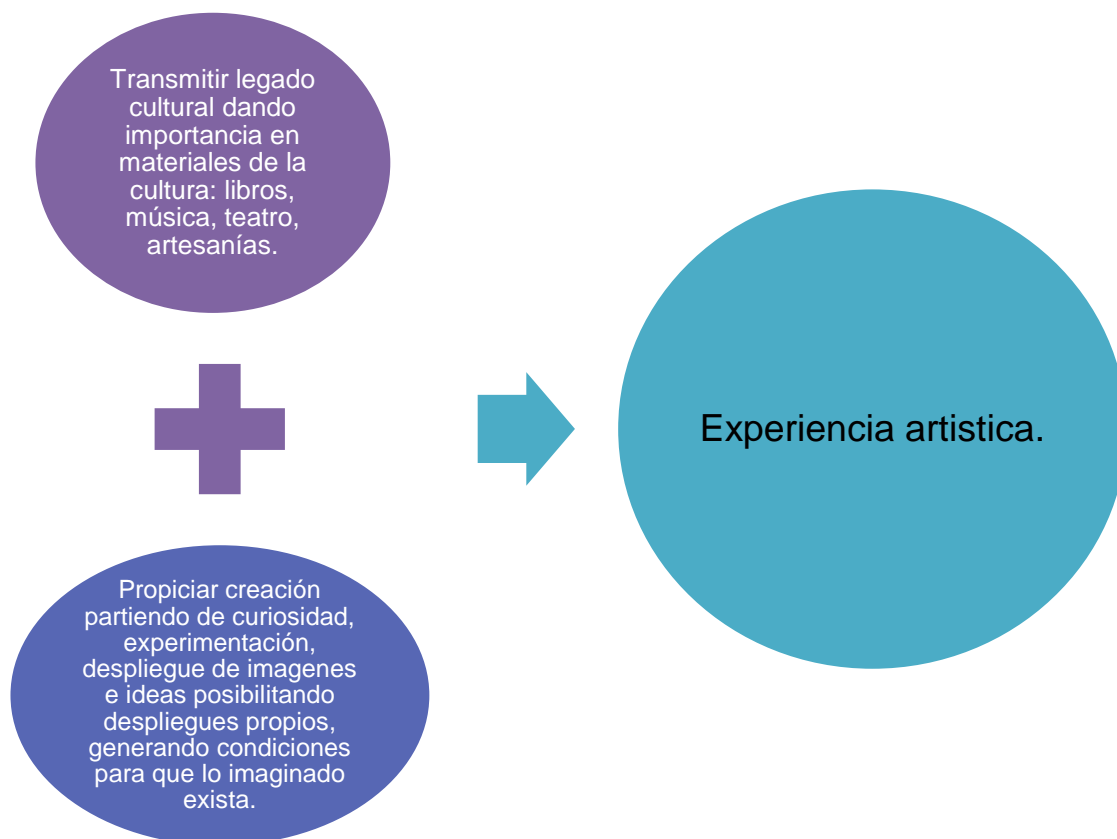


Figura 3. Elaboración propia.

Fuente: SEP, (2018) Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo. p. 124, 126.

Cabe señalar que el conocer y vivir esta experiencia debe ser para niños de 0 a 3 años de edad, en esta propuesta se encuentra en un rango de edad de 1 a 2 años de edad.

La experiencia artística que se debe propiciar en la sala de la guardería con los menores, es necesario que la puericultista reflexione las siguientes tres instancias que se presentan en la Figura 4 al momento de realizar la planeación (PEI; 2018: p. 126):



Elaboración propia.

Figura 4. Fuente: SEP, (2018) Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo. p. 125.

Durante la estadía de los menores en la guardería se reflexiona y decide respecto a lo mejor para los niños en los diferentes temas que competen a las artes plásticas y visuales de acuerdo al PEI (2018):

- Huellas, dibujos, pinturas. Dada la libertad que se ofrece a los menores tanto en actividades como en el juego libre, se puede decir que se permitiría la elección libre para trabajar como ellos lo deseen, puesto que no se deja a un lado que “la motricidad de los niños de 1 a 3 años de edad hace necesario el espacio abierto, así como la libertad para el trazo libre, sin restricciones” (p. 126) pues es su naturaleza la que exige y demanda crear estos ambientes. Se habla también de una actitud permisible por parte de la puericultista si se comprendiera que “todas las expresiones de los niños son valiosas [...] en su concepción de la experiencia artística es válido ese ejercicio de exploración” (p. 127) esto es, que los niños atraviesan por un proceso en el cual deciden lo que es bonito cuando ya pintaron y en seguida pintan sobre lo ya pintado.
- Los espacios físicos y la naturaleza. La sala de la guardería es el espacio físico donde pasaran ciertas horas los menores en compañía de la puericulturista, por tanto, debe cuidar las paredes de la sala, a esto nos referimos con el contenido que va colocar de acuerdo a los gustos y preferencias de los niños, sobre todo en la sala de los que tienen entre 1 y 2 años “hasta los bebés más pequeños podrán tener arte plástico a la mano”. (p. 128).

Un espacio natural “también aporta experiencia estética: las flores, los árboles, el viento suave en la cara, el canto de los pájaros, los colores de las piedras [...] que importante resulta, desde este punto de vista, acompañar a los niños a observar la naturaleza, cuidar el jardín” (p. 128). Se habla de arte, también es propiciar el cuidado de los espacios en los que se encuentren y de esta manera también se propicia arte por la relación que tienen con este determinado medio social.

- Explorar la tercera dimensión. ¿A qué se refiere la tercera dimensión? empezamos por responder que esta tercera dimensión se realiza con masas de distintos materiales para que pueda ser moldeada, realizar esculturas que “les trae a los niños nuevas oportunidades de creación [...] es muy frecuente ver cómo los niños pequeños, cuando juegan con barro o plastilina, mueven a sus seres imaginarios” (PEI; 2018: p. 129) y esto sucede cuando se conjuntan las diferentes actividades de movimiento, lenguaje, arte y el juego existe un desarrollo integral.
- Los títeres, el teatro de sombras, el teatro de objetos diferentes puestas visuales y teatrales, el cine. El arte surge espontáneamente y al apreciarlo en “otras formas visuales del arte [...] [como] la observación y la escucha [...] [realizando y permitiendo también como juego a] los niños representaciones con títeres, entran en juego desde el punto de vista estético las resoluciones plásticas de los personajes [...] y los pequeños relatos que permiten darles vida” (PEI, 2018, p. 129). En sus diferentes formas de representación teatral, las representaciones con teatros de sombra “favorecen tanto el descubrimiento estético como la investigación científica; el cine no es recomendable para niños pequeños de 1 a 2 años de edad pero a los niños de 2 y 3 años de edad como el PEI (2018) recomienda “se pueda dedicar 15 minutos a ver un corto de animación de buena calidad artística y conversar con ellos al respecto, fragmentos de programas científicos que aporten información sobre animales que les interesen”. (p. 130)

La música.

Desarrollar la apreciación y gusto por la música, es también un arte, los bebés nacen con un interés nato sobre ella, dado que "la fascinación y el interés por los objetos que hacen ruido, como consecuencia actuar sobre ellos y producir e investigar sonidos, algo tan cercano sobre todo a la experiencia de los que comienzan a caminar y arrastran o empujan juguetes" (PEI, 2018, p. 131) no es preciso que

compongan música, pero todo lo que produce un sonido es apreciado por ellos intentando las veces que sean necesarias para escucharlo una vez más.

“Por tanto, si la percepción musical se lleva a cabo a través de la audición, la expresión musical se lleva a cabo a través del canto, el movimiento, la danza y la práctica instrumental” (Ballesteros y García, 2010, p. 15) hace la invitación para considerar que el fortalecer estas experiencias artísticas llevan a adherirlas para ellos.

- El ritmo y la percusión. “La percusión se distingue por la variedad de timbres que es capaz de producir y por su facilidad de adaptación con otros instrumentos musicales” (S. A., S .F., p. 1), entonces, se conjugan cuando en los menores “se ponen en acción distintos esquemas en cuanto a sus posibilidades corporales y espaciales” (PEI, 2018, p. 132). Esto es, los bebés con su cuerpo realizan percusiones al realizar palmadas, con su boca y demás movimientos que puedan realizar siendo una actividad propia y natural en niños y niñas, además, existen distintos materiales para iniciar esta educación musical buscando y de acuerdo al PEI “la exploración de materiales sonoros fomenta el encuentro con el silencio, además del sonido” (2018, p. 133) es decir, el panorama tiene todos estos elementos para enriquecer una cualidad más de los niños y las niñas dentro de la guardería.
- El repertorio de canciones. En este aspecto, se conjuntan versos que son acompañados de música y usados dentro de la guardería para saludarse y despedirse en grupo, al iniciar la hora de comida, tomar la siesta o simplemente para cantar una canción por lo que son un material artístico imprescindible para los bebés y los niños pequeños.

De acuerdo al PEI la música, como el arte en general, está exenta de mandatos morales, algunas virtudes de las canciones son y sin que los niños y niñas sean conscientes de ello, pero la puericultista si, encontrar el ritmo entre la letra y la música de la canción, se presentan en forma de estribillos

compuestos por sonidos y onomatopeyas, ejercicios de memoria, conocer números, etc. (2018: p. 133-134).

- Las creaciones musicales de los niños. La imaginación de los niños es una de las tantas capacidades que priman para realizar cualquier actividad o juego, aquí, las creaciones de ellos desde lo más común y hasta lo que no se tiene pensado que puede surgir por lo que de acuerdo al PEI “infinitos temas pueden aparecer en los imaginarios infantiles [...] son capaces de hacer sus propias canciones, como son capaces de idear cuentos y dibujos” (2018, p. 135).
- Un repertorio que se extiende a las familias. En el núcleo familiar los vínculos afectivos cálidos, respetuosos y donde se sienta amado y valorado, significa que sus padres o tutores legales del menor son conscientes de la persona a la que están guiando en su desarrollo integral. Aquí es dónde el PEI (2018) propone que:

puede resultar muy valioso que los agentes educativos planeen actividades que incluyan a los padres y madres en tareas de recuperación de tradición oral, canciones de cuna, juegos de rondas [...] estas propuestas afianzan el vínculo agentes educativos-familias [...] refuerzan el vínculo madre-padre-bebé con materiales de la cultura y encuentros amorosos (p. 135),

a lo que engloba no solo canciones, es en todo lo que se ha revisado hasta el momento de como generar una experiencia artística y rescatar todas las virtudes que tiene en plenitud de la práctica de la puericultista sin coartar o violentar los Derechos Humanos.

La expresión corporal y la Danza.

Los movimientos corporales surgen antes de que los menores reconozcan la expresión corporal, estos son transformados en arte porque son representaciones de la naturaleza en la que viven. En el PEI la expresión corporal es “la posibilidad de

jugar con el cuerpo incluyendo imágenes mentales propias y llevándolas al terreno del movimiento como forma de la danza” (2018, p. 136)

Como se ha mencionado el juego debe ser libre para que sea un juego. La expresión corporal son movimientos dirigidos con un sentido para que el niño pueda conocer y llegar a expresarse de una manera propia, esto es una experiencia artística, lo que de cerca vive, conoce y crea cultura porque él da una interpretación respecto a lo que expresa con su cuerpo.

La literatura.

Que no resulte descabellada la idea de acercar a los bebés con los libros, éstos son contenidos que pueden leerse y otorgarse un gran valor, pues se inicia al niño o niña a acercarse a conocimientos específicos dependiendo la temática.

Algunas consideraciones sobre la literatura infantil que el PEI (2018) sugiere:

- La educación busca jerarquizar la mirada sobre los niños y garantizar ese lugar protagónico necesario, que tantas veces ha sido olvidado.
- Otorgar el prestigio que tiene la literatura en los planteamientos educativos.
- El sentido poético, con la intención de que los niños ingresen en el territorio metafórico, que puedan vivir en el *como si* propio de los relatos, en las entrañas de la poesía y en los enigmas de los libros.
- *Un buen comienzo* propone una modalidad orientada a generar niños que leen para sí mismos.(p. 141)

¿Qué libros son buenos para los niños de 0 a 3 años?

En el PEI (2018, p. 142) se explica que la literatura oral son cuentos, juegos y poemas que han sido relatados por determinados círculos sociales, que se apoya en pautas de crianza y que envuelven poéticamente las vivencias de los niños. La literatura oral son diferentes géneros literarios, siendo una necesidad poética de los niños pues son el apoyo de la puericulturista para continuar con el desarrollo de los

menores, habiendo una continuidad de buscar una experiencia artística, pues el acercarse a un libro, también es apreciarlo y valorarlo.

Particularmente, los bebés cuando tienen un libro en sus manos son un objeto con ilustraciones y algunas letras, los observan, los palpan, los toman de la manera que más les gusta, y le dan el significado de un objeto, menos el de un libro. Es un juguete para ellos menos un libro, pero son de sus “juguetes” preferidos. Para afirmar lo anterior, el PEI (2018) sostiene que

“los libros son algo tan importante para ellos que deben ser vistos como acompañantes de juego, de sueño, de vida, y aportarles palabras y representaciones de su mundo circundante, de su mundo interior y de lo más lejano [...] [-es esencial-] brindar al niño un bagaje simbólico para que comience a descifrar el mundo, a descubrir quién es y quién puede ser” (p. 143)

Finalmente, es también una manera de acercar al ser humano desde que es un bebé a los libros, así, están creando conocimientos para ellos. Es una razón primordial proporcionar los libros a los niños para que sean los primeros en conocerlos, después, puede intervenir el adulto para dar una lectura al mismo.

Leer es construir sentidos sobre las cosas.

Cuando un niño pequeño o un bebé tienen en sus manos libros, ya es capaz de discriminar y preferir por el contenido de los temas, colores, formas y hasta el tamaño del libro. Cuando son capaces de comprender sus preferencias respecto a los libros, son capaces de “asociar algo de lo que encuentra en el libro con hechos de su propia vida, viajar en el tiempo, sacar sus propias conclusiones, [siendo esto] la construcción de sentido, es decir, a la posibilidad de pensar en el significado como algo variable, de acuerdo con la mirada del lector” (PEI, 2018, p. 146).

Leer en intimidad con otro.

Anteriormente, se hablaba de que el arte hace que un niño sienta a su cuerpo como algo propio, en este sentido retomamos lo mencionado cuando surja una situación

dónde la puericultista se encuentre con un solo niño o niña dando lectura a un libro están teniendo “un tiempo propio de encuentro personalizado, un tiempo que no avanza linealmente, sino que puede ir y venir de adelante para atrás, y de atrás para adelante” (PEI, 2018, p. 147) un tiempo en el cual los dos sujetos realizan trabajo colaborativo para continuar con esa experiencia artística [una experiencia de vida de los dos] que busca el PEI para ese óptimo desarrollo integral.

Leer saberes del lector literario.

Los niños que han sido acercados a los libros posteriormente “ya tienen internalizado claramente el concepto de lectura y también las diferencias entre textos de ficción y textos informativos” (PEI, 2018, p. 147) dada las capacidades de los menores pasan a hacer sus propias lecturas y crear como el PEI (2018) lo señala “la narración de historias como una forma particular de usar el lenguaje” (p. 147). Estos son saberes de los niños que ya son lectores literarios.

La importancia de la conversación.

Los niños pequeños cuando realizan pequeñas asambleas o reuniones en torno a un tema específico, cuando las realizan para discutir sobre un libro, existe de acuerdo al PEI “una intensa conversación, que consiste en poner en juego los paisajes mentales individuales en relación con los otros, nutrirse de la lengua del relato y de los pensamientos” (PEI, 2018, p. 148) porque surgen temas espontáneos y de interés de los niños. En este sentido son capaces de idealizar imágenes, momentos y lugares para compartirlos entre ellos, las discusiones serán mejor si, como se ha mencionado, se permite libertad cuando los niños están conversando.

Aunque, las conversaciones también se encuentran dirigidas dentro de una actividad cuando la puericultista necesita que los niños conozcan determinado tema. Por lo que “cada lector, [...] tiene derecho a dejar para su intimidad de lo que le resonó en la lectura” (PEI, 2018, p. 148).

2.2.1 La formación profesional de la maestra de guardería.

La Puericultura es una ciencia que se ha dedicado exclusivamente al cuidado asistencial de los bebés desde su nacimiento hasta la etapa de la pubertad, pero su objetivo es “optimizar los cuidados del niño en todos sus aspectos, físico, emocional, mental, y espiritual desde su concepción, vida intrauterina, nacimiento y los primeros años de su infancia” (Fundalam, s.f., p. 1).

“Paul Strauss la Liga contra la mortalidad infantil del cual derivó la Escuela Central de Puericultura” (Fundalam, s.f., p. 1). Esta Escuela Central, dice de la puericultura que:

ha venido esta ciencia a construir una especialidad en la medicina de nuestros días, ciencia cuya posesión exige conocimientos que le son propios y exclusivos, y su aplicación práctica constituye un arte difícil de aprender [el] “medico puericultor, necesita [...] poseer un profundo y exacto conocimiento del niño, débil ser que está muy lejos de podersele considerar como un hombre pequeño, por tener sus características fisio-patológicas peculiares, que reclaman conocimiento especial de la higiene y terapéutica que le es propia (Gómez, 1914, p. 41).

Desde antaño se ha proclamado que la práctica de la puericultura es una profesión a considerarse con la seriedad que merece, puesto que forma parte de una rama de la medicina y como tal exige un respeto por que se relaciona con seres humanos y éstos, son susceptibles desde su concepción. Por ello no solo es llevarlo a la práctica, es respetar, reflexionar y las veces que sean necesarias cambiarla.

La Puericultura como área complementaria de la Pediatría, término que “el profesor de la Universidad de París Alfred Pierre Caron” otorgó en el año de 1865 (Genta, 2006, p. 297) siendo la primera vez que así la nombraban. En México la puericultura apareció por primera vez cuando “ha hecho más la higiene en su aceptación más amplia, pretender conservar y mejorar la salud del hombre, de la familia, de la raza, y por fin de la humanidad entera” (Carrillo, 2006, p. 94), esto significa que se dio protección a madres desprotegidas y por ende, sus hijos en edad de lactantes.

En el año de 1884 “el Sr. Dr. Don Manuel Domínguez fue nombrado director y el Arzobispo Lorenzana puso la primera piedra para fundar la obra de protección a la infancia, el doctor Domínguez puso los cimientos de nuestra Puericultura Nacional” (Carrillo, 2006, p. 94). Desde aquellos años, aún cuando no se tenía la noción de la palabra Puericultura pero el cuidado a la primera infancia y después de ella era una prioridad para el doctor y el arzobispo llegando a acuerdos para separarlos, es decir, clasificarlos de acuerdo a las edades, pero aquí no existía el servicio como tal de guardería fueron casas para niños en situaciones vulnerables.

De acuerdo a Carrillo (2006) la Casa de Niños Expósitos es la cuna de nuestra puericultura nacional, fundada por el Arzobispo Don Antonio Lorenzana y Buitrón en el año de 1767 (p. 94). El ser piadoso es un acto para reflexionarlo y cuestionarse si lo es o no. Si el ser un educador lleva a una práctica educativa piadosa y que es lo que conduce a serlo o no. Que el ser piadosos no se quede en el mero círculo religioso sino, en el ambiente educativo y el familiar.

Por otra parte se hablará de la higiene prenatal, “nada hay que nos indique la labor de higiene del niño antes del nacimiento y mucho menos antes de la Concepción. Es hasta 1920 que se verificó el primer C. Del niño, que el Dr. Espinosa de los Reyes, presentó para su discusión un trabajo de Higiene Prenatal, que trajo como consecuencia la fundación del primer Centro de Higiene Infantil” (Carrillo, 2006, p. 96). Pero en el Universal en el año de 1919 se hacían diferentes reportajes acerca de temas sobre la infancia al finalizar el porfiriato.

El término higiene fue “como un arma de prevención y combate a las enfermedades, permitió que se fuera gestando una nueva política que contribuyera al aprendizaje de ciertos preceptos médicos de forma doméstica”. (Alfaro, 2012, p. 108) pues la crianza en los años finales del porfiriato fue el papel de la mujer para cuidar y criar a los hijos.

Entonces, “la educación en materia de higiene y salud conformó una de esas estrategias, dándose a conocer a través de las escuelas, o bien, por medios masivos

de comunicación [...] para que los mexicanos aprendieran a vivir bien a través de una perfecta salud” (Alfaro, 2012, p. 108). La difusión de los materiales fue trascendental pues eran mujeres quienes realizaban aquella información aún cuando prevalecía el machismo el papel de la mujer, según Alfaro (2012) “ser una madre consciente del cuidado que debían recibir los niños, sino que también saber aplicar juicios científicos que las ayudaran a mantener niños sanos y robustos” (p. 108), ardua tarea pues no solo era estar en casa, era escribir información científica que fue difundida.

La puericultura en México fue una contribución a la higiene infantil porque como se mencionó además publicar artículos para la enseñanza de la lectura a los hijos, de acuerdo a Alfaro (2012) “en los colegios femeninos las prácticas escolares estaban relacionadas con la crianza infantil [...] el Departamento de Salubridad y la Secretaría de Educación Pública trabajaron en conjunto para implementar una serie de programas que [...] iban desde la enseñanza de los fundamentos del aseo personal hasta el aseguramiento de la salud en generaciones venideras” (p. 112). Desde esta perspectiva, la puericultura ya hacia sus cometidos que eran el cuidado prenatal al prevenir la salud y la publicación de artículos con peso científico difundidos al ser publicados.

La Puericultura se clasifica de acuerdo al Grupo Nacional de Puericultura (2011, p. 5)) desde el punto de vista didáctico y para su mejor comprensión en dos etapas:

1. La puericultura prenatal: la consulta que se realiza durante el embarazo, en el último trimestre, para preparar a los futuros padres sobre aspectos referentes al cuidado del niño próximo a nacer, en ella se analizan aspectos tales como: el valor de la Lactancia Materna Exclusiva (LME) hasta los 6 meses y complementada hasta los dos años.
2. Puericultura post-natal: clasificada según la edad el niño en:
 - Puericultura del recién nacido (0 a 28 días)
 - Puericultura del lactante (1 a 11 meses)
 - Puericultura a transicionales (1 año)
 - Puericultura a niños preescolares (2 - 4 años)

- Puericultura a niños escolares (5-9 años)
- Puericultura del adolescente (10 – 19 años)

De acuerdo a esta clasificación es como se contempla al menor, por lo que se puede decir que la puericultista regularmente realiza práctica educativa hasta la etapa de niños preescolares oscilando en edades de 2 a 4 años.

La formación académica de las puericultistas.

Los estudiantes de nivel básico (secundaria) al situarse en la experiencia del proceso para realizar el examen de admisión para el nivel medio superior (bachillerato) y que son aceptados en determinados planteles donde se imparte la capacitación o carrera técnica en puericultura, inician con su formación académica cursando asignaturas de tronco común y las correspondientes a la capacitación o carrera técnica. A continuación se presentan las asignaturas pertenecientes a los programas de estudios del Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) cabe mencionar que se investigó en la página web:

- Primer semestre, Matemáticas I, Ética I, Taller de lectura y redacción I, Informática I, Inglés I, Química I y Metodología de la Investigación.
- Segundo semestre: Matemáticas II, Ética II, Introducción a las Ciencias Sociales Taller de lectura y redacción II, Informática II, Inglés II y Química II
- Tercer semestre: Matemáticas III, Física I, Historia de México I, Literatura I e Inglés III.
- Cuarto semestre: Matemáticas IV, Física II, Biología II, Historia de México II. Literatura II e Inglés IV.
- Quinto semestre: Geografía y Estructura Socioeconómica de México; Cálculo Integral, Ciencias de la salud I y Psicología I.
- Sexto semestre: Ecología y Medio Ambiente, Filosofía e Historia Universal Contemporánea; Cálculo Integral, Ciencias de la Comunicación II y Psicología II.

Para el Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) (2009) las asignaturas son “las competencias a desarrollar [...] encontramos las genéricas; son aquellas que se desarrollarán de manera transversal en todas las asignaturas del mapa curricular y permiten al estudiante comprender su mundo e influir en él, le brindan autonomía en el proceso de aprendizaje[...] [de las asignaturas y por ende se desarrollan] “las competencias disciplinares refieren los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida” (p. 5). Esto, es parte del programa en Puericultura que fue diseñada para la capacitación de los estudiantes de dicho plantel, se puede decir que es un programa recién implementado y las asignaturas que propicien las competencias disciplinares inician en el tercer semestre.

Como se ha mencionado, en el mapa de la capacitación durante el tercer semestre inicia la capacitación en Puericultura y las asignaturas que se cursan son de acuerdo a la DGB (2009):

-3° semestre, Intervenir en el cuidado del niño en las etapas de puericultura y asistir al aseo de los niños y las niñas en Centros de atención infantil (64 hrs.) y Asistir el aseo personal, el sueño, descanso y consumo de alimentos de los niños y las niñas en centros de atención infantil. (48 hrs.)

-4° semestre, Facilitar el desarrollo de actividades con los niños y las niñas en centros de atención infantil para su bienestar integral 1 (48 hrs.) y Facilitar el desarrollo de actividades con los niños y las niñas en centros de atención infantil para su bienestar integral 2 (64 hrs.).

-5° semestre, Aplicar la estimulación lúdica para el desarrollo del niño lactante (48 hrs.) y Aplicar la estimulación para el desarrollo del niño maternal y actividades pedagógicas (64 hrs.).

-6° semestre, Contribuir a que la educación inicial y preescolar incida en una experiencia de calidad (48 hrs.) y Operar programas de pedagogía y didáctica así como los programas educativos vigentes. (64 hrs.) (p. 12)

De tal manera que la justificación de la capacitación en el Programa de Puericultura es que los niños necesitan un desarrollo integral hasta la pubertad, por lo cual serán las futuras generaciones en la sociedad impactando en los aspectos de desarrollo económico y social del país (CEB; 2009: p. 10), en tanto las asignaturas que propiciaran competencias disciplinares cubren un total de 480 hrs en dos años escolares.

El perfil de egreso de acuerdo al programa de la CEB (2009), el estudiante desarrollará las siguientes competencias profesionales:

- Fomenta el crecimiento óptimo del niño sano.
- Proporciona atención a los niños y a las niñas en centros de atención infantil.
- Ejecuta programas para el desarrollo integral del niño.
- Realiza planes de acción para los niños considerando los referentes educativos y psicológicos de los niños.
- Atiende al niño con problemática social y de educación especial. (p. 13)

Por otra parte y para complementar lo anterior de acuerdo a la CEB:

las asignaturas de la capacitación se llevan a cabo en módulos y submódulos, se solicitan productos y los recursos didácticos que apoyan el desarrollo de esos submódulos, en cuanto a la estrategia de evaluación es la aplicación de una serie de prácticas integradoras y los reportes de resultados, así como la presentación del portafolio de evidencias, en el que el alumno deberá incluir las evidencias de desempeño, producto y conocimiento indicadas en cada una de las guías didácticas desarrolladas en los submódulos correspondientes (2009: p.18)

estos a su vez, han de propiciar las competencias disciplinarias que el programa tiene como objetivo.

Por otra parte, se presenta la malla curricular del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 10:

1° semestre: Álgebra, Inglés 1, Química 1, Tecnologías de la información y comunicación, Ciencia, tecnología, sociedad y valores 1, Lectura y expresión oral y escrita.

2° semestre: Geometría y trigonometría, Inglés II, Química II, Lectura, expresión oral y escrita II. Módulo I: Promueve el crecimiento y desarrollo físico del niño sano.

3° semestre: Geometría analítica, Inglés III, Biología, Ciencia, tecnología, sociedad y valores II. Módulo II: Aplica acciones educativas y asistenciales para la atención a los niños.

4° semestre: Cálculo, Inglés IV, Física I, Ecología. Módulo III: Implementa los programas educativos apoyados en las teorías psicológicas del desarrollo del infante.

5° semestre: Probabilidad y estadística, Inglés V, Física II, Ciencia, tecnología, sociedad y valores III. Módulo IV: aplicar planes de acción para el desarrollo integral del niño en Centros de Atención Infantil.

6° semestre: Matemática aplicada, Optativa, Asignatura específica del área propedéutica correspondiente 1, Asignatura específica del área propedéutica correspondiente 2. Módulo V: Así como ejecutar estrategias para el niño con problemática social y de educación especial.

Ahora bien, dentro de un sistema que requiere personas competentes lo anterior llega para que la formación de estas personas sea óptima, no es una crítica al aire y a la ligera desde el plan de estudios y que se realiza en el Bachillerato, pues se tiene en cuenta lo que el PEI demanda de las puericultistas, que sean garantes y que se promuevan los Derechos de los niños, planeación y prácticas flexibles, que su mentalidad sea abierta y sean los menores el centro de esa misma práctica y

reflexión para el desarrollo integral óptimo del cual, el Estado se comprometió en la Convención de Derechos del Niño con la primera infancia.

Se requiere más que capacitaciones, es decir, que las puericultistas vayan un paso adelante en reflexión, ejecución de práctica, ser garante de DD HH que el Estado no solo se comprometa con la primera infancia, que estreche lazos para la comprensión de su quehacer cotidiano y brinde apoyo educativo constante en el que haya evaluación que continúe en la misma brecha sin perder el objetivo y el compromiso ya adquirido.

2.2.2 El desarrollo cognitivo de niños y niñas según Jean Piaget y Lev Vygotsky.

Para iniciar con el tema del desarrollo cognitivo, primero se hablará un poco sobre la corteza cerebral del ser humano dada la importancia que tiene, pues ahí radica todo procesamiento de información al existir una relación con el pensamiento, conducta y función de la misma.

Al ser una función biológica del ser humano que reside y emerge de esta el desarrollo cognitivo por lo que es un mundo en cada sujeto, es un tema que la puericultista y demás educadores obligatoriamente deben aprenderlo para que sí pueda realizarse un óptimo el desarrollo integral en cada uno de los menores y comprendiendo que las capacidades se fortalecen en diferentes situaciones donde el ambiente debe ser cuidado y orientado, claro está que se hace referencia a la guardería.

El cerebro es un órgano del sistema nervioso todo y lo que provenga del exterior tiene un impacto en él, aproximadamente pesa 1.400 kg. Ahora bien, “la corteza cerebral es la capa que recubre todo el encéfalo [...] es la parte del cerebro más evolucionada y donde residen la mayoría de las funciones cognitivas del hombre” (Loeches, 2001, p. 30).

Así mismo, el cerebro funciona conjuntamente y en armonía pues “existen áreas específicas responsables de funciones particulares, ningún sector del cerebro funciona jamás independiente de los demás” (Oates, Karmiloff, et. al., 2012, p. 2)

Brevemente se explica la función de cada lóbulo en la Figura 5, pero también se mencionarán las demás partes del cerebro, pues de acuerdo a Portellano (1992, p.22) y Loeches (2001, p. 29 y 30):

- Está dividido en dos hemisferios, derecho e izquierdo funcionando sincronizadamente, separados por la cisura magna o longitudinal.
- En su interior, existen cavidades huecas denominadas ventrículos cerebrales, aquí circula el líquido cefalorraquídeo con funciones de amortiguación, nutrición y defensa del encéfalo.
- Tiene límites, esto es, que los lóbulos están constituidos por las cisuras que son surcos o hendiduras situadas en la superficie.
- La mielina protege las fibras nerviosas.
- La comunicación entre los hemisferios es a través de haces de fibras llamadas comisuras de las cuales es el cuerpo caloso.
- Trabaja por medio de impulsos eléctricos y todo estímulo exterior se transmite por vía nerviosa.
- La función del cerebelo es la coordinación motora, determinando el ritmo y el ajuste de los movimientos.
- El sistema nervioso central lo conforman el tronco encefálico y la médula espinal
- La función del tronco encefálico es cuando las funciones vegetativas que mediante automatismos conservados en el curso evolutivo consiguen reajustar el organismo a distintas situaciones.

¿Por qué mencionar la función cerebral y sus partes? porque el funcionamiento es una capacidad biológica de cada organismo de los seres humanos, sin embargo es necesario comprenderlo puesto que los educadores deben mantener esta

información presente en cada acto educativo y es preciso mencionar que si la puericultista se percata de algún problema de aprendizaje la comprensión para esa complicación, es lo primordial durante ese acto educativo.

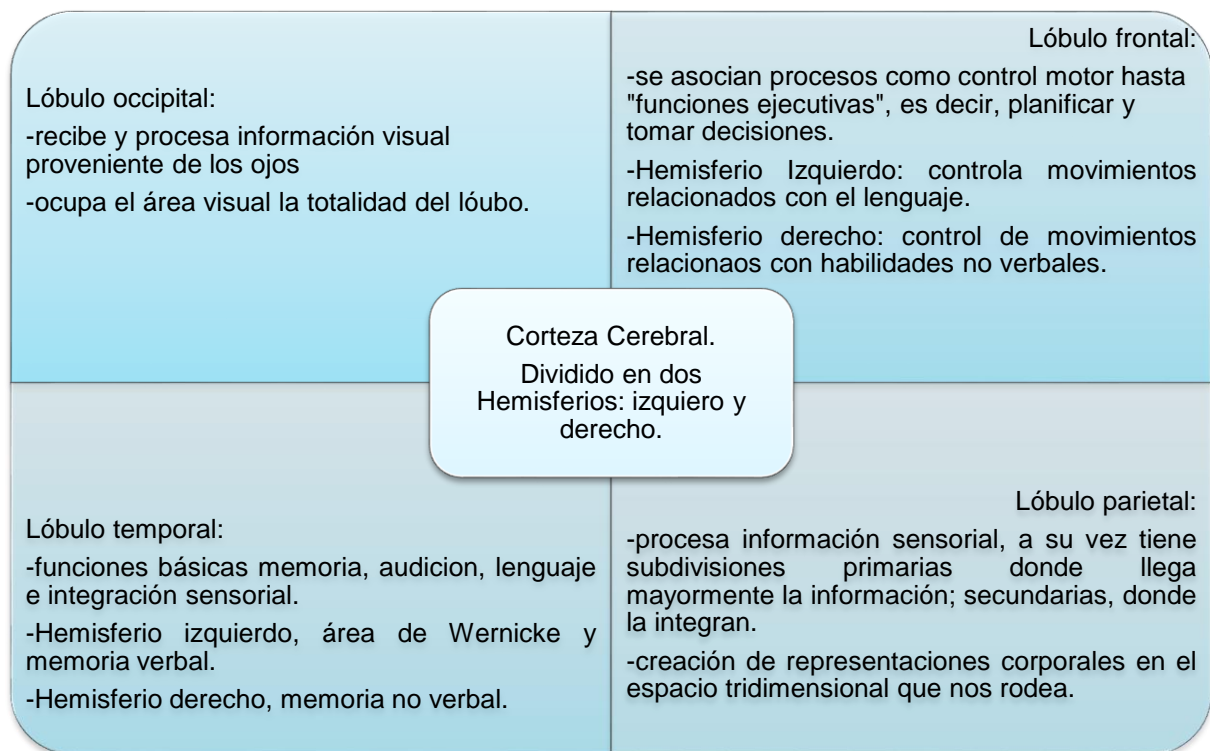


Figura 5. Elaboración propia.

Fuentes: Loeches, Manuel. (2001) *Qué es la actividad cerebral*. Biblioteca Nueva: Madrid. p. 30-32.

Portellano, José. (1992). *Introducción al estudio de las asimetrías cerebrales*. CEPE: Madrid. p. 26-28.

El pensamiento está ligado al cuerpo y el hemisferio izquierdo realiza esta función donde también surge el desarrollo cognitivo, aunque el desarrollo integral es óptimo en los primeros años de vida de los menores, es la parte cognitiva donde se tiene como prioridad enfocarse pues la corteza cerebral individualmente de las partes en que se ha dividido, trabaja coordinadamente.

Por otra parte y para complementar esta breve explicación se encuentra la mielinización que coadyuva a:

el crecimiento cerebral y, por lo tanto, el crecimiento de la materia blanca, es más veloz durante los dos primeros años de vida, especialmente en la parte frontal del cerebro, que es la sección que participa más activamente en la memoria de trabajo, el pensamiento y la planificación. Es probable que las mejoras que observamos en estas funciones cognitivas durante el desarrollo temprano se deban en parte a la mielinización, que reduce la dispersión de las señales axónicas y aumenta su velocidad. (Oates, 2012, p. 22).

De acuerdo a Tuckman y Monetti (2011) el desarrollo cognitivo de un ser humano inicia cuando vivir la estructura básica de la organización cognitiva inicia con el esquema (pp. 46-49):

- El organismo del sujeto interactúa mediante una adaptación que tiene con el ambiente; así mismo desarrolla esquemas que lo capacitan para funcionar en el.
- Se encuentran los procesos de asimilación donde se usan los esquemas propios para incorporar nueva información; acomodación, proceso al que el ser humano le hace frente para modificarlo para ajustarse a una nueva situación ya existente siendo su finalidad comprender la información.
- Al enfrentar estos procesos, surge un equilibrio o balance para la creciente capacidad intelectual del sujeto; el equilibrio es sujeto-ambiente y asimilación-acomodación. En este equilibrio también surge el desequilibrio, a su vez, es una motivación constante al desarrollo intelectual.
- La inteligencia combina todos los esquemas del sujeto, es la base de los procesos de asimilación y acomodación y el cómo se organiza lo que se sabe de modo que sea posible usarlos. Estos procesos permiten al sujeto a mantenerse en equilibrio con el ambiente para adaptarse y enfrentar las circunstancias futuras.

Una vez que un sujeto ha experimentado estos procesos ya son parte de él dada la individualidad que tiene, es decir, son procesos con los que cuenta y la forma en que

afrenta dicha situación es la inteligencia de cada uno. En este sentido, se hace referencia al sujeto pero es del menor del que se habla. En la Tabla 5 de la página 77 se encuentran las características de los cuatro estadios del desarrollo cognitivo de Jean Piaget.

**TABLA 5.
CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO COGNITIVO.**

Estadio	
<p>Sensoriomotor</p>	<p>-El bebé no se distingue a sí mismo de los objetos que lo rodean. -Temas principales relacionados con el crecimiento progresivo que hay en el niño de los conceptos de: objeto, cosas que hay fuera de uno; causalidad, relaciones causa-efecto. -6 periodos caracterizados por conductas complejas, se involucran conexiones entre los sentidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reacción circular: intenta reproducir eventos interesantes permitiendo asimilar experiencia y nuevas adaptaciones; esto, aumenta la consciencia de la existencia de objetos específicos. • Reacción circular primaria: el bebé se enfoca en su propio cuerpo y busca manipular ciertos objetos. • Reacción circular secundaria: asimilación reproductiva logra que imágenes interesantes perduren. • Reacción circular terciaria: invención de nuevos significados para lograr fines, modifica repeticiones de manera intencional para ver si las acciones similares surten el mismo efecto descubriendo que personas y objetos causan resultados independientes a él. • Causalidad: disponibilidad de pensamiento hace posible la conciencia de causalidad. <p>Al finalizar esta etapa sensoriomotora el niño empieza a aprender a hablar haciendo posible la permanencia del objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanencia del objeto, aún cuando está fuera del campo visual y auditivo, capacidad para almacenar ideas, la permanencia del objeto se convierte en realidad. <p>-Al finalizar la etapa se reconoce a sí mismo de un mundo más grande.</p>
<p>Preoperacional</p>	<p>Egocentrismo, factor que actúa para limitar el desarrollo, no se distingue entre sus propios pensamientos y de otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preocupación por sí mismo y punto de vista propio. • Cree que los demás ven y piensan del mismo modo que ellos. • No cuestionan pensamientos propios si ven evidencia contra ellos. • Ideas y percepciones correctas. • Habla consigo mismo y no escucha a quienes le hablan. <p>Concentración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocurre cuando se presenta un estímulo visual al niño y enfoca toda su atención sólo en un aspecto o dimensión del estímulo a la vez, es decir, se deja llevar por la percepción y apariencia. <p>Razonamiento no transformacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se centra en elementos de una secuencia o en cada estado sucesivo. • No en los cambios que han ocurrido entre los estados • Hace que el pensamiento lógico sea posible.

	<p>Irreversibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad para revertir el pensamiento o seguir una línea de razonamiento hacia atrás una vez iniciada. • El niño debe ser capaz de revertir la operación de cambio en su mente y restaurar de manera mental la apariencia original del objeto. <p>Estos cuatro conceptos se relacionan cuando el niño se enfoca en sí mismo, juzga las cosas en una única dimensión, ignora las transformaciones o acciones que hacen que las cosas cambien; la maduración y experiencia combinados ayudan al niño a superar patrones egocéntricos.</p> <p>Conservación: desarrollo de un esquema que permite al niño reconocer cuando un número o cantidad de determinado objeto sea modificado sin considerar los cambios en cualquier dimensión irrelevante para el número o la cantidad. (operaciones mentales), entonces conserva cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de reconocer la cantidad de monedas o puntos en dos hileras es el mismo aunque una de ellas tenga espacios entre sus elementos. • Reconoce que el área de dos figuras es la misma aún cuando una de ellas se ordenan de manera distinta (conservación de área). • Reconoce que la cantidad de agua en dos vasos con formas diferentes es la misma aún cuando el nivel sea más alto. • Esta capacidad no puede enseñarse de manera directa. • Depende de una combinación de maduración y experiencia directa relevante que le permite evolucionar de manera espontánea.
<p>Operaciones concretas.</p>	<p>Etapa en la que se desarrolla la capacidad para realizar operaciones lógicas o de tener un pensamiento caracterizado por acciones mentales o pensamientos internalizados que son reversibles pudiendo llegar a conclusiones lógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las operaciones lógicas se caracterizan: son acciones que pueden efectuarse en la mente, son reversibles, suponen cierta invariabilidad o conservación y son parte de un sistema. • Discrepancia entre percepción y lógica, ganando la percepción. • Este pensamiento concreto es menos egocéntrico; es transformacional y reversible, permitiendo que el niño resuelva problemas de conservación. • Es más avanzado, lógico, no tiene limitaciones; la lógica se aplica a problemas que implican la aplicación de principios abstractos. <p>Dos tipos de reversibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión: aplicación de la reversibilidad a problemas de orden o secuencia. • Compensación: refleja la lógica de que una dimensión se compensa equitativamente con otra. <p>-Seriación: organizar mentalmente un conjunto de elementos en orden ascendente y descendente, el orden según su longitud. Así mismo la transitividad dentro de esta etapa es la comprensión de que un objeto "B" es mayor que "A" y "C" es mayor que "B", entonces "C" es mayor que "A".</p> <p>-Clasificación: habilidad o juntar objetos que a los ojos del sujeto son semejantes con figuras geométricas, dentro de</p>

	<p>este mismo la inclusión de clase combina objetos de la misma clase superpuestas, a su vez, puede incluir probables clases de una clase. Ejemplo: peces, lápices de colores, etc. -Combinar dimensiones como tiempo y distancia.</p>
<p>Etapas de operaciones formales</p>	<p>El estudiante de esta etapa ha desarrollado capacidades abstractas para razonar de manera lógica usando esquemas y así, poder utilizar este razonamiento en resolver problemas de carácter científico, son las mismas operaciones, pero aplicadas a hipótesis o proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia concreta: lo que el sujeto piensa y realiza a lo que realmente sucede de sus acciones. • Reflexiona las operaciones independientemente de los objetos y los reemplaza por proposiciones siendo una acción de segundo grado. • El pensamiento concreto es la representación de una representación posible; el pensamiento formal la representación de una representación de acciones posibles. • Aportan al pensamiento un poder que equivale a desligarlo y liberarlo de lo real para permitirle edificar a voluntad reflexiones. • Hay libre actividad de reflexión espontánea.

Tabla 5.

Elaboración propia.

Fuentes: Monetti, David y Bruce W. Tuckman. (2011) *Psicología educativa*. Cenage Learning: EUA. pp. 46-67.

Para Lev Vigotsky, el desarrollo cognitivo del ser humano crece cuando se encuentra en una sociedad, de esta surge la cultura y es una mediación de esta con el sujeto. Al encontrarse en un determinado círculo social el niño o la niña ya cuenta con una cultura que conocerá al interactuar con los sujetos adultos. Particularmente, la guardería es un contexto determinado, tiene un círculo social, un lenguaje hablado mediante actividad humana.

El nivel filogenético explícitamente, menciona que el hombre es por naturaleza un ser sociable pues “la capacidad filogenética [...] es la mediación cultural, esto es, la capacidad de obrar de manera indirecta en el mundo a través de artefactos a la vez materiales e ideales, y de transmitir, con sentido adaptativo, a las generaciones siguientes las modificaciones que han resultado ventajosas” (Cole, 1993, p. 113). Dejando una manera más amplia el “transmitir” ciertos conocimientos, es que en la participación que cada sujeto aporta en ese transe surge ese nuevo conocimiento permitiendo que esto sea acentuado sin imponer lo que ha sido mejorado.

Para Lev Vigotsky, el desarrollo cognitivo de un ser humano es propiciado en una mediación de un círculo social determinado. Niños y niñas que han sido insertados en una cultura, generarán conocimientos nuevos aún cuando se transmitirán los de los adultos (educadores) en el contexto formal al que asistan.

Por otra parte, y de acuerdo a Wertsch (1993) la tarea del enfoque sociocultural de la mente sustentado por Vygotsky consistía en precisar la manera en que el funcionamiento mental humano refleja y constituye su marco histórico, institucional y cultural. (p. 140)

En el contexto que ocurre el desarrollo cognitivo de los menores “la cultura proporciona herramientas culturales, que incluye herramientas técnicas [...] y herramientas psicológicas [...] ayudan a los niños a dar sentido al mundo” (Monetti y Tuckman, 2011, p. 74) permitiendo que las herramientas psicológicas sean fortalecidas, he aquí que la cultura fortalece el desarrollo cognitivo usando la mediación. Complementando lo anterior y de acuerdo a Wertsch (1993) los procesos

mentales superiores tales como la atención voluntaria, la memoria lógica y el pensamiento, no se atribuyen al individuo solo; ello son también atribuidos a diadas y a otros grupos (p. 138).

Para Vygotsky hay 4 estadios que son por los cuales una sociedad vive y crea cultura:

1. El nivel filogenético explícitamente, menciona que el hombre es por naturaleza un ser sociable pues “la capacidad filogenética [...] es la mediación cultural, esto es, la capacidad de obrar de manera indirecta en el mundo a través de artefactos a la vez materiales e ideales, y de transmitir, con sentido adaptativo, a las generaciones siguientes las modificaciones que han resultado ventajosas” (Cole; 1993: p. 113). Dejando una manera más amplia el “transmitir” racional e intencionalmente conocimientos y que en la participación que cada sujeto aporta durante ese transe, surge uno o varios conocimientos permitiendo la libertad del sujeto a la reflexión alejando lo tradicionalmente bancario.

2. Del nivel histórico se mencionan de los aspectos culturales el lenguaje, su significado que se otorga aún cuando transcurre el tiempo social y el biológico permaneciendo con el mismo significado, de aquí que este nivel tiene importancia puesto que “el papel principal en el dominio histórico lo juegan la aparición de estas herramientas psicológicas: los signos” (Martínez; 1999: p. 20) utilizados por el adulto cuando interactúa con niños y niñas utilizándolos oralmente.

Aquí, cuando el adulto ha vivido lo que el niño está viviendo, es prueba fehaciente que ahora ya posee esas herramientas psicológicas y que el lenguaje con el que se comunica con los menores es uno racional. Es decir,

3. En el nivel ontogenético se habla de dos perspectivas una, en la cual inicia el desarrollo del lenguaje (desarrollo de una función biológica) y la otra el medio social por lo que “en un momento determinado estas líneas se encuentran y el pensamiento se torna verbal y el lenguaje racional” (Carrera y Mazzarella, 2001, p. 42).

4. En el nivel microgenético, citando nuevamente a Carrera y Mazzarella (2001) el desarrollo de aspectos específicos del repertorio psicológico de los sujetos, que persigue una manera de estudiar in vivo la construcción de un proceso psicológico (p. 42)

Así mismo, se enfatiza que el desarrollo cognitivo además de lo anterior, se fortalece durante la interacción –académicamente hablando- y en la Zona de desarrollo próximo sucede entre pares, es decir un adulto y un menor; de acuerdo a Tudge (1990):

la definía como la distancia entre el nivel de desarrollo real, en tanto determinado por la capacidad de resolver problemas de manera independiente y el nivel de desarrollo potencial, en tanto determinado por la capacidad de resolver problemas bajo la orientación de un adulto o en colaboración con pares más capacitados (p. 189)

hablando de adquirir conocimientos de una institución educativa, es que aquí se puede decir que la mediación es “la organización social de la instrucción y la forma en que ésta proporcionaba una socialización especial del pensamiento de los niños” (Moll, 1993, p. 22), aunado a esto, no se puede dejar de lado que los signos culturales, es decir la palabra –herramienta cultural-, permitiendo que el significado de estas una vez que han sido pensadas a través de la reflexión y el pensamiento por los niños están haciendo uso de esa convergencia, la zona de desarrollo próximo y la palabra en la mediación cultural.

Llegando finalmente a una de las herramientas cognitivas de los menores “para la adquisición del significado también provienen del proceso de interacción social, por medio de la internalización” (Monetti y Tuckman, 2011, p. 73), proceso en el que los menores han comprendido que los signos sean personas, objetos y la misma palabra en una cultura dada por lo que “la internalización es en la unión de las conductas biológicas y culturales se produce la capacidad de usar signos y el lenguaje humano, capacidad que consiste en un proceso de internalización” (Martínez, 1998, p. 102).

Para concluir este capítulo 2, se menciona que la importancia de aplicar y ser garantes de los Derechos Humanos implica que el contexto y lo desarrollado en el acto educativo exista la comprensión cuando se identifiquen como aprenden niños y niñas. En este acto educativo radica la forma en que los menores aprenden determinado tema, sea en una actividad o juego libre y es la puericultista como educadora de la primera infancia en la educación inicial quién debe reconocerse como garante de Derechos Humanos, por haber adquirido el compromiso de acompañar en este proceso educativo a los menores y apoyando en el mismo a sus padres o tutores legales.

El desarrollo cognitivo emerge de una función biológica de cada ser humano, por ello la exigencia de permanecer al tanto en cuanto a información de desarrollo del niño para crear el ambiente óptimo que propicie el aprendizaje entre ella y los menores porque es mutuo, aprenden no sólo una cuestión educativa, sino una personal en la que el niño dada su etapa desarrollo se encuentre manifiesta y demanda necesidades que ella cubre.

Capítulo III

CAPÍTULO III

LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PUERICULTURISTAS PARA FORTALECER LAS RELACIONES SOCIOAFECTIVAS EN LA PRIMERA INFANCIA.

Introducción.

Los Derechos Humanos serán apreciados desde otra perspectiva y llevados a cabo en la práctica docente de las puericultistas porque tienen el mensaje para ser realizados con los menores en la guardería en plenitud, respeto y hermandad. Pesando la posible resistencia al tema y a los años que tienen de experiencia podría ocurrir que sea poco apreciado, sin embargo se ofrece el taller como una posibilidad de crecer como sujetos insertos en el ámbito educativo. La educación inicial a pesar de no ser obligatoria es un beneficio para los menores por procurar el desarrollo integral en ellos. Las puericultistas son educadoras en este nivel educativo y sus capacidades lo propician buscando las mejores condiciones en la sala de guardería, procuran el acto educativo tanto didáctico y lúdico; imprimen su esfuerzo en cada actividad que proponen y llevan a cabo. Este tema es agregarlo a su capacidad de hacer cultura y fortalecer su espíritu educativo mejorando la práctica docente pues se propone que la autonomía, hacer política y la capacidad creadora primen como un despertar al apropiarse del tema y reflexionar sobre su práctica pasada cambiando el presente. El ejercicio de reflexión es permanente, conciente y liberador. Es un tema que pretende liberar juicios y sumar cualidades.

Justificación.

La Educación Inicial se contempla como lo Institucionalizado por las leyes que la respaldan como institución, sin embargo este respaldo también cubre al personal que está dedicado a la primera infancia contemplando a la población en situación vulnerable en tanto implica el desarrollo integral y el “mientras” esto sucede para

ellos es una población que demanda sus derechos sin que tengan noción del tema, son necesidades que el adulto cubre.

Los cursos que se imparten en las Estancias de la Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol), guarderías subrogadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de carácter privado no hay un dejo de ser transmitidos, es decir hay un mensaje que el personal debe tener en su bagaje de conocimientos para que su práctica mejore cotidianamente en temáticas de primeros auxilios, protección civil, Lego, etc. Por tanto, este taller pretende ser una oportunidad para que la reflexión sea un ejercicio diario respecto a esa práctica educativa para la primera infancia. Está dirigido con profundo respeto al intelecto de cada una de las puericultistas, asistentes educativos, etc.

La innovación del taller tiene como rol principal a la puericulturista en su quehacer diario, es decir, en la relación que tiene con niños y niñas dentro de la sala cuando realiza las actividades de carácter educativo. Esto implica suficientes inquietudes en lo que respecta a ella. En Cartas a quién pretende enseñar se menciona que “sin amorosidad se pierde el significado de su práctica” (Freire, 1998, 62), es decir, que no se pierda el disfrute de ser una guía cuando realizan las actividades al ser comprendidas las capacidades de los menores en sus primeros años de vida. La comprensión realza el significado humanizante cuando se aplica en la práctica educativa estando con un semejante, estar en su lugar, ser tolerante ante la situación, pues la cuestión es aprender de ella y transformar su espacio social siendo este el primer contacto que niños y niñas tienen con la escuela.

En este taller se trata de implementar diferentes temáticas, entre ellas, los Derechos Humanos, tema central para lograr el ejercicio de la reflexión, por ello se propone con la única intención de humanizar un contexto que ocupan por determinadas horas los menores, un servicio brindado a los padres y madres que laboran y cuentan con la

prestación de ley para que sus hijos desarrollen integralmente sus capacidades durante sus primeros años de vida.

Contemplar la práctica docente es algo intangible, sin embargo es observable y los menores pueden percibirla, sin embargo la esencia de la puericulturista fluye en la sala de la guardería, por tanto, comprender el tema de Derechos Humanos sería una cualidad que le llevaría a conjugar sus conocimientos, capacidades y habilidades en su práctica humana.

Un taller de carácter pedagógico “se trata de una forma de enseñar y, sobre todo de aprender, mediante la realización de ‘algo’ que se lleva a cabo conjuntamente” (Ander-Egg, 1991, p. 10), en este taller realizar algo sería conseguir que las puericulturistas que participen en el, tengan noción de hacer política como educadoras y en esa transformación son garantes de los Derechos Humanos para los menores e indirectamente para ellas.

La propuesta que presento como tesista, pasante de la licenciatura en Pedagogía, principalmente, mi aporte es para la educación inicial, la primera infancia y las educadoras como el inicio de un cabal propósito al dar una idea pequeña en un tema que no solo se encuentre en el aire y vagamente se dialogue, sino el intento de poder que se tiene con cualquier tema, en este sentido los Derechos Humanos conforman a cada sujeto. Somos seres humanos y nosotros somos la educación en un universo que cambia constantemente de acuerdo a necesidades de cada uno de nosotros. Por ello, un aporte pequeño al universo de la “educación” intangible pero perceptible. Como “pedagoga social”, considero que toda propuesta socioeducativa es con una visión óptima, realista, con el sueño de poder mejorar suficiente o en su máximo un contexto educativo y pensada con el ímpetu de formar parte de este universo educativo teniendo en cuenta todos aquellos desafíos. Al dar lectura a Paulo Freire puedo comentar que un educador vive para sus educandos, vive para la misma educación y esto es su vida.

Para mí ha sido una oportunidad conocer y reconocermme como educadora popular pues el único interés al presentar esta propuesta es acercarme a las puericultistas con un tema cultural que realmente humanice y trascienda en aquellos muros de la educación inicial existiendo la posibilidad de mejorarla para que redescubran el nuevo significado como educadoras de la primera infancia en tanto que la investigación acerca de los menores sea el sustento del cambio respecto a la práctica educativa con miras hacia posibilidades que amplíen su criterio y sentido crítico siendo así, garantes de los Derechos Humanos.

Fundamentos Teóricos.

Para la escuela de Frankfurt la educación efectúa en el ser humano la búsqueda de ser racional a través de ella porque “subrayó la importancia del pensamiento crítico al plantear que es una característica constitutiva de la lucha por la propia emancipación y del cambio social” (Giroux, 2011, p. 27), tanto educadores como educadoras se educan al educar a sus estudiantes. Para Paulo Freire, representante de la escuela crítica, “ahora, ya nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa así mismo, los hombres [-y mujeres-] se educan en comunión, y el mundo es el mediador” (Freire, 1973, p. 86). Y educar es liberar a mi “igual”, liberarme con él y liberarnos en compañía; respetar que primero es individuo y después un sujeto insertado en la sociedad. Educar es el diálogo de los “iguales” que no saben algo y que saben un poco de todo.

Paulo Freire en Pedagogía del oprimido lleva a la comprensión de la educación bancaria de los opresores-oprimidos y que conscientemente, él o los sujetos al llegar a la reflexión de su situación, conoce de sí o en ellos la educación liberadora “la problematizadora, que sirve a la liberación, surge precisamente ahí [...] realiza la superación” (Freire, 1973, p. 84) del acto bancario para conocer uno donde el sujeto se pertenece de manera individual en su humanidad completa, rompe con lo que lo oprime violentamente. Por ello la educación problematizadora es la educación liberadora para seres humanos.

Así mismo en “la pedagogía del oprimido que, en el fondo, es la pedagogía de los hombres [-y mujeres-] que se empeñan en la lucha por su liberación, tiene sus raíces ahí. Y debe tener, en los propios oprimidos que se saben o empiezan a conocerse críticamente como oprimidos” (Freire, 1973, p. 46), es decir, es un aprendizaje meramente personal, reconocerse como opresor del oprimido que soy, que somos y dejaremos de ser cuando “estamos convencidos de que la reflexión, si es verdadera reflexión, conduce a la práctica” (Freire, 1973, p. 62).

Es un ejercicio a desarrollar personalmente, en educadores con sus educandos y uno mutuo, “para esto es preciso que creamos en los hombres oprimidos [-y mujeres también-]. Que los veamos como hombres de pensar correctamente” (Freire, 1973, p. 62), se puede decir que hombres y mujeres dialogando y llegando a enfrentamientos tal vez dolorosos por descubrirse como opresores de los oprimidos, opresores de sí mismos, pero que finalmente al reconocerse como tales, mostrarán la evidencia humanista que les caracteriza, la vulnerabilidad, la nobleza, arrepentimiento, consciencia, la voluntad y decisión de ejercer la libertad conscientemente y que puedan darse un valor verdaderamente humano dejando la cosificación como parte de su pasado puesto que la liberación de hombres y mujeres estará en permanencia.

En cartas a quién pretende enseñar Freire propone a los educadores 10 cartas cuyo contenido da al inicio de reflexionar acerca de la práctica docente que tienen los educadores en tanto cualidades que lo caracterizan y lo consolidan como tal. Pero una cualidad que el educador posee y que realza la relación de éste con sus educandos, que florece dada la naturaleza del contexto donde emerge, se recalca que es una virtud del educador tener la cercanía y la lejanía en un mismo instante si esta relación es fortalecida por esas virtudes de él o ella.

En Pedagogía de la autonomía se destacarán lo que considera “como saberes indispensables a la práctica docente de educadores o educadoras críticos, progresistas [...] demandados por la práctica educativa en sí misma, cualquiera que sea la opción política del educador o educadora” (Freire, 2017, p. 23), pues en toda

práctica la existencia de ser conscientes respecto a lo que se es como profesionalista, especialmente educador o educadora amerita de tal tarea porque el ser humano es cambiante de acuerdo a las necesidades personales y sociales en donde se inserta.

Por otra parte, que el educador o educadora ratifique su postura política y pedagógica le concierne aplicar la teoría para que no sean ideas vagas dado que “la reflexión crítica sobre la práctica se torna una exigencia de la relación Teoría/Práctica sin la cual la teoría puede convertirse en palabrería y la práctica en activismo” (Freire, 2017, p. 24), es decir, el ejercicio de enseñar-educando y viceversa, lejos de ser complejo sea una situación placentera y pacífica de ambos.

Hacer política es una opción que tiene el educador en un determinado sitio, al ser consciente y “sabe que sé algo”, significa tener un impulso en tanto a las capacidades que se poseen, por tanto, en una ciudad el educador hace política al estar al servicio de los otros “y obviamente con la manera en que ejercemos el poder en la ciudad” (Freire, 2013, p. 28). Es un poder en el ámbito educativo en el docente para poder realizar los cambios pertinentes con la libertad que tendrá de ser conciente en el acto educativo y al percatarse que es un educando con educandos para aprender mutuamente.

Finalmente, “la liberación de los oprimidos es la liberación de hombres y no de “objetos” (Freire, 1973, p. 63). Por ello, el tema de Derechos Humanos puede llevarnos a una humanización en la educación inicial impactando a la primera infancia en las relaciones sociales durante su estadía en la guardería.

Marco conceptual.

En este marco conceptual se dice sujetos a los educadores y educandos porque a pesar de ser opresores-oprimidos son humanos, son sujetos por el hecho de ser dignos dadas las cualidades de ser cognoscentes. El proceso a la liberación problematizadora aún con todo aquello que sea cosificado no le quita su humanidad.

Conceptos y categorías de análisis propios de la metodología Freireana:

- Amorosidad: Para Freire, la práctica docente y la reflexión son amorosidad por el compromiso que en esta acción educativa el compromiso del docente con sus educandos es realizar el ejercicio de reflexión acerca de la práctica docente y busca los medios demostrando la amorosidad que hay en su profesión y por el hecho de ser quien oriente a los educandos. (Freire, 1998, p. 62)

- Cualidad: es una característica de “las educadoras y para los educadores progresistas son predicados que se van generando con la práctica (...) en coherencia con la opción política de naturaleza crítica del educador. (Freire, 1998, p. 60)

- Decidir: decidir es una necesidad ante el trabajo del docente, es una opción que exige evaluación para comparar y optar decidir con implicaciones ayuda a realizarlo. (Freire, 1998, p. 66)

- Educación Bancaria/problematizadora: “la práctica bancaria subordina al educando, sofocando el gusto por la rebeldía, reprimiendo la curiosidad, desestimulando la capacidad de desafiarse, de arriesgarse, convirtiéndose en sujeto pasivo” (Sartori, 2015 p. 171). Por ello, la educación problematizadora “-se funda- en la creencia de la humanización de los educadores y de los educandos. (...) la función del educador que problematiza el objeto de enseñanza (...) el acto de problematizar es un acto dialéctico, ya que es muy difícil que el sujeto que problematiza no se sienta comprometido con el proceso que instaura” (Sartori, 2015, p. 171).

- Educación e infancia: exige rigurosidad, exige profesionales formados específicamente, que no se confunden con las relaciones familiares de parentesco, pero tampoco incluyen rupturas en la alegría de vivir una en la otra. (Redin, 2015, p. 175).

- Educación liberadora: acto que lleva a los sujetos a liberarse cuando se dialoga, escucha y comprende, sobre todo se aprende y se enseña, un momento recíproco en el que se reconoce la individualidad primeramente donde se “propone un proceso de emancipación humana al servicio de la transformación social” (Rute, 2015, p. 173)

- Humanización: “Frente a las realidades opresoras que deshumanizan a hombres y mujeres en todo el mundo, lo que debemos hacer como auténticos humanistas, es luchar de forma esperanzadora y auto crítica por la transformación de la sociedad y de la cultura de opresión” (Zitkoski, 2015, p. 267). Surge la necesidad de creer en el sentido natural de cada sujeto en convivencia y sobre todo donde emerge un acto educativo.

- Profesor/alumno: el profesor “deposita conocimientos, simplemente por medio de la transmisión -el alumno- lo almacena y lo devuelve en la prueba final” (diccionario, p. 182). En este mismo sentido de la educación bancaria “el saber corresponde a la donación de los que se juzgan sabios a los que juzgan que no saben nada” (Dos Santos, 2015 p. 182) ejerciendo un poder que destruye el diálogo y la posibilidad del estudiante a sus capacidades para poder cuestionar, criticar y pensar.

- Libertad: “la lucha permanente por la libertad se da de forma simultánea en dos campos: en el ámbito de la interioridad humana (conciencia y deseo) y en el ámbito socio político. La praxis por la superación de las relaciones y sistemas de opresión es expresión de esa lucha. La libertad es una conquista que se alcanza en la medida en que se lucha por la liberación de sí mismo, del otro y del mundo”. (Sung, 2015, p. 310). Considerando lo anterior, la educación es en este sentido uno de los actos que puede originar esa lucha permanente cuando existe la conciencia del lugar que ocupa cada uno de ellos.
- Oprimido/opresor: dadas las clases sociales es que existe el poder del opresor sobre el oprimido pues “ambos se encuentran impedidos de ser plenamente humanos” (Da Rosa, 2015, p. 370) mientras el oprimido vive y experimenta situaciones donde se siente imposibilitado a algo, donde quiere ser como su opresor, este “se deshumaniza en el acto de la opresión” (Da Rosa, 2015, p. 370) en lo educativo, “por tanto, la superación de la contradicción opresores/oprimidos, sinónimo de la liberación de todos” (Da Rosa, 2015, p. 370).

Metodología de la propuesta.

En Pedagogía de la autonomía de Freire se habla de ser un profesor progresista, dada la situación de la puericulturista en que se encuentre transformando su realidad educativa con los niños. Desde su teoría, se propone buscar que la metodología de la propuesta de este taller es para que las puericulturistas lleguen a conocer su realidad y reflexionar sobre ella. El tema Derechos Humanos no se encuentra como asignatura en el plan de estudios de las jóvenes técnicas en Puericultura, sin embargo se trata de apoyar en la mejora de la práctica docente que realizan.

Se eligen estos textos de Paulo Freire *“Pedagogía del Oprimido”* (1973), *“Cartas a quién pretende enseñar”* (1993), *“Política y educación”* (2013), *“Pedagogía de la Autonomía”* (2017) y realizarlos como metodología que primará en el ejercicio de reflexión y conocimiento de sí como educadora de nivel inicial, implementados en sesiones que iniciaran con dinámicas; algunas lecturas servirán como tema de apoyo en las plenarias que se realizarán a manera de desarrollo para conocer el tema del bloque.

Por ello, es necesario ejercitar la pregunta generadora de Paulo Freire pues da paso a la reflexión para cumplir con el objetivo de dar inicio con el debate y tomar la palabra individualmente por parte de cada una de las puericulturistas durante las plenarias.

Objetivos.

Objetivo general del taller:

Proponer los Derechos Humanos como tema que preceda y conlleve al ejercicio de reflexión mediante una metodología que guíe a la puericulturista a incorporar a sus conocimientos transformando su práctica docente.

Objetivos específicos:

- Identificar la Carta Universal de Derechos Humanos como base de adquisición de conocimientos de las puericulturistas para llevar a cabo una reflexión de su práctica con los menores de la guardería y ser garante de esos derechos.
- Distinguir las capacidades de la puericulturista al ser realizadas en las relaciones afectivas con los menores que conlleve y mejore a una práctica educativa humanizante.
- Analizar las necesidades de los menores al realizar las actividades que demanda el Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo, como parte de sus Derechos Humanos.

- Orientar a las puericulturistas en el inicio de la transformación de la práctica docente mediante la educación permanente y hacer política a partir de identificar su realidad como agente educativo garante de derechos humanos hacia los menores.

Contenidos.

Los contenidos que se proponen para el taller son la apropiación de los Derechos Humanos y que el tema tenga un impacto donde emerge la capacidad de sentido crítico de cada sujeto que tenga disposición de confrontar la educadora que fue y la educadora que descubrirá todos los días. Por ello, se enuncian los contenidos a tratar, no como un procedimiento porque sería mecanicista; es un proceso que conlleva a un ejercicio en primera instancia personal y posteriormente el individuo ya como sujeto en un contexto educativo.

- Ser autónomo y autodidacta requiere ser responsable en la medida que el sujeto es consciente de lo que desea para su quehacer profesional cuando demuestra amor, disciplina y vocación por ello. Significa, que lo anterior es notorio cuando ya está en práctica él o la agente educativos en una sesión o clase porque ya aprehendió el tema y crea la forma en que sus estudiantes lo hagan y por ello requiere de la continua búsqueda del conocimiento que le servirá de guía en determinado tema, por tanto, la disciplina es una exigencia para su logro la constancia y constante en la tarea de búsqueda.
- Transformar la práctica docente de la puericultista implica que debe conocer la realidad en la que se encuentra inmersa siendo una agente educativa que comprende los aspectos que no le favorecen y los que sí le llevan a ser progresista; que cuestione sus acciones propias cuando reflexione y las desafíe con seguridad e ímpetu todos los días.
- Que comprenda sus capacidades y limitaciones para que estas le fortalezcan como profesional que será capaz y consciente de que es una educadora que hará política.

Así mismo, humanizar la práctica docente desde la comprensión de los derechos humanos es una adquisición al bagaje de conocimientos teóricos pues al ser reflexionados los que se tenían previamente dará inicio a conocer diferentes formas de ella. Se tiene a consciencia que cada sujeto tiene valores, convicciones, hábitos, etc., que ya lo definen por lo que es necesario comprender la posible existencia a una resistencia al taller, pero hacer lo posible por que la puericultista no desista de participar en el.

¿Quién? (sujetos destinatarios)

El taller va dirigido a las puericulturistas que se encuentran en guarderías, estancias infantiles, etc. son educadoras en trato constante con menores de 40 días de nacidos a 4 años de edad

¿Dónde y con qué medios? (contexto y recursos disponibles)

El espacio sería en donde se lleva a cabo la educación inicial para la primera infancia pues ello permitiría conocer el mundo donde actúan las puericulturistas realizando un proceso de enseñanza aprendizaje con los menores, al realizar la lectura para ser apreciado y valorado como un espacio que procura la bondad del desarrollo integral de los menores.

Así mismo también se proponen espacios virtuales como el uso de redes sociales y la invitación a que asistan a espacios recreativos que lleven a la concientización de las puericultistas como el espacio la Bebeteca situada en la Biblioteca José Vasconcelos, la Casa del Árbol, esto a manera de complementar el taller.

Contenidos del taller.

Bloque I

1.1 Derechos Humanos.

1.2 Artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

1.3 La puericultista es garante de los Derechos Humanos en la guardería hacia los menores.

Bloque II

2.1 Características de la afectividad infantil.

2.2 Las relaciones afectivas son un bienestar para los menores durante su permanencia en la guardería.

2.3 Durante su permanencia en la guardería los menores demandan sus Derechos Humanos cuando realizan las actividades que el PEI establece.

2.3.1. La afectividad, abrazar educando.

2.4 Mejorar la práctica docente al reconocerse como sujeto autónomo que construye un ambiente educativo en la guardería.

Bloque III

3.1 Concepción de educación permanente y política.

3.2 La puericulturista educa en un nivel educativo de la primera infancia vulnerable.

3.3 La puericulturista es capaz de transformar su espacio (sala) haciendo política y garantizando los Derechos Humanos a los menores.

Introducción al taller.

Para iniciar el bloque 1, se tiene la necesidad de saber cuál ha sido el alcance del tema Derechos Humanos para las puericulturistas, con ello, se toma en cuenta la realidad que viven y que va acorde a su formación para que este tema repercuta como parte de la reflexión que se realizarán en los ejercicios que se proponen. Particularmente, el tema Derechos Humanos es para la concientización de ellas al proporcionarlo como una herramienta que permita conocer su humanidad y la de sus semejantes, la igualdad en el buen trato en tanto ellas son las adultas que orientan a los menores que inician con su vida. Por ello, la necesidad de adherir y aprender este tema para el respeto a la vida misma de la primera infancia.

En el bloque 2, será necesario la insistencia en que se reflexione acerca de la práctica docente, pues de este acto depende que la puericulturista garantice el derecho a la educación y otros derechos. Por tanto ese acto es la demanda de los menores a ella durante el tiempo en que aprenden las dos partes si observa y escucha las necesidades. El acto educativo requiere de investigación previa en diferentes fuentes que le proporcione para que esta sea transformada en el espacio educativo de la guardería.

En el bloque 3 la puericulturista identificará de su vida diaria como persona inserta en la sociedad en el contexto de la educación inicial fungiendo el rol de puericulturista para la primera infancia con el deber de ser garante de los Derechos Humanos que como educadora en el proceso de enseñanza aprendizaje se reconoce como una persona que forma parte de un contexto educativo, es decir “la ciudad (...) en su papel de educadora, y no sólo como contexto en el que puede darse la educación, formal e informalmente” (Freire, 2013, p. 21) desarrollando su capacidad de conciencia respecto a la función que tiene en sus actos educativos de enseñanza aprendizaje cuando ejerce los Derechos Humanos para los menores.

Así mismo, una manera de aprender y desarrollar está capacidad de concienciación no resulta limitante en esta ciudad educadora, pues quienes son educadores tienen

presente que la educación y formación no concluye cuando se obtiene una cédula profesional sino, un educador se educa a sí mismo y en el mundo, es constante y permanente.

Estos bloques serán desarrollados de la siguiente manera:

- Cada tema contiene su respectiva actividad a realizar.
- Hay bibliografía complementaria en textos o enlaces para la plataforma de Youtube.
- El tiempo por cada sesión es de 60 minutos.
- En la evaluación de este taller, se pedirá que de manera personal se realice una evaluación dado que desde la postura freiriana "evaluar la práctica es analizar lo que se hace. De esta manera resalta la importancia de comparar los resultados obtenidos con determinadas finalidades pretendidas y la necesidad de corregir errores e imprecisiones de las prácticas. La evaluación, dice Freire, corrige y mejora la práctica y aumenta nuestra eficiencia" (s.a., 2015, pp. 211-212).

Bloque 1.

1.1 Derechos Humanos.

Sesión 1. Tiempo: 60 minutos.

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: lea el siguiente texto y posteriormente observe el video que se proyectará titulado ¿Qué son los Derechos Humanos?

Paulo Freire fue un hombre nacido en Brasil el 19 de septiembre de 1921. Fue un educador con formación en abogacía, sin embargo, su palabra es repensar la educación como un proceso que lleve a la emancipación y libertad a hombres y mujeres. Para él, el ser humano es un ser que razona, piensa, escucha, comprende haciéndolo un ser cognoscente que:

“les propone su situación como incidencia de su acto cognoscente, a través del cual será posible la superación de la recuperación mágica o ingenua que de ella tengan. La percepción ingenua o mágica de la realidad, de la cual resultaba la postura fatalista, cede paso a una percepción capaz de percibirse. Y dado que es capaz de percibirse, al tiempo que percibe la realidad que le parecería en sí inexorable, es capaz de objetivarla (Freire, 1973, p. 93)

Ahora bien, hablar de Derechos Humanos ha sido en nuestro país un tema que ha trascendido como uno cultural dada su importancia y relevancia pues han sido para honrar la dignidad de hombres, mujeres, niñas y niños al ser capaces de razonar y ser conscientes de cualquier situación en la que sean violentados; la capacidad que todo docente tiene respecto a su propia definición de educación tendría que incluirse el tema.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: se solicita que piense y reflexione las preguntas que responderá durante la plenaria de esta sesión.

- ¿Te reconoces como un sujeto con Derechos Humanos?
- ¿Conoces como ejercerlos para dignificarte como sujeto?
- Como puericultista ¿qué Derechos humanos crees que tienen niñas y niños

en la guardería?

- El tema Derechos Humanos es un tanto complejo, sin embargo educar para ellos y mejorar la práctica educativa para la primera infancia es humanizarse en el acto educativo. ¿Podrías compartir si has sentido ser una educadora que vincula la educación y el buen trato cuando realizas actividades con los menores?
- En el video se menciona que los Derechos Humanos han existido años atrás ¿crees que los niños y las niñas eran dignificados con ellos?
- Cómo sujeto que eres en una sociedad determinada, comenta si te ha causado conflicto el tema y ser garante de tus propios derechos como puericultista y la solución que le diste a la situación.

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: Recuerde que en este taller se escucharán sus palabras y para concluir la sesión, se pide que comente ¿cómo se sintió al compartir este espacio? Se agradece su participación.

Bibliografía complementaria: se deja información para que complemente el tema y pueda revisarlo, leerlo y reflexionarlo cuando considere necesario. Recuerde que cuestionarse dudas incita su capacidad de investigador, lo cual es un propósito que se tiene para usted.

- Video ¿Qué son los Derechos Humanos.
<https://www.youtube.com/watch?v=cQyEZ5erG6k>
- Conozca a Paulo Freire su vida y obra pedagógica.
<https://www.youtube.com/watch?v=WPrh8SfbpQA>

1.2 Artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Sesión 2. Tiempo: 60 minutos.

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: en plenaria se solicita la participación de una participante para leer el siguiente texto y haga notas de manera personal para poder responder

Para una comprensión y reflexión de los Derechos Humanos la necesidad de que mujeres y hombres los comprendan desde su humanidad propia, por ello, en esta sesión los revisaremos desde una perspectiva ontológica, entendiendo primeramente como: *onto=ser, logía=estudio*, es decir, es el objeto de estudio el ser de una persona. Ahora bien, los siguientes artículos de la Carta Universal de Derechos Humanos que se presentan a continuación serán analizados con la perspectiva de situarse como humano:

1. Todos los seres humanos nacen libres iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
25. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.
26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental [...] La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales [...].”

No son pasos a seguir para iniciar la concienciación de este tema, no obstante radica en el compromiso de reflexión permanente, lo que abre una posibilidad de perspectivas que rompan con todo aquello que se reconozca como cíclico e impida nuevas formas que involucren humanizar la práctica docente y mejorar las relaciones afectivas del educador o educadora con sus estudiantes.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: se solicita que piense y reflexione las preguntas que responderá durante la plenaria de esta sesión.

- ¿Su aspecto físico le permite reconocerse como humano?
- ¿Los Derechos Humanos son un privilegio o justicia a la dignidad de las personas?
- ¿Sus capacidades intelectuales le han llevado a repensar el tema de Derechos Humanos como una persona vulnerable y que estos pueden fortalecer su humanidad y humanismo en la sala de guardería?

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: al concluir la plenaria únicamente se pide que responda si ¿había pensado en el tema como una posibilidad de fortalecer sus convicciones del rol de puericultista y educadora que es para la primera infancia?

Bibliografía complementaria: se deja información para que complemente el tema y pueda revisarlo, leerlo y reflexionarlo cuando considere necesario. Recuerde que cuestionarse dudas incita su capacidad de investigador, lo cual es un propósito que se tiene para usted.

- Video Ontología <https://www.youtube.com/watch?v=g0Ygxmzm744>
- Video Unicef. Derechos de la Infancia <https://www.youtube.com/watch?v=sGUWhHaNsko>
- Video La Casa del árbol <https://www.youtube.com/watch?v=ALJQPtiCxDE>
- Recomendación: visitar La Casa del árbol permitirá que amplíe su conocimiento respecto al tema Derechos humanos y pueda vincularlo con su realidad al escuchar las demandas de los menores hacia los adultos. Así también, conocer la barrera que obstruye y se puede quitar cuando se vulneran los Derechos Humanos.

1.3 La puericulturista es garante de los Derechos Humanos en la guardería hacia los menores.

Sesión 3. Tiempo: 60 minutos.

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: Las siguientes declaraciones son para iniciar la plenaria, previo a esto se pide que alguna participante realice la siguiente lectura y en conjunto la escuchen.

El siguiente texto que se presenta es de Paulo Freire, la cuarta carta de su libro *Cartas a quién pretende enseñar*.

Las cualidades que se van a mencionar son lo que Freire considera como *virtudes* de educadores y educadoras progresistas, a su vez, indica valorar y considerarlas como parte del desempeño docente de cada uno donde prevalece la persistencia y autenticidad para que cada una descubra de sí y enriquecer ese desempeño al tener cualquier ejercicio de enseñanza aprendizaje.

- **Humildad:** exige valentía, confianza en nosotros mismos, respeto hacia nosotros mismos y hacia los demás. Nos ayuda a reconocer que nadie sabe todo, nadie lo ignora todo. Difícilmente escucharemos a alguien al que consideramos demasiado alejado de nuestro nivel de competencia. Me ayuda a no dejarme encerrar jamás en el circuito de mi verdad. (p. 60-61)
- **Amorisidad:** para el propio proceso de enseñar aún cuando existan injusticias para la labor propia y como educadora, sin embargo el “amor armado, un amor luchador en el derecho o en el deber de tener el derecho de luchar, de denunciar, de anunciar. (p. 62-63)

Ante estas dos virtudes se complementa con lo siguiente. En la sala de cualquier guardería, se requiere de estas dos virtudes para que la práctica docente sea un ambiente creado por la puericulturista en donde no sólo se perciba la dedicación y demostración de estas virtudes, sino que envuelva y garantice el Derecho a la educación, respete la dignidad, razón y consciencia; que la seguridad en tanto aspecto educativo confíe el proceso como tal en uno sano y fraterno pues en el

implica el desarrollo integral del que es responsable en los menores.

Por otra parte, ese ambiente necesita disciplina, constancia y constante reflexión en el mismo y principalmente la capacidad de escuchar a los menores en sus demandas, aquí es preciso conocerlos y comprenderlos para identificar sus necesidades específicas y así, implicar las virtudes mencionadas para ser garante de los Derechos Humanos

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: Al realizar sus notas de manera personal se pide que a continuación responda las siguientes preguntas.

- ¿Es usted sensible a una situación donde un niño o niña tiene problemas al realizar una actividad de cualquier índole que usted haya planeado?
- ¿Conoce los momentos de frustración de los menores cuando no puede realizar alguna actividad de cualquier índole que haya planificado?
- ¿Cuáles han sido sus estrategias para escuchar y comprender que tanto niños y niñas demandan sus derechos?
- ¿Conoce estas virtudes que se mencionan en el texto?
- ¿Compartiría sus virtudes implicadas en su práctica educativa?

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: para concluir esta sesión exponga los momentos de lucha que le han llevado a descubrir sus virtudes implicadas en su práctica educativa.

Bibliografía complementaria:

Freire, P. (1998) *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo veintiuno editores. pp. 60-71.

Bloque 2.

2.1 Características de la afectividad infantil.

Sesión 4. Tiempo: 60 minutos.

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: lea el siguiente texto.

Este tema parte de la idea que los hombres y mujeres nos concebimos como seres sociales y las características que nos identifican como tal, hablando de un contexto educativo es que podemos afirmar que “ahora, ya nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa así mismo, los hombres [-y mujeres-] se educan en comunión, y el mundo es el mediador” (Freire, 1973, p. 86), entendiendo al mundo como cualquier lugar, es decir, el lugar que se apropia de un mundo y la educación inicial es uno que forma parte de un universo educativo.

Aquí es donde todos los seres humanos participan construyéndolo con base en la comunión y diálogo unos con otros.

Por esta comunión podemos decir que en la educación inicial el papel de la puericultista es intervenir en la parte afectiva de los menores quedando comprendida como una necesidad, lo que lleva al niño o niña que asiste a un centro educativo se entienda que “su mundo de relaciones va a ampliarse y se va a ver alejado de su figura principal de apego y de todas aquellas personas con las que mantiene estrechos vínculos afectivos. Por lo tanto, progresivamente, tendrá que ir admitiendo que le separen de sus padres y establecer nuevos lazos afectivos con su educador y con los demás niños de la clase” (Desarrollo afectivo, p. 26, 2018).

Para comprender un poco más la afectividad infantil se enfatizan las siguientes características:

En este apartado se identificarán las características de la afectividad. A edades más tempranas el niño todavía manifiesta sus emociones como reacciones a los cambios que ocurren en el medio; según va creciendo, aumentan los sentimientos y disminuyen las emociones, fruto de una mayor elaboración de sus pensamientos.

Además, progresivamente ésta conciencia sobre los pensamientos le permitirá aprender a regular sus conductas.

Estas son las principales características.

- Los estados afectivos del niño tienen menos matices que los del adulto, por lo que a veces su respuesta podrá parecer desproporcionada. Siente grandes penas o grandes alegrías ante cualquier suceso.
- No existe una relación causa-efecto, por lo que es característica en los niños la desproporción entre los hechos ocurridos y las emociones manifestadas frente a un suceso.
- La afectividad infantil es muy cambiante. Está muy sujeta a los cambios externos y además el niño todavía tiene un pobre control sobre sus emociones.
- Puede tolerar la frustración, pero es importante que experimente más emociones positivas para favorecer un desarrollo afectivo positivo.
- Olvida fácilmente las pequeñas frustraciones y los males cotidianos. Estas no suelen dejar señales afectivas, sino que únicamente se grabarán en su memoria aquellos sucesos que supongan grandes alteraciones (alegrías y tristezas).
- Utiliza sus propios estados afectivos para llamar la atención del adulto o para obtener lo que quiere (vencer una orden, por ejemplo). (Desarrollo afectivo, 2018, p. 15).

Tener en cuenta estas características nos da la pauta a conocer un poco más sobre la situación en la que se encuentran niños y niñas en la primera infancia al iniciar su asistencia a la guardería. No se deja de lado que también es la parte afectiva una necesidad biológica en tanto a desarrollo integral que se fortalece en comunión con su círculo social nuevo al que ha sido insertado.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: lea con atención las siguientes preguntas y durante la plenaria

participe compartiendo alguna situación en la que haya tenido experiencia en el tema.

- Mencione si las características de la afectividad infantil identifican a un niño o niña.
- ¿Qué características de la afectividad infantil considera que son semejantes a las del desarrollo infantil?
- ¿Cuál ha sido su reacción cuando se encuentra en una situación donde los menores intentan tener su atención para conseguir algo?

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: para cerrar la sesión realice un pequeño bosquejo de un objeto que le recuerde una situación que le permitió dar una solución viable de carácter afectivo y posteriormente si lo desea explique lo que significó tener el control de la situación.

Bibliografía recomendada:

- Observar el video Áreas del Desarrollo en la plataforma de Youtube www.youtube.com/watch?v=C1H1dy8j1KY

2.2 Las relaciones afectivas son un bienestar para los menores durante su permanencia en la guardería.

Sesión 5. Tiempo: 60 minutos

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Introducción: lea el siguiente texto y después participe en la plenaria.

El nacimiento de un ser humano anuncia su condición social cuando el adulto protege y cubre sus necesidades como alimentación, higiene, afecto, abrigo, etc., en estos aspectos que ya están siendo sociables y ya establecen un vínculo. Por otra parte, los menores que ingresan a una guardería, estancia infantil, Cendi, etc., la puericultista es de momento, la persona que cubre esas necesidades.

Hablar de afecto desde los Derechos Humanos es respetarles a niños y niñas desde su integridad física y su dignidad dado que son seres racionales. Respetar, cuidar, proteger, proveer y educar en la guardería es dar un trato digno, reconociendo la racionalidad en cada uno de ellos, las capacidades univocas que tienen desde su naturaleza como humanos y sobre todo, que el afecto brindado “en centros de desarrollo infantil motiva un incremento en el rendimiento intelectual” (Lepore, 2003, p. 413).

Transformar los espacios en la guardería no significa que la educadora va a entablar diálogo en tono dulce, meloso con los menores, es dialogar con ellos en un tono respetuoso sin demeritar el esfuerzo realizado en sus acciones al fortalecer el desarrollo integral, que las palabras demuestren disciplina porque ser afectuoso es crear un mundo para la paz y el ejercicio sea armonioso, es decir, un acto educativo.

Desde esta propuesta, afecto es tratar con respeto a las personas, comprender que niños y niñas son sujetos que buscan satisfacer curiosidades de los objetos que observa y manipula; la guardería es un mundo para ellos donde el juego y las actividades que realizan se permite el afecto, es aquí donde el adulto construye, acondiciona y demuestra la importancia del bienestar de ellas y ellos en lo que

concierno a desarrollo integral en el acto educativo, reglas de convivencia y armonía.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: en plenaria se le invita a participar con comentarios en respuesta a las preguntas:

- ¿Comente de qué otra forma comprende el afecto?
- ¿Podría comentar en que tono se acerca a los menores cuando realiza alguna actividad de carácter lúdico?
- ¿Usted menciona a los niños y niñas si existen reglas de convivencia en el tiempo que pasan juntos en la sala de la guardería?
- En el rol de puericultista ¿Qué tanto permite el juego libre con los menores?
- ¿Qué ambiente se desarrolla cuando realiza actividades con los menores?

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: para concluir esta sesión responda ¿cómo demuestra su comprensión a la dignidad, capacidades físicas e intelectuales al realiza actividades con los menores?

Bibliografía complementaria:

- Video en la plataforma Youtube Afectividad
<https://www.youtube.com/watch?v=jmRH5a3kGdU>
- Video en la plataforma Youtube La afectividad en la primera infancia
<https://www.youtube.com/watch?v=epEKJkrHw0w>
- Video en la plataforma Youtube Vinculo afectivo
https://www.youtube.com/watch?v=dU_U5NwXAOY

2.3 Durante su permanencia en la guardería los menores demandan sus Derechos Humanos cuando realizan las actividades que el PEI establece.

Sesión: 6 Tiempo: 60 minutos

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: en plenaria, lea el siguiente texto y realice notas si lo considerarlo necesario.

Durante el desarrollo de las actividades que la puericultista planea para que los niños puedan reconocer, identificar y acercarse a ciertos temas acordes a su edad, emerge un ambiente donde los niños pueden demostrar frustración, molestia, tristeza, alegría y satisfacción al realizarlas en compañía de ella.

En este momento, la puericultista es garante del derecho a la educación pues ha dedicado tiempo para pensar y planificar la actividad, preparar con anticipación el material con el que va a realizarla, pensar las palabras y modular su tono de voz para dar inicio. Es en este acto también observa, escucha y comprende las necesidades de los menores.

El educador o la educadora sabe que es responsable de ser garante de los Derechos Humanos de cada uno de sus estudiantes, por tanto la puericultista conoce los alcances y limitantes de los menores. Cuando los niños muestran una actitud diferente a la que espera la puericultista demandan sus derechos porque buscan comprensión si no pueden realizar la actividad o la realiza de manera individual o tal vez la realiza de manera independiente sin seguir las indicaciones que ella ha dicho buscando sentirse libre en este acto

Como educadoras de la primera infancia, la invitación es la siguiente: observar, comprender y aprobar los resultados que ellos realicen de sus actividades. La imposición no crea, la imposición obstruye y deforma la creación de conocimiento de cualquier ser humano y al hablar de niños y niñas es reconocerles el potencial que tienen y está en constante fortalecimiento. Entonces, la educadora escucha y atiende

a las demandas comprendiendo y encaminando el criterio de cada niño y sobre todo respeta al menor como un individuo autónomo y que es capaz de descubrir sus propios medios para crear conocimiento sin depender totalmente de ella.

De esta manera se escucha a los menores y se garantiza el derecho a la educación.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: en plenaria se hace la invitación a que comente en respuesta a las siguientes preguntas.

- ¿Qué significa validar el derecho a la educación?
- ¿Es necesaria la educación para la primera infancia?
- ¿Considera que el tiempo que tiene planeado para realizar alguna actividad es suficiente para observar a los menores?
- ¿Es necesaria la libertad para los niños en algún momento del día?
- ¿Podría compartir una situación dónde los niños y niñas hayan procedido a realizar alguna actividad sin que escucharan sus indicaciones?
- ¿Considera que la autonomía de niños y niñas no es acorde con su práctica docente?

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: para dar cierre a esta sesión de manera personal escriba que significa para usted “escuchar a los menores es transformar nuestro ambiente educativo de la sala de guardería”.

Bibliografía complementaria:

- Vídeo La autonomía física y emocional en los niños
<https://www.youtube.com/watch?v=iQSL-4n6-4Y>
- Lectura El miedo, Eduardo Galeano El libro de los abrazos, pagina 84.
- Se recomienda asistir a la Biblioteca José Vasconcelos en el espacio La Bebeteca para conocer una opción más del uso de libros con los menores.

2.3.1. La afectividad, abrazar educando.

Sesión 7. Tiempo: 60 minutos

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Educadores y educadoras abrazan educando a sus educandos pues el quehacer docente requiere esfuerzo, disciplina, autonomía para la búsqueda de información de carácter científico y el ejercicio de reflexión constante que le llevará a liberación de aquello que le mantiene como educador pasivo que forma a educandos pasivos y temerosos.

Abrazar educando al reconocerse como educadores de personas que necesitan cobijo cuando son escuchados y esto abre camino a nuevas circunstancias de comprender la educación como un acto de justicia y bondad.

La siguiente lectura permite la reflexión de la marca que deja el educador en su educando.

El aire y el viento.

Eduardo Galeano "El libro de los abrazos". p. 210.

Por los caminos voy, como el burrito de San Fernando, un poquito a pie y otro poquito andando.

A veces me reconozco en los demás. Me reconozco en los que quedarán, en los amigos abrigos, locos lindos de la justicia y bichos voladores de la belleza y demás vagos como seguirán las estrellas de la noche y las olas de la mar. Entonces, cuando me reconozco en ellos, yo soy aire aprendiendo a saberme continuando en el viento. Me parece que fue Vallejo, César Vallejo, quien dijo que a veces el viento cambia de aire.

Cuando yo ya no esté, el viento estará, seguirá estando.

Galeano, E. (1989) El libro de los abrazos.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: después de la lectura responda a la siguiente pregunta:

- De acuerdo a la lectura, el aire sería el tiempo que tiene haciendo labor

docente acompañando a los niños y niñas ¿ha buscado reflejarse en ellos para comprenderlos y poder brindar cobijo en su acción educativa?

- ¿Cuál sería la belleza de su práctica docente?

Cierre: 20 minutos.

Instrucciones: a manera de cierre, reflexione ¿Cuál sería el transcurso de su rol como educadora en los menores siendo garante de los Derechos Humanos?

Bibliografía complementaria:

Recuerde que al reconocer aquello que le perjudique le lleva a la necesidad de buscar un panorama que le permita conocer y superarlo sin miedo y con valentía.

- Eduardo Galeano, E. (1993) El libro de los abrazos. Argentina: Siglo veintiuno p. 90.

2.4 Mejorar la práctica docente al reconocerse como sujeto autónomo que construye un ambiente educativo en la guardería.

Sesión 8. Tiempo: 60 minutos

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: lea el siguiente texto y realice notas de manera personal si lo considera necesario.

Una educadora o educador mejora su labor docente cuando está constantemente en comunicación con sus educandos, tiene disciplina y valor para afrontar las situaciones que le perjudiquen sean laborales, personales y evidentemente lo que perjudica a cada uno de sus estudiantes pues lo que brilla en su escenario educativo es la dedicación reflejada en armonía por la vocación que tiene a su profesión.

Todo lo que realiza primeramente es reflexionando que su pensamiento y su voz crea, construye y culmina en un acto educativo donde el proceso de aprendizaje es el diálogo, la voz de educandos y educador.

La puericultista como la voz de los menores y garante de sus derechos humanos, es digno reconocer que construye con lo mínimo, lo que tiene, lo que hay para potenciarlo y que sean niños y niñas los que conozcan la libertad en el proceso educativo al demandar sus derechos.

Por otra parte y aterrizando en la realidad, la virtud de ser un educador autónomo no está lejos de los alcances de cada uno. Entendiendo autonomía como analizar y reflexionar sobre los procesos que realiza en el acto educativo es que “el educador democrático no puede negarse el deber de reforzar, en su práctica docente, la capacidad crítica del educando, su curiosidad, su insumisión” (Freire, 2017, p. 27) si existe la búsqueda de información de carácter científico para que esto le permita tenerla, buscar la forma en que la pueda convertir en ese acto y los educandos realmente vivan un proceso educativo que dignifique su lado humano puesto que la equidad sería el lado justo que garantice la cobertura del derecho a la educación.

Cuando la puericultista realiza un acto educativo en la sala de guardería, el ímpetu

debe ser parte de la esencia para comprender las capacidades de cada uno de los menores y que las deficiencias emerjan como una oportunidad para que el desarrollo integral de ellos sea la tarea en la que ella tenga objetivos definidos y el acto educativo en el que surjan se permita la libertad de elegir el proceso que desee.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: Responda a la siguiente pregunta:

- ¿Cuándo fue la ocasión en que salió avante de una situación en la que se involucró a los menores en un acto educativo dando paso a un nuevo significado y que le permitiera mejorar su práctica docente?

Cierre: 10 minutos.

- A manera de conclusión, comente brevemente las fuentes bibliográficas, hemerográficas, ciberográficas que usó como aporte para su práctica docente.

Bibliografía complementaria:

- Video en la plataforma de videos Youtube Las dimensiones de la práctica docente https://www.youtube.com/watch?v=khz6Qwc2_2I
- Video en la plataforma de videos Youtube La reflexión en la práctica docente <https://www.youtube.com/watch?v=1m13aMT4xEI>

Bloque 3.

3.1 Concepción de educación permanente y política.

Sesión 9. Tiempo: 60 minutos.

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: lea el siguiente texto y realice notas de manera personal si lo considera necesario.

El o la docente dentro de sus necesidades de actualización se encuentra ante los retos que implica tener una “formación continua”, permanente que lo enfrenta con el reto de ser un educador con una postura progresista al buscar la información, experimentar diversas emociones para situar en un contexto real en que se desarrolle la práctica docente dando vida no solo a ciertos objetos, sino dotar de vida al ambiente y de esta manera dar significados que impregnen la esencia de compromiso en las necesidades tanto del educador y los menores.

Vista la educación como universo, la sociedad es una ciudad que educa y es educanda, se ejerce la política educativa. Entonces “la ciudad se hace educativa por la necesidad de educar, de aprender, de enseñar, de conocer, de crear, de soñar, de imaginar conque todos nosotros, mujeres y hombres, (...)en todo el sello de cierto tiempo, el estilo, el gusto de cierta época” (Freire, 2013, p. 26) aquí, es necesario el compromiso para que la educadora eduque a una sociedad, eduque a la ciudad que conforman los menores porque son ellos la ciudad. Al transcurrir el tiempo biológico el ser humano lo vive y también en el tiempo social deja una huella permanente convirtiéndose en un hecho en el que participaron. Su participación educativa educa y es recíproca siendo así que la ciudad es educanda también y no solo educadora, pues la vida de la ciudad son las personas que conforman la ciudad.

Ante esta situación tener una postura ante la educación permanente es necesaria pues es la propia vida del acto educativo de la ciudad educanda. Ahora bien, “la educación es permanente en razón, por un lado, de la finitud del ser humano, y por el otro de la conciencia que éste tiene de su finitud. Pero además por el hecho de que a

lo largo de la historia ha incorporado a su naturaleza la noción de “*no sólo saber que vivía sino saber que sabía*”, y así saber que podía saber más. La educación permanente y la formación permanente se fundan en eso” (Freire, 2013, 23).

Para poder tener una acción en la ciudad educativa también es necesario comprender política educativa, esto lleva a más, a ser partícipe de la búsqueda de determinadas convicciones, posición pedagógica y política que permiten accionar. “La ciudad es también educanda. Buena parte de su tarea educativa tiene relación directa con nuestra posición política y, obviamente con la manera en que ejercemos el poder en la ciudad y el sueño o la utopía de que impregnamos la política, al servicio de qué y de quién la hacemos” (Freire, 2013, p. 27), es decir, un educador está al servicio de la institución –la guardería- y de sus educandos –los menores-. Tener conciencia de ello es asumirse como educador al servicio de la sociedad –la ciudad, la guardería y los menores- que tiene en la conciencia la transformación, buscar el ideal para poder ejercer su poder, en este particular caso la educación y una vez ejercida desde luego que el educador se equivoca pero también rectifica del error, tiene derecho a errar pero también el deber de reflexionar el error cuando está abierto a su sentir y acepta sus críticas para su labor educativa.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones: analice las respuestas de las siguientes preguntas antes de comentarlas en la plenaria.

- ¿Qué necesidad tiene el educador para buscar educarse permanentemente?
- ¿Existe la necesidad de tener una opción política que sume a encontrarse virtudes en su papel de puericultista y educadora?
- ¿Qué relación hay entre la ciudad y la educación para que el tema Derechos Humanos eduque su opción política y lo asuma como trascendental en su posición pedagógica relacionándose con los menores en la guardería?

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: para culminar la plenaria, escriba dos virtudes de su práctica docente

que considera esenciales como parte de su educación permanente.

Bibliografía complementaria: Para complementar el término “educación permanente” se dejan la siguientes ligas para la consulta en la plataforma de videos Youtube

- Educación permanente Pedagogía VIII
[www.youtube.com/watch?v= T5xiHhn4_M](http://www.youtube.com/watch?v=T5xiHhn4_M)
- Paulo Freire política y educación www.youtube.com/watch?v=2KBNjMZ9Itg

3.2 La puericulturista educa en un nivel educativo de la primera infancia vulnerable.

Sesión 10. Tiempo: 60 minutos.

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos.

Instrucciones: al leer el siguiente texto escriba en una hoja las virtudes que le identifican con su tarea cotidiana.

La puericulturista es educadora de la primera infancia, es decir denominada la educación inicial. Las acciones que identifican a esta etapa son asistenciales y afectivas. En el mismo acto educativo dentro del mundo que conforman los niños y las niñas guiados por ella en el transcurso de unas cuantas horas. Ese tiempo es valioso pues en éste se están desarrollando los menores y la puericulturista está haciendo valer los Derechos Humanos.

Entender los Derechos Humanos como un acto cultural, educativo, personal, laboral para humanizar la práctica docente es comprenderlos, aprender a situarse en el lugar del otro y así poder percibir al ser humano en su estado más sensible, reconocerse en él o ella permitiendo experimentar emociones y sentimientos que tal vez no se sientan en uno mismo. Sin duda, es un tema que se encuentra en el aire pero con su lado complejo al descubrirse como un ser humano.

Es aquí donde la educación además de ser una labor social, cultural y que dota al sujeto con conocimientos poco enseña al percibir que falta algo, ese algo es la humanización en la educación, el acto educativo y en los docentes. Este taller es diseñado para que la puericulturista aún con lo abrumadora que pueda ser la jornada laboral recuerde y reflexione que es un ser humano que también siente rechazo, injusticias, se encuentra en un espacio compartido con otros seres humanos. En este espacio puede iniciar el desarrollo de su esencia y acercarse a comprender los Derechos Humanos buscando la posibilidad de apropiarse del significado que encuentre en ellos.

Continuando en este mismo camino es que se solicita a la puericulturista que busque en sus virtudes, errores, capacidades, posturas pedagógicas y políticas lo que resulte

fortuito para su práctica educativa y aminore la vulnerabilidad de la primera infancia. Recordar que no es una cotidianidad el transcurso de los días, sino un día para continuar, prosperar y tomar ventaja de aquello que pudo perjudicar ó beneficiar determinada situación. También recordar que ella y los menores son los protagonistas en garantizar sus propios derechos, pero el deber como educadora es ser garante de ellos.

Desarrollo: 30 minutos.

Instrucciones:

- ¿Qué virtudes tiene para haber decidido ser puericultista?
- Una vez que ha escrito las palabras explique porque se identifica con ellas durante su jornada laboral.
- ¿De qué forma podría considerar el tema Derechos Humanos para poder transformarlos en práctica docente?

Cierre: 10 minutos.

Instrucciones: De manera personal se hace la invitación a considerar la práctica docente en Derechos Humanos para sensibilizar, comprender y educar a la primera infancia en el proceso de su desarrollo integral como una opción viable que permita una transformación y un nuevo comienzo en su transcurrir por este mundo llamado educación.

Bibliografía complementaria:

- Vídeo Nuevo rol del docente <https://www.youtube.com/watch?v=Y4nhOLiVLUK>

3.3 La puericulturista es capaz de transformar su espacio (sala) haciendo política y garantizando los Derechos Humanos a los menores.

Sesión 11. Tiempo: 70 minutos.

Fecha: _____

Inicio: 20 minutos

Instrucciones: lea el siguiente texto y elabore un mapa conceptual en el que considere sus prioridades para transformar su espacio –sala de la guardería-.

Para concluir este último tema del bloque, se considera que la transformación del espacio no solamente es física, sino que además se enfatiza “lo que no se ve pero se percibe” en cuanto al trato hacia los menores y la forma en que la puericulturista apoya al realizar actividades de carácter educativo. Es cierto que nadie va a transformar a una persona porque ella decide ser consciente al saber que necesita más para continuar mejorando.

En este sentido, ser consciente de la persona que somos y que fungimos un rol educativo porque “la ciudad somos nosotros y nosotros la ciudad” (Freire, 2013, p. 26).

Al ser consciente de que sé algo y continuar sabiendo es que este acto de concienciación no sólo me lleva a reconocermelo como un ser en un determinado tiempo de vida social y biológica, mientras se vive crecemos socialmente en una ciudad educativa que educa y se educa. Las personas son la ciudad, los educadores educan y se educan de ella. La importancia radica en comprender que “la tarea educativa de las ciudades se realiza también a través del tratamiento que damos a su memoria, y su memoria no sólo guarda (...) comunica a las generaciones que llega” (Freire, 2013, p.28). Es decir, el educador con el deber de asumir que es un ser social, histórico y que los demás sujetos que conforman la ciudad hicieron historia. El tema Derechos Humanos tiene historia y han sido adecuados para que en esta etapa contemporánea desde una postura pedagógica se focalice hacia una perspectiva en que no queden en el aire, se atrapen y el espacio que físico y el intangible –el acto educativo- emerjan desde el sentido humano de las personas.

Estas breves palabras pueden culminar siendo ignoradas, deformadas si se

comprende desde otra perspectiva, posición pedagógica u opción política. Por ello, ser consciente desde el sentido de la autonomía cuando se encuentra lo que falta para que la posición pedagógica, opción política, la capacidad de ser consciente y reflexivo converjan en la práctica educativa y que en este acto educativo la puericultista ejerza los Derechos Humanos en la profundidad de razón, justicia y hermandad con la que han sido confiados.

Una persona autónoma busca un poco más de lo que pueda necesitar, en este sentido, tener en cuenta que la puericultista es investigadora al buscar la manera de atraer la atención de los menores durante el desarrollo de una actividad, los comprende porque busca su beneficio. Además, ser autónomo abre distintas opciones de ejercer la práctica docente sin perjuicio de provocar daño a los infantes cuando existe el sentido crítico y de concienciación permitiendo la libertad en ese ejercicio.

Finalmente, este taller tiene como objetivo que la puericultista se apropie del tema cuando desarrolle ese acto educativo atesorando la educación para educarse permanentemente con los menores de la guardería.

Desarrollo: 20 minutos.

Instrucciones: responda la siguiente pregunta.

- ¿La autonomía es característica de las puericultistas en tanto se realiza en la práctica educativa garantizando los Derechos Humanos para los menores en la sala de la guardería?

Cierre: 20 minutos.

Instrucciones: comente lo siguiente:

- ¿La participación en el taller le dio herramientas para el ejercicio de reflexión como parte de la educación permanente que debe realizar al ejercer su formación docente?

Bibliografía complementaria:

- Vídeo Cátedra Paulo Freire: Educación y Pedagogía en Diálogo con la Sociedad. <https://www.youtube.com/watch?v=AAyFYMZwFBk>

Conclusiones.

A manera de conclusión la Educación Inicial es responsable de los sujetos que la conforman y el compromiso de la puericultista como educadora prevalece en que se eduque permanentemente, tenga otras perspectivas para ampliar sus conocimientos al ser garante de los Derechos Humanos de los menores y los suyos.

Crear un ambiente fue posible al darse la conexión con el ambiente crítico y reflexivo del acto educativo. El diálogo con los educandos, saberse educador-educando de sus estudiantes, estar en contacto con otras fuentes de información para que el bagaje de conocimientos amplíe el panorama y se fortalezca la transformación de la práctica educativa.

La primera infancia es una etapa de desarrollo que requiere el esfuerzo de las puericulturistas en diferentes sentidos:

- Conozca que es sujeto participante en la Educación inicial que propicia el desarrollo integral de los menores en el tiempo transcurrido y que permanecen en convivencia.
- Reconozca que como sujeto de ese nivel, se encuentra en la búsqueda permanente de información para fortalecer su práctica educativa.
- Asumir la corresponsabilidad de educarse con los menores tomando el poder en el buen sentido, es decir, el diálogo, la comprensión y situarse en y con los otros para que el acto educativo sea entre seres humanos que se reconozcan como educadores el uno del otro.
- La disciplina conlleva al ejercicio de garantizar los Derechos Humanos propios y los de los menores en tanto se compromete la puericultista con su labor social.

- Es responsabilidad de la puericultista solicitar y demandar sus derechos para reconocerse como sujeto, demandarlos y hacerlos validos, finalmente, como una persona que hizo valido el derecho a la educación realice lo mismo con los menores en la guardería.
- Valorar la propia labor docente también es un ejercicio de la puericultista para que el compromiso hacia la primera infancia sea asumido y llevado a la práctica con justicia y buscando la libertad al hacerlo.

La puericultista enfrentada al reto de propiciar un análisis crítico de su tarea educativa, se ve limitada ante una serie de carencias laborales que no basta sólo con conocer sino que el reto implica resolverlas.

Por ello, es esencial conocer que todos los seres humanos además de reconocernos como seres sociales, somos sobre todo seres históricos, en tanto se construye una realidad. La puericulturista como constructora de su propia realidad es un ser histórico que prevalece en un ambiente educativo y progresa en el mismo si se conjugan virtudes y capacidades en su práctica educativa fortaleciéndola cuando se educa permanentemente con los principios de dialogar y ser conciente que trata con seres humanos al crear un compromiso pedagógico que incite el contacto permanente de educarse en ellos.

Esta propuesta pedagógica fue pensando en que los Derechos Humanos son un tema para que realmente las puericulturistas se apropien del mismo, considerando que su práctica antes de ser educativa es netamente humana.

Referencias bibliográficas.

Libros:

Aguilar Ramos, Carmen Ma. (2001) *Concepto de sí mismo. Familia y escuela*. S. L. Málaga: Dykinson. p. 19, 22, 26, y 36.

Ander-Egg, E. (1991). *El taller una alternativa de renovación pedagógica*. Argentina: Editorial Magisterio del Rio de la Plata. p. 10.

Bonifacio, José. (1997). *Educación para los Derechos Humanos*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 15, 16, 22, 23, 25, 26 y 28.

Bruce Joyce, Marsha Weil, Emily Calhoun. (2002) *Modelos de enseñanza*. España: Gedisa. p. 305.

Carbajal Prieto, Julia M. (1984) *Guarderías infantiles o jardines infantiles*. México: Hermes. pp. 13-15, 21-26.

Freire, Paulo. (1973). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo veintiuno editores. pp. 46, 62, 63, 72, 73, 75, 79, 84, 86, 90, 93.

_____ (1998). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo XXI. p. 60 y 61, 62 y 66.

_____ (2011). *Política y educación*. México: Siglo veintiuno editores. pp. 23, 26 y 27.

_____ (2017). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo veintiuno editores. pp. 23, 24, 27.

Gadotti, Moacir. (1998). *Historia de las ideas pedagógicas*. México: Siglo XXI. p. 278.

Giroux, H. (2011). *Teoría y resistencia en educación*. México: Siglo veintiuno editores. p. 27.

Johnson Mark, Karmiloff, Oates. (2012) *El cerebro en desarrollo*. Reino Unido: La Universidad Abierta. p. 2 y 22.

Loeches, Manuel. (2001) *Qué es la actividad cerebral.*: Madrid: Biblioteca Nueva Madrid. p. 29-32.

Mardones y N. Ursua. (2003) *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*. México: Ediciones Coyoacán. pp. 15-16. 21, 39 y 40.

Martínez, Gerardo. (1998) *Desarrollo cognitivo*. Madrid: Síntesis p. 102.

Melgar Corzo de, Josefina. (1969) *Guarderías infantiles*. México: Lotería Nacional para la Asistencia Pública. pp. 8-9.

Moll, Luis C. (comp). (1993) *Vygotsky y la educación. Connotaciones y aplicaciones de la psicología sociohistórica en la educación*. Argentina: Aique pp. 22, 113, 138, 140 y 189.

Monetti, David M. y Bruce W. Tuckman. (2011) *Psicología educativa*. EUA: Cengage Learning pp. 46-67, 73 y 74.

Moreau de Linares, Lucía. (1993) *El jardín maternal. Entre la intuición y el saber*. México: Paidós. pp. 47 y 48.

Portellano, José. (1992). *Introducción al estudio de las asimetrías cerebrales*. Madrid: CEPE pp. 22, 26-28.

Programa de Educación Inicial. (1992) *Educación inicial*. México: SEP. pp. 21-25, 32-34 y 39.

Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo. (2018) México: SEP. PP: 15-17, 21-26, 70, 76-78, 84-89, 91, 94, 96-97, 101, 105, 113, 123-136, 141-148.

Rousseau, Juan Jacobo. (2014) *Emilio o de la Educación*. México: Porrúa. p. 2.

Streck, D. (2015). *Diccionario Paulo Freire*. Perú: Auténtica editora. pp. 171, 173, 175, 310, 370.

Vigotski, Liev Simiónovich (2005). *Psicología Pedagógica un curso breve*. Buenos Aires: Aique Grupo p. 113.

Artículos:

Carrera, B y Clemen Mazzarella. (2001). *Vygotsky: enfoque sociocultural*. Educere. vol. 5. (no. 13) p. 42.

Martínez, Miguel A. (1999) *El enfoque sociocultural en el estudio del desarrollo y la educación*. Revista electrónica de Investigación Educativa. vol. 1 (no. 1) p. 20.

Ciberográficas:

Antecedentes. (2010) *Hechos destacados*. URL:
<https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177829.html>

Recuperado el día 19 de abril de 2018 a las 17:00 hrs.

Alfaro, Celia. (2012) *Puericultura, higiene y control natal. La visión de Esperanza Velázquez Bringas sobre el cuidado materno infantil en México, 1919-1922*. En Revista Historia Autónoma No. 1. pp. 108 y 112.

Ballesteros, Miriam y María García (2010) *Recursos didácticos para la enseñanza musical de 0 a 6 años* en Lista Electrónica Europea de Música en la Educación. No. 26 URL: <http://musica.rediris.es/leeme/revista/ballesterosgarcia10.pdf> Recuperado el día 4 de junio de 2018 a las 22:35 hrs. p. 15.

Carrillo, Rafael. (2005). *Gestación: "La puericultura en México"* en Revista Mexicana de Pediatría. no. 2. vol. 72 URL:
<http://www.medigraphic.com/pdfs/pediat/sp-2005/sp052j.pdf> Recuperado el día 7 de junio de 2018 a las 17: 38 hrs. pp. 94 y 96.

Centro de Referencia Nacional de Puericultura (2011) URL: <http://files.sld.cu/puericultura/files/2010/10/libro-consulta-de-puericultura-2009-final.pdf> Recuperado el día 7 de Junio de 2018 a las 23:24 hrs. p. 5.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917) *Artículo 3º*. URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf Recuperado el día 17 de mayo de 2017 a las 21:39 hrs. pp. 5 y 6.

Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia. (2010). *Informe 2007-2009. Un México Apropiado para la Infancia y la Adolescencia*. En Capítulo 2 y 3. URL: http://www.sep.gob.mx/work/appsite/informe_coia.pdf Recuperado el día 22 de mayo de 2017 a las 12:59 hrs. pp. 29, 37, 46, 48.

Declaración Universal de Derechos Humanos, URL: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf Recuperado el día 7 de mayo 2017 a las 12:40 hrs. pp. 4, 6, 9.

Derechos de los niños y las niñas.. URL: http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/Var_40.pdf Recuperado el día 8 de mayo a las 12:54 a.m pp. 7-15.

Díaz, María Guadalupe, Enriqueta Guadalupe Cambero, et. al. (2009) *Guarderías o Centros de Desarrollo Infantil*. URL: http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/575/G575_COT%206.pdf Recuperado el día 18 de mayo de 2017 a las 03:43 hrs. p. 6.

Dirección General del Bachillerato (2018) *Programas de Estudio*. URL: <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio.php> Recuperado el día 24 de junio de 2018 a las 14:28 hrs. pp. 5, 12, 13, 18.

Domínguez, Sofía (2010) *El teatro en educación infantil* en Temas para la educación. Revista digital para profesionales de la enseñanza No. 7 URL:

<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6972.pdf> Recuperado el día 4 de junio de 2018 a las 23: 14 hrs. p. 1.

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (2017) URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182437/Mascarilla_Estancias_infantiles_11-01-2017.pdf Recuperado el día 29 de julio de 2017 a las 13:59 hrs. p. 1.

Fundación CANFRAN, (2012). “*Dignidad de la persona*” URL <http://www.fundacioncanfranc.org/wp-content/uploads/2012/03/PDF-Tema-9-DIGNIDAD-DE-LA-PERSONA.pdf> Recuperado el día 16 de noviembre de 2016 a la 01:03 hrs. p. 2.

Gerhard Tuma, Roberto F. (2009) *Un diálogo sobre los servicios de cuidado infantil en México*. En Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México. URL: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/PremioUNICEF2009.pdf> Recuperado el día 18 de mayo de 2017 a las 03:48 hrs. pp. 24 y 27.

Genta, Giuseppe. (2006). Anotaciones para una historia de la pediatría y la puericultura. *Iatreia*, 19 (3), 297-304. URL: <http://www.redalyc.org/pdf/1805/180513854007.pdf> Recuperado el día 9 de junio de 2018 a las 3:53 hrs. p. 297.

Gómez, Dionisio. (1914). La Institución Municipal de Puericultura durante el año 1914. URL: www.memoriademadrid.es/download.php?nombre=ia_208.pdf&id=../doc... Recuperado el día 10 de junio de 2018 a las 12: 51 hrs. p. 41.

Grupo Nacional de Puericultura (2011) *Consulta de Puericultura*. URL: <http://files.sld.cu/puericultura/files/2012/02/libro-consulta-de-puericultura-20111.pdf> Recuperado el día 10 de junio de 2018 a las 4:11 hrs.

Historia de la Educación inicial en Perú (2011) URL: <http://educainicial-marthans.blogspot.mx/2011/02/historia-de-la-educacion-inicial-en-el.html> Recuperado el día 19 de abril de 2018 a las 16: 30 hrs.

Ley del Seguro Social. (2015) *Capítulo VII Del Seguro de Guarderías y de las prestaciones sociales*. En Sección Primera del Ramo de Guarderías URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf Recuperado el día 28 de mayo de 2017 a las 23:38 hrs. p. 55-56.

Modelo de Educación Inicial del Conafe, 2001: hrs URL: <http://www.oecd.org/education/school/49002082.pdf>). Recuperado el día 13 de abril de 2018 a las 20:48 p.22.

Montañés, Parra, et. al. (s.f.). *El juego en el medio escolar*. URL: https://previa.uclm.es/ab/educacion/ensayos/pdf/revista15/15_17.pdf Recuperado el día 28 de mayo de 2018 a las 23:27 hrs.

Montealegre, Rosalía (2016). Controversias Piaget-Vygotski en psicología del desarrollo. *Colombiana De Psicología*, 19(1). URL: editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/986/1053 Recuperado el día 28 de mayo de 2018 a las 23:55 hrs.

Muñoz, Francisco A. y Marcelo Lorente Lindes, (s.f.) URL: <http://wdb.ugr.es/~fmunoz/ruubikcms/useruploads/files/fraternidad.pdf> Recuperado el día 14 de febrero de 2018 a las 23:40 hrs.

Pavlovic, Kelly. (s.f.) La identidad mexicana. URL: https://www.gvsu.edu/cms3/assets/F8585381-E4E9-6F8E-F7EE2083CCE4F9AC/2010/ensayitos_-_latinos_en_los_estados_unidos.pdf Recuperado el día 19 de mayo de 2017 a las 22:35 hrs. p.4

¿Qué es un Cendi? (2002) *¿Qué significa brindar educación inicial en un Cendi?* URL: <http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/5/images/Que-es-un-CENDI.pdf> Recuperado el día 29 de julio de 2017 a las 01:31 p.m. p. 17

(S. A.) (S. f.) Desarrollo afectivo, Unidad 1. URL: http://www.macmillan.es/catalogo/formacion_profesional/castellano/fp_grado_superior/educacion_infantil/desarrollo_sociafectivo/download/des_sociafectivo_cast_unidad.pdf Recuperado el día 7 de octubre de 2018 a las 20:02 hrs. pp. 15 y 26.

(S. A.). (S. F.). Instrumentos de percusión. URL: http://www.tomelloso.es/images/docs/Servicios/ServiciosEducativos/Conservatorio/Instrumentos_descripcion/Percusion.pdf Recuperado el día 6 de junio de 2018 a las 18:39 hrs.

SEP. (2013) Modalidad Escolarizada URL: <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Escolarizada#.WSverut97IU> Recuperada el día 17 de noviembre de 2016 a las 21:45 hrs.

SEP. (2013) Modalidad semi escolarizada URL: <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Semiescolarizada#.WSvkHet97IU> Recuperado el día 17 de noviembre de 2016 a las 22:00 hrs.

SEP. (2013) Modalidad no escolarizada URL: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/No_Escolarizada#.WSvkbut97IU Recuperado el día 17 de noviembre de 2016 a las 22:30 hrs.

Teixidó Saballs, Joan. (2005) *Los centros educativos como organizaciones GROC* URL: http://www.joanteixido.org/doc/org-educat/centro_como_organizacion.pdf Recuperado el día 13 de julio de 2017 a las 20:59 hrs.

UNICEF. (2018) Los primeros años. URL: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos.html> Recuperado el día 15 de abril de 2018 a las 19:37 hrs.

S. A. (s.f.) URL: <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177829.html> Recuperado el día 14 de abril de 2018 a las 20:52 hrs.